

## 1 UNIDAD I – LA TEMÁTICA.

### “DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEL NUEVO EDIFICIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ENTRE RÍOS PROVINCIA O’CONNOR”

#### 1.1 INTRODUCCIÓN.

El alcance de la temática de estudio pretende absorber un cumulo de información de manera general para posteriormente adentrarse en el análisis del objeto de estudio para determinar un diagnóstico al cual se quiere llegar mediante determinados análisis y una temática específica.

La búsqueda de información va a proporcionar al investigador diferentes conceptos que han de servir como la base de conocimiento. Así también va a estudiar una determinada sociedad y en general, de esta manera podrá hablar con propiedad y justificar de manera coherente sus propuestas de solución ante posibles problemáticas encontradas en el objeto de estudio, ya que lo que se busca; es realizar un estudio encaminado hacia soluciones que una determinada sociedad pueda necesitar en la actualidad.

#### 1.2 ¿QUÉ ES UNA TEMÁTICA?

La palabra temática proviene de otra palabra: tema. Así, cuando hablamos de temática se está haciendo referencia al tema que aparece en una exposición, en una presentación, en una charla o en un sinnfín de situaciones diferentes.

#### 1.3 ALCANCES DE LA INVESTIGACIÓN DE LA TEMÁTICA.

Los alcances de esta investigación de la temática tomarán en cuenta lo siguiente:

- Búsqueda de información como base de conocimiento.
- Conocimiento de la temática de estudio que se engloba dentro de los marcos conceptual, histórico, normativo y referencial.
- Análisis del objeto de estudio.
- Identificación de posibles problemáticas ya sean a nivel urbanístico como arquitectónico.

- Generar una teoría idónea tras el conocimiento de la temática de estudio para identificar las posibles soluciones urbanísticas y arquitectónicas.

#### 1.4 METODOLOGÍA.

El diagrama metodológico se caracteriza por un razonamiento deductivo. El método deductivo pretende tomar como base una temática a partir de la cual, la investigación ha de ir de lo general a lo particular exponiendo conceptos y definiciones para extraer conclusiones y consecuencias. Sin embargo propondremos características y particularidades propias al esquema metodológico para proponer el proyecto.

De manera general la metodología a utilizar consta de cuatro facetas expuestas a continuación.

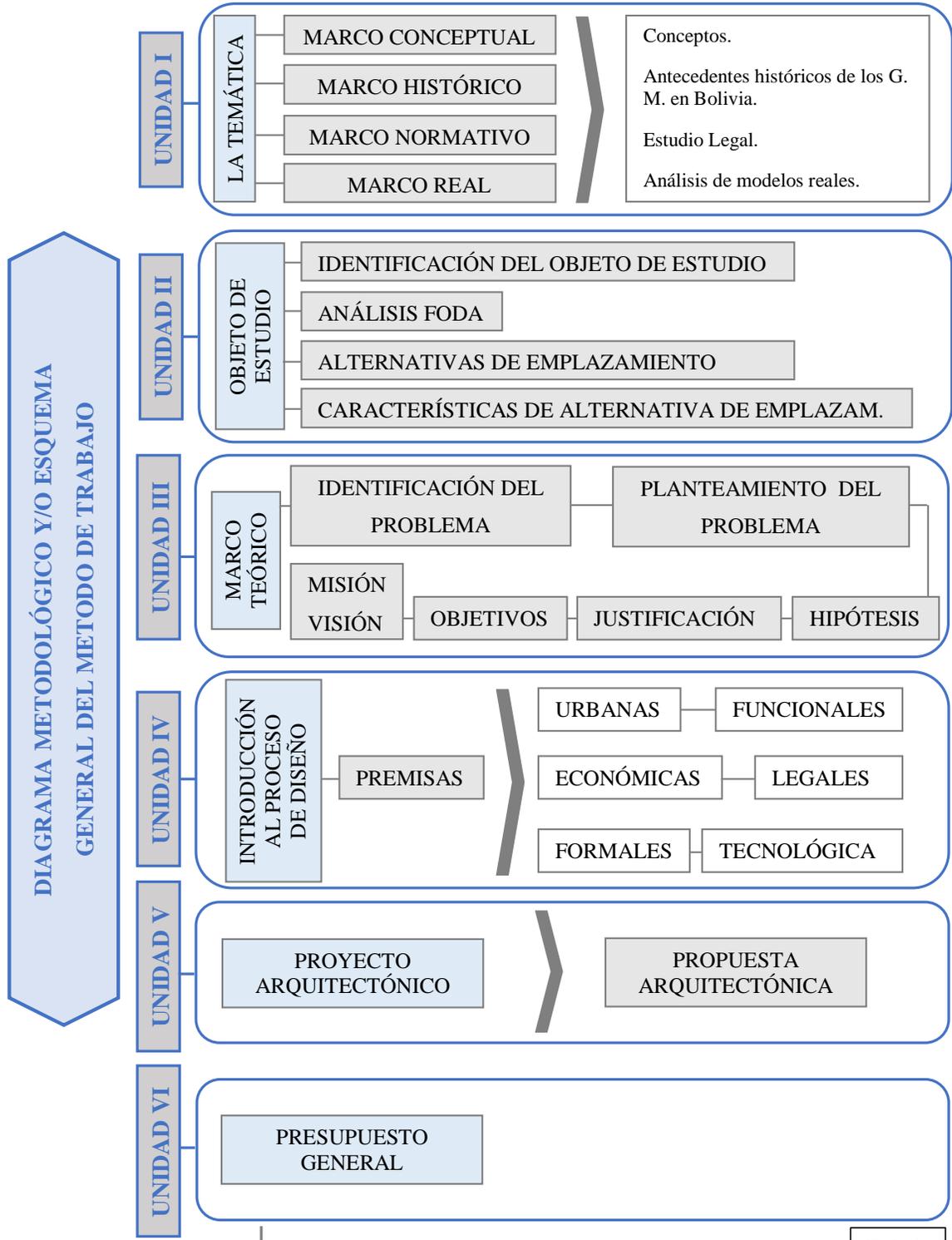
Descripción del proceso metodológico:

- **TEMÁTICA.**
  - Marco Conceptual.
  - Marco Histórico.
  - Marco Referencial.
  - Marco Normativo.
- **OBJETO DE ESTUDIO.**
  - Identificación del Objeto de Estudio.
  - Análisis y Diagnóstico de la Temática del Objeto de Estudio.
- **MARCO TEÓRICO.**
  - Identificación del Problema.
  - Planteamiento del Problema.
  - Hipótesis.
  - Propuesta.
  - Políticas de Intervención.
    - Justificación.
    - Beneficiarios.
    - Objetivos.

- Misión – Visión.
- **ESTUDIO DE PROPUESTA.**
  - Premisas de diseño.
  - Identificación de Usuarios.
  - Programa Cualitativo – Cuantitativo.

En todas las fases se realizará la retroalimentación para corregir el proceso.

1.4.1 ESQUEMA GENERAL DEL MÉTODO DE TRABAJO.



Tab.1.

## 1.5 MARCO CONCEPTUAL.

### 1.6.1 INTRODUCCIÓN.

Un ayuntamiento, alcaldía o municipalidad es la organización que se encarga de la administración local en un pueblo o ciudad, compuesta por un alcalde y varios concejales para la administración de los intereses de un municipio.

Suele estar encabezado por un alcalde, intendente, presidente de comuna o presidente municipal, que ostenta la presidencia de la administración local y del pleno municipal, y formado por los concejales, ediles o regidores que, reunidos en pleno, ejercen la potestad normativa a nivel local. En algunos casos los ayuntamientos de pueblos pequeños se gobiernan por algún tipo de sistema asambleario, como el tradicional que en España se denomina concejo abierto, o concejo deliberante (en países como Argentina, República Dominicana, etc.).

Por extensión, también suele llamarse ayuntamiento, municipalidad, palacio municipal o comuna a la casa consistorial; el edificio que cumple las funciones de sede de la administración.

Generalmente, el ayuntamiento es el órgano administrativo de menor rango territorial y, por tanto, el más cercano al ciudadano, aunque los municipios grandes suelen subdividirse administrativamente en barrios, distritos, cuarteles, secciones, delegaciones y sindicaturas o pedanías (estas últimas de carácter más rural).

## 1.7 DEFINICIONES.

### 1.7.1 GOBIERNO MUNICIPAL.

El gobierno municipal es el que ejerce su poder sobre un Municipio, unidad político administrativa dentro de un estado nacional, con mayor o menor autonomía según los países. Recibe también los nombres de Ayuntamiento (España o México); Alcaldía se la denomina en Colombia; y en Bolivia, Gobierno Autónomo Municipal.

### 1.7.2 ALCALDE MUNICIPAL.

El Ejecutivo Municipal está conformado por el Alcalde, máxima autoridad ejecutiva del Municipio; las Oficialías Mayores; las Direcciones; las Jefaturas de Unidad; las Su alcaldías de los Distritos; y los funcionarios y empleados municipales.

### 1.7.3 CONCEJO MUNICIPAL.

Distinto al Alcalde que es la máxima autoridad ejecutiva, el Concejo es la máxima autoridad de todo el Gobierno Municipal y constituye el órgano representativo, deliberante, normativo y fiscalizador.

### 1.7.4 PATRIMONIO Y BIENES MUNICIPALES.

Según establece la normativa en vigencia, los bienes municipales se clasifican en:

- **BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.** Son aquellos destinados al uso irrestricto por parte de la comunidad; son inalienables, imprescriptibles e inembargables y sujetos a normas de subordinación. Son también bienes de dominio público todos aquellos inmuebles destinados a la administración municipal y a la prestación de un servicio público municipal, es decir afectados al uso público.
- **PATRIMONIO PÚBLICO MUNICIPAL.** Son aquellos bienes, derechos y valores provenientes de los contratos de concesión existentes o de otros contratos, sea cual fuera su naturaleza que, en su momento, deban pasar a propiedad de la Municipalidad, así como aquellos bienes inmuebles transferidos por la Ley de Participación Popular y otras disposiciones legales.

### 1.7.5 ADMINISTRACIÓN.

Conjunto de organismos y personas que se dedican a administrar una empresa o una institución o una parte de ellos.

### 1.7.6 ADMINISTRACION PÚBLICA.

Conjunto de organismos y personas que se dedican a la administración o el gobierno de los asuntos de un estado. Actividad de este conjunto de organismos y personas.

### **1.7.7 GESTIÓN.**

Acción o trámite que, junto con otros, se lleva a cabo para conseguir o resolver una cosa. Conjunto de operaciones que se realizan para dirigir y administrar un negocio o una empresa.

### **1.7.8 INFRAESTRUCTURA.**

Una infraestructura es el conjunto de elementos o servicios que están considerados como necesarios para que una organización pueda funcionar o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente.

## **1.8 ORGANIZACIÓN POLITICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**

### **1.8.1 GOBIERNO.**

La República de Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres. La democracia se ejerce de las siguientes formas, que serán desarrolladas por la ley:

Directa y participativa, por medio del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa. Las asambleas y cabildos tendrán carácter deliberativo conforme a Ley.

Representativa, por medio de la elección de representantes por voto universal, directo y secreto, conforme a Ley.

Comunitaria, por medio de la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, entre otros, conforme a Ley.

### **1.8.2 ESTADO.**

Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo

político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.

La nación boliviana está conformada por la totalidad de las bolivianas y los bolivianos, las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afro bolivianas que en conjunto constituyen el pueblo boliviano.

Bolivia oficialmente Estado Plurinacional de Bolivia, es un país sin litoral marítimo situado en el centro-oeste de América del Sur que cuenta con una población de cerca de 10,5 millones de habitantes. Limita al norte y al este con Brasil, al sur con Paraguay y Argentina, y al oeste con Chile y Perú. Comprende distintos espacios geográficos como la Cordillera de los Andes, el Altiplano, la Amazonía y el Chaco, siendo así uno de los países con mayor biodiversidad en el mundo.

Políticamente, Bolivia se constituye como un Estado plurinacional, descentralizado y con autonomías. Se divide en nueve departamentos. Sucre es la capital y sede del órgano judicial, mientras que La Paz es la sede de los órganos ejecutivo, legislativo y electoral. Santa Cruz de la Sierra es el principal centro económico del país.

### **1.8.3 ESTRUCTURA DEL ESTADO.**

Bolivia se constituye como un Estado Unitario Social de Derecho democrático de régimen presidencialista. El Sistema de Gobierno se define según lo establecido en el Artículo 11 de la Constitución Política de 2009:

Artículo 11. I. La República de Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres.

El Estado boliviano se organiza a través de la separación e independencia de los órganos: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral.

Existen cinco niveles de gobierno: nivel plurinacional, nivel autónomo departamental, nivel autónomo regional, nivel autónomo indígena y nivel municipal. Los líderes de los niveles territoriales son elegidos por sufragio universal. Los bolivianos tienen derecho al voto a partir de los 18 años.

La Constitución Política del Estado de 2009 establece la división de poderes en cuatro órganos de gobierno:

#### **1.8.3.1 ÓRGANO EJECUTIVO.**

Compuesto por el Presidente (Jefe de Estado), el Vicepresidente y los Ministros de Estado. El Presidente y el Vicepresidente son elegidos por sufragio universal y tienen un período de mandato de cinco años. Ambos pueden ser reelegidos por una sola vez de departamentales, regionales y municipales.

#### **1.8.3.2 ÓRGANO LEGISLATIVO.**

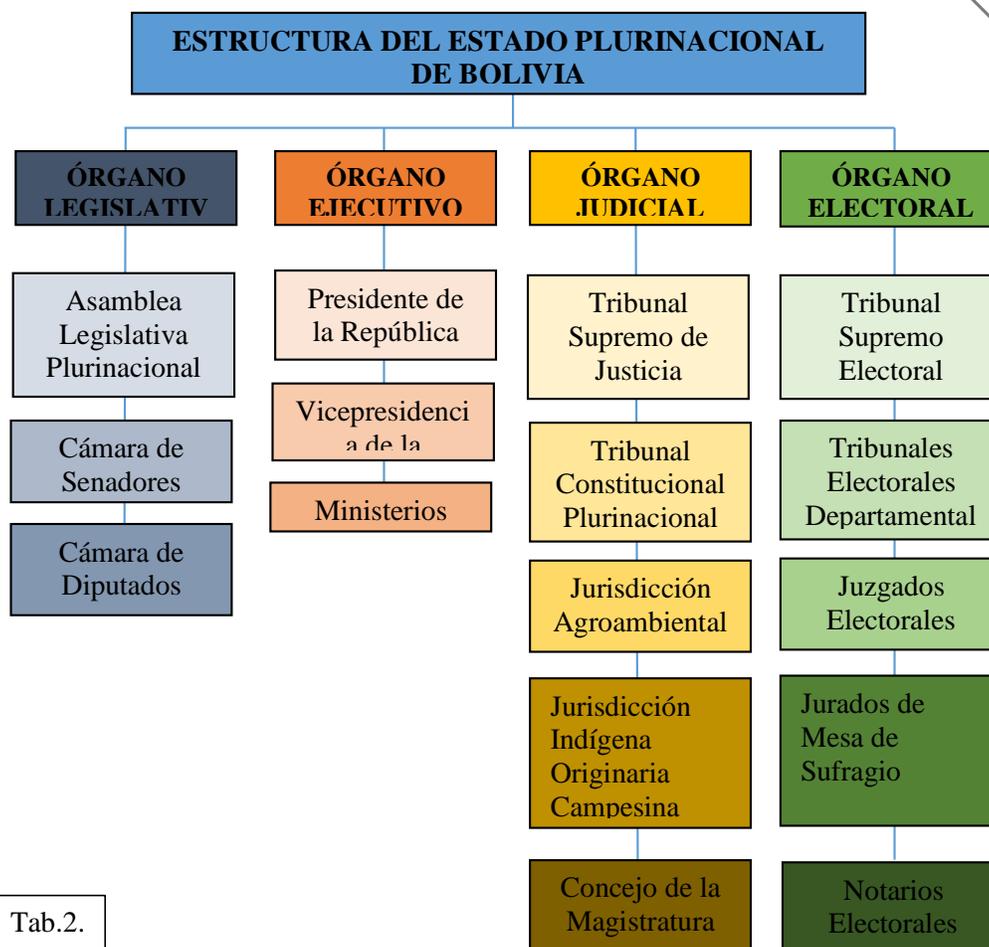
La Asamblea Legislativa Plurinacional es presidida por el Vicepresidente de Estado. Está compuesta por dos cámaras: la Cámara de Senadores con 36 miembros (cuatro representantes de cada departamento) y la Cámara de Diputados con 130 miembros (la mitad elegida por votación directa y la otra mitad elegida de forma indirecta en la lista encabezada por el candidato a Presidente). Su facultad es la de aprobar y sancionar leyes. La Constitución prevé diputaciones especiales para los pueblos indígenas.

#### **1.8.3.3 ÓRGANO JUDICIAL.**

Formado por el Tribunal Supremo de Justicia (máxima instancia de jurisdicción ordinaria), Tribunales, Juzgados y el Consejo de la Magistratura. La justicia es impartida en dos tipos de jurisdicciones: ordinaria e indígena originaria campesina. La justicia constitucional se ejerce por el Tribunal Constitucional.

#### **1.8.3.4 ÓRGANO ELECTORAL.**

Compuesto por el Tribunal Supremo Electoral (máxima instancia formada por siete miembros elegidos por la Asamblea Legislativa Plurinacional), Tribunales Departamentales, Juzgados Electorales, Juzgados de Mesa y Notarios Electorales.



#### 1.8.4 DIVISIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

El Estado Plurinacional de Bolivia está estructurado política y administrativamente en 9 departamentos, 112 provincias y 339 municipios.

DEPARTAMENTO	SUPERFICIE (KM <sup>2</sup> )	PROVINCIAS	SECCIONES DE PROVINCIA
<b>Bolivia</b>	<b>1,098.581</b>	<b>112</b>	<b>339</b>
Chuquisaca	51,524	10	29
La Paz	133,985	20	87
Cochabamba	55,631	16	47
Oruro	53,588	16	35
Potosí	118,218	16	40
Tarija	37,623	6	11
Santa Cruz	370,621	15	56
Beni	213,564	8	19
Pando	63,827	5	15

Tab.3.

### 1.8.5 AUTONOMÍAS.

Actualmente en Bolivia el tema principal que se trata es, el de las autonomías, debido a que el sistema centralista en el país no ha generado un desarrollo económico y social satisfactorio, lo que viene a generar el debate nacional sobre adoptar un sistema autonómico y un referéndum popular que lo define democráticamente en 5 regiones del país como un anhelo de la autonomía.

Asimismo, debemos decir que el resultado del proceso autonómico, independientemente, debe responder a las características sociales, culturales y políticas de nuestro país; en otras palabras, debe apuntar a satisfacer las demandas y necesidades propias de la población, de sus aspiraciones y de sus reivindicaciones.

Hasta la actual fecha se sigue tratando de dar soluciones en el tema, a través del consenso de las autonomías departamentales. En éstas circunstancias, el país debe asumir una nueva y ardua tarea para enfrentar y adaptarse a los problemas y ajuste que se generarán en el futuro.

<b>DEPARTAMENTAL</b>	Constituido por una asamblea Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito Departamental
<b>REGIONAL</b>	Conformado por varias Provincias o Municipios, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito Municipal. Se constituye por una Asamblea Regional.
<b>MUNICIPAL</b>	Constituido por un Concejo Municipal, con facultad deliberativa fiscalizadora y legislativa en el ámbito Municipal. Su órgano ejecutivo está conformado por el Alcalde.
<b>INDÍGENA ORIGINARIA CAMPESESINA</b>	Autogobierno de pueblos indígenas en territorios ancestrales que actualmente habitan.

Tab.4.

### 1.8.6 ORGANIZACIÓN POLITICA MUNICIPAL.

La actual estructura organizacional de las municipalidades de Tarija y los centros terciarios, fue diseñada en función a los programas de plan de desarrollo municipal.

Los niveles jerárquicos son los siguientes: El órgano ejecutivo está representado por el alcalde municipal y tiene bajo su responsabilidad el relacionamiento y gestión interinstitucional, la ejecución de proyectos, la administración eficiente, eficaz y transparente de los recursos municipales y el cumplimiento de lo definido en el plan de desarrollo municipal.

- La organización estructural de las municipalidades de Tarija, está diseñada en función a los programas de plan de desarrollo municipal.
- La administración y ejecución de proyectos, está a cargo del órgano ejecutivo representado por el Alcalde y el Concejo Municipal.
- Existe dependencia de las municipalidades con gobierno municipal para elaborar planes de desarrollo sostenible.

### 1.8.7 ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ENTRE RIOS.

- **Funcionamiento Del Gobierno Municipal.**

El Gobierno Municipal, tiene base legal reconocida por la Constitución Política del Estado en su artículo 200, numeral I al VII, y refrendada por las Leyes de Participación Popular, Descentralización Administrativa, Municipalidades, Dialogo Nacional, Hidrocarburos, Reforma Educativa, Impuesto Directo a los Hidrocarburos, entre los principales.

Las mencionadas Leyes dan tuición al Gobierno Municipal para asumir la responsabilidad política y técnica del proceso de planificación participativa municipal, teniendo la obligación de dirigir, conducir y gestionar el desarrollo. En términos generales, la función del municipio de Entre Ríos es: fiscalizadora, reguladora y proveedoras de bienes y servicios. Teniendo incidencia en la actividad pública municipal, a través de la administración del gasto público, del control de los impuestos y de la reglamentación y ordenación de la actividad económica. La función reguladora lo realiza mediante leyes y disposiciones

administrativas que afectan a la actividad económica del municipio. Asimismo, los recursos económicos que se generan se invierten en bienes y servicios públicos, en las zonas más necesitadas.

**1.8.7.1 ORGANIGRAMA DE FUNCIONES.**



*Nivel Legislativo y  
Fiscalizador*

**Concejo Municipal**

*Nivel Ejecutivo*

**Despacho del  
Alcalde**

**Dirección de  
Auditoría Interna**

**Coordinador  
Ejecutivo**

**Secretaría Jurídica**

**Secretaría  
Administrativa y  
Financiera**

**Secretaría de Obras  
Públicas**

**Secretaría de  
Desarrollo Humano y  
Salud**

**Secretaría de Desarrollo  
Económico, Productivo y  
Medio Ambiente**

Asesor Legal  
General

Asesor Legal de  
Contrataciones

Asesor Legal de  
Desarrollo Urbano

Asesor Legal de  
Desarrollo Urbano

Dirección  
Financiera

Unidad Técnica

Unidad de  
Maquinaria y Eq.

Unidad de  
Catastro y O. T.

Unidad de Salud

Unidad de Género  
y Generacional

Unidad de  
Educación,  
Cultura y Deportes

Unidad Seguridad  
Ciudadana

Unidad de Desarrollo  
económico y productivo

Unidad de Medio  
Ambiente, Gestión y  
Atención de Desastres  
Naturales

*Nivel Operativo*

Tab.5.

## 1.8.7.2 RECURSOS VIGENTE.

**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ENTRE RÍOS****RESUMEN DE RECURSOS VIGENTE****(1/01/2016-06/05/2016)****Gestión 2016**

<b>N°</b>	<b>FUENTE</b>	<b>MONTO PRESUPUESTADO (Bs.)</b>
1	RECURSOS PROPIOS	4.320.499,00
2	RECURSOS PROPIOS REGALÍAS MINERAS	6.810,00
3	RECURSOS PROPIOS PATENTES FORESTALES	97.396,00
4	POR COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA	19.735.239,00
5	POR COPARTICIPACIÓN – IDH – TGN	19.618.934,00
6	TESORO GENERAL DE LA NACIÓN – UPRE	5.586.515,34
7	PATENTES PETROLERAS	129.446,00
8	GOBERNACIÓN-TARIJA PROYEC. CONCURRENTES	18.726.611,00
9	CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO – FPS	7.708,00
10	HIPIC	2.347.484,00
<b>TOTAL</b>		<b>70.576.642,34</b>

Tab.6.

## 1.9 MARCO HISTÓRICO.

### 1.9.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES EN BOLIVIA.

#### 1.9.1.1 ÉPOCA COLONIAL.

Durante el periodo colonial, las comunas del Alto Perú hoy Bolivia, fueron organizadas de acuerdo al modelo de las instituciones similares de España. En el Alto Perú, al lado de los Gobernadores que eran las autoridades designadas por la Corona, estaban los Cabildos cuyos miembros en gran parte eran elegidos por asambleas de vecinos.

#### 1.9.1.2 ÉPOCA REPUBLICANA.

La época Republicana que empezó el 6 de agosto de 1825, la Ley del 21 de Junio de 1826 es la primera norma que hace referencia a gobiernos locales, suprime los Ayuntamientos en el territorio de la Republica, se dispone que los fondos y rentas pasaran al Tesoro Público y que la jurisdicción ordinaria que ejercerían los Alcaldes pasara a los jueces de Primera Instancia, que se establecerán en todos los pueblos, personeros cuya elección y atribuciones se detallarán en una Ley particular.

La Primera Constitución Política Del Estado del 19 de noviembre de 1826, conocida como Constitución Bolivariana, así como las de 1831 y 1834, no incluyeron norma alguna sobre el régimen municipal.

La Constitución Política Del Estado de 1839, fue la primera en legislar sobre los Consejos Municipales, su conformación, la forma de elección de sus miembros, el periodo de ejercicio en sus funciones, etc. Como consecuencia, el 12 de noviembre de 1839, se dicta con carácter nacional, el primer Reglamento de Municipalidades con 127 artículos y 21 secciones.

La Constitución Política del Estado de 1843, se inscribe en la lista de Constituciones, que como las tres primeras, ignoraron el Régimen Municipal. Pese a que la Constitución en vigencia desconocía a los Municipios creados por la Constitución de 1839, mediante Circular del 12 de enero de 1849 se abría la posibilidad de elecciones

municipales, y se resaltaba que la elección de munícipes debería recaer en personas de patriotismo.

Como consecuencia del interés en restituir los Gobiernos Comunales, a mitad del año 1849, ya se habían instalado algunos Concejos Municipales, sin embargo, fue mediante Decreto del 19 de noviembre de ese año, que se estableció el primer domingo de diciembre como fecha para estas elecciones. En la actualidad las elecciones municipales se continúan realizando el primer domingo de diciembre del correspondiente año.

El sentir de los pueblos de administrar sus recursos, elegir sus autoridades y legislar en materia Municipal fue en aumento y como consecuencia de ello, el Decreto del 24 de mayo de 1858, establece y organiza los Cuerpos Municipales, para dar a cada localidad la administración de sus intereses. Es así que la Constitución Política del Estado de 1861 restablece el Régimen Municipal y prescribe que habrá un Concejo Municipal en cada capital del departamento y de provincia, y que en cada cantón habrá uno o más agentes municipales, agregando que “Una ley especial arreglará el modo con que los Concejos Municipales y Agentes Cantonales han de expedirse en el desempeño de las atribuciones que les señala esta Constitución y en el de las demás que por la ley se les encomienden”.

La Constitución Política del Estado de 1868, estableció la Administración Municipal, definiendo claramente algunas competencias y atribuciones de gran significado para el momento histórico, como por ejemplo:

- Los intereses locales serán representados por las municipalidades, sus miembros serán elegidos por el voto directo de los pueblos y la Ley orgánica de municipalidades determinará las atribuciones y el modo de funcionar de estas corporaciones.

### 1.9.1.3 ÉPOCA DEMOCRÁTICA.

Si bien en Bolivia desde el nacimiento de la República hasta 1982 hubo algunos gobiernos democráticos, el mayor tiempo lo ocuparon los gobiernos de facto, por lo que corresponde hacer una distinción a partir de esta fecha.

El 10 de enero de 1985, se dicta una nueva Ley Orgánica Municipal. Aquí cabe resaltar que desde el año 1951 hasta 1985, existió una dicotomía entre lo que las normas jurídicas establecían sobre el Régimen Municipal y la realidad política, hecho que se mantiene en la actualidad aunque en menor grado. Sintetizando, en este lapso de tiempo todos los Presidentes de la República sin distinción alguna, nombraban discrecional y arbitrariamente a los Alcaldes Municipales en las capitales de departamento, en las provincias y en los cantones, de entre los allegados o preferidos de su régimen. Es más todavía, no funcionaron los Concejos Deliberantes o Juntas Municipales, en materia municipal se imponía la voluntad política del Poder Ejecutivo de la Nación.

La Constitución Política del Estado de 1995, entre sus aspectos relevantes, en cuanto al Régimen Municipal, reitera:

Que el gobierno y la administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales autónomos y de igual jerarquía.

- Que la autonomía municipal consiste en la potestad normativa, ejecutiva, administrativa y técnica en el ámbito de su jurisdicción y competencia territorial.
- Que el Gobierno Municipal está a cargo de un Concejo y un Alcalde, y establece el procedimiento para la elección de los Concejales y del Alcalde en votación universal, directa y secreta por un periodo de cinco años, siguiendo el sistema de representación proporcional y que los que encabezan la lista, serán los candidatos a Alcalde.

Entre las atribuciones de los Concejos Municipales:

- Cercena la potestad originaria de crear impuesto a los Gobiernos Municipales, limitándola a la creación de tasas o patentes previa aprobación de la Cámara de Senadores, basada en dictamen técnico del Poder Ejecutivo.

Incorpora en forma novedosa el voto constructivo de censura, que permite al Concejo remover al Alcalde por tres quintos del total de sus miembros

En 1999, se dicta la Ley 2028, del 28 de Octubre de 1999, llamada Ley de Municipalidades y en el 2004 se procede a reformar la Constitución Política del Estado, manteniéndose sin variantes el Régimen Municipal. Estas son las normas que rigen en la actualidad y que trataremos a continuación.

### **1.9.2 ORGANIZACIÓN DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA.**

Bolivia es un país libre, independiente y soberano, multiétnico y pluricultural constituido en república unitaria, adopta para su gobierno la forma democrática representativa y participativa, fundada en la unión y la solidaridad de todos los bolivianos.

Gobierno está compuesto por tres órganos:

El Ejecutivo conformado por el Presidente de la República y Ministros designados.

El Legislativo que es bicamaral, integrado por la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados y el Judicial que se ejerce por la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal Constitucional, las Cortes Superiores de Distrito, los tribunales y jueces de instancia y demás tribunales y juzgados que establece la ley. El Consejo de la Judicatura es el órgano administrativo y disciplinario del Poder Judicial.

El territorio de la República según la Constitución Política del Estado, está conformado por nueve departamentos, éstos se dividen en provincias las que a la vez se subdividen en secciones de provincias y éstas en cantones. No se mencionan a los Municipios, por cuanto estos no son divisiones políticas del territorio de la Nación, sino entes autónomos, con jurisdicciones propias y competencias específicas.

La Constitución Política del Estado establece que cada departamento está a cargo de un Prefecto que es la autoridad principal. De conformidad con la ley 3090 de 6 de julio del 2005, que interpreta el artículo 109 de la Constitución Política del Estado, se estableció que la designación Presidencial de los Prefectos del Departamento, se realice precedida de un proceso de elección de voto universal y directo por simple mayoría. Como resultado de ello, los Prefectos por primera vez en la historia política de Bolivia, han sido elegidos por el pueblo.

### **1.9.3 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES.**

Presentamos a continuación, una síntesis de algunos aspectos referidos a la estructura, organización y funcionamiento de los Gobiernos Municipales en Bolivia.

#### **1.9.3.1 AUTONOMÍA MUNICIPAL.**

La Ley 2028 del 28 de octubre de 1999, en vigencia, tiene por objeto regular el Régimen Municipal establecido en el Título Sexto de la Parte Tercera de la Constitución Política del Estado. En consecuencia, las normas fundamentales de la organización, estructura y funcionamiento de los Gobiernos Municipales están dadas por la propia Constitución Política del Estado, en sus artículos 200 al 206 y en otras normas del texto constitucional, que alcanzan la temática municipal.

Es la propia Constitución Política del Estado la que reconoce que el gobierno y la administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y reconoce que la autonomía municipal consiste en la “Potestad normativa, ejecutiva y técnica en el ámbito de su jurisdicción y competencias territoriales”.

La Ley de Municipalidades en vigencia, describe la autonomía municipal como la potestad normativa, fiscalizadora, ejecutiva, administrativa y técnica ejercida por el Gobierno Municipal en el ámbito de su jurisdicción territorial y de las competencias establecidas por ley. Señala que la autonomía municipal se ejerce a través de la libre elección de las autoridades municipales y de la facultad de generar, recaudar e invertir recursos, otorgándole la potestad de dictar ordenanzas y resoluciones.

### **1.9.3.2 JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.**

Tradicionalmente en Bolivia, desde la época de la república hasta la promulgación de la Ley de Participación Popular, se concebía al Municipio como el conglomerado de vecinos que se agrupan en torno a un determinado territorio para ayudarse mutuamente y para satisfacer sus necesidades en común, es decir se tenía el concepto municipio-vecindad.

Esta ley a los efectos de una mejor distribución de los recursos de coparticipación tributaria, considera al Municipio como “la unidad territorial política y administrativamente organizada”, desechando el concepto de municipio-vecindad, al extender la jurisdicción territorial del Municipio a la de la sección de provincia.

### **1.9.3.3 COMPETENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.**

Los Gobiernos Municipales ejercen su competencia en toda su jurisdicción territorial. En cuanto a la planificación, establecen los procesos integrales correspondientes, tomando en cuenta los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad establecidos en la normativa vigente. En el marco de una planificación estratégica, formulan el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial bajo las normas básicas, técnicas y administrativas del Sistema de Planificación Nacional, garantizando el carácter participativo del mismo.

En aplicación del Principio de la Subsidiariedad, la Ley de Municipalidades dispone como competencia del Gobierno Municipal, todas aquellas actividades e iniciativas que éste pueda realizar con eficiencia y eficacia, y que no deban corresponder a un ámbito superior de la administración del Gobierno Central. En este sentido, muy acertadamente, también establece que toda competencia que le delegue el Gobierno Central a futuro, deberá contar con la asignación de los recursos suficientes para cumplir dichas atribuciones en condiciones que garanticen su sostenibilidad.

En 1994 la ya citada Ley de Participación Popular, al ampliar la jurisdicción territorial de los Municipios, amplió todas las competencias municipales, como son las correspondientes a salud, educación, cultura, deporte, caminos vecinales, riego y microriego, al ámbito rural de su jurisdicción territorial.

Las principales competencias del Gobierno Municipal para el cumplimiento de sus fines son las de normar y fiscalizar. La normativa en vigencia las clasifica bajo los siguientes criterios: desarrollo humano sostenible, infraestructura, administración financiera, defensa del consumidor y servicios.

#### **1.9.3.4 ESTRUCTURA DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES.**

El Gobierno Municipal está conformado por un Concejo y un Alcalde. El Alcalde representa al ejecutivo y el Concejo que es la máxima autoridad del Gobierno Municipal, representa al órgano legislativo.

Cobra relevancia manifestar en la conformación de estos Gobiernos, la ausencia de un Poder Judicial Municipal. Las atribuciones de esta naturaleza son absorbidas en distintas instancias por el Alcalde o por el Concejo, obstruyendo la integración de los tres poderes con que debe contar todo Gobierno Municipal para reconciliarse con los principios republicanos de la separación de los poderes.

## 1.10 MARCO NORMATIVO.

### 1.10.1 ESTUDIO LEGAL.

El estudio legal se refiere al marco legal en el que se ampara el accionar de la entidad pública para ejecutar el proyecto de la Construcción de la Infraestructura de la Alcaldía Municipal de la Provincia O'Connor. En este sentido, institución tiene la potestad de invertir en este proyecto en el Marco de las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública. Para tal efecto se consideran las siguientes leyes:

#### 1.10.1.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

En su Capítulo Octavo (Distribución de Competencias), en el Artículo 301, Parágrafo I, numeral 17. Establece las competencias de los Gobiernos Departamentales Autónomos en su jurisdicción, siendo estas las siguientes:

- Promoción y conservación del patrimonio natural Departamental.
- Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible en su jurisdicción.

#### 1.10.1.2 LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN “ANDRÉS IBÁÑEZ”.

Esta Ley en su **Artículo 8. (FUNCIONES GENERALES DE LAS AUTONOMÍAS)**, plantea que la autonomía regional, debe promover el desarrollo económico y social en su jurisdicción mediante la reglamentación de las políticas públicas departamentales en la región en el marco de sus competencias conferidas.

Es así que en el **Artículo 86. (PATRIMONIO CULTURAL)**, nos dice que los diferentes niveles del estado deben apoyar, proteger, conservar, promocionar el patrimonio cultural de cada departamento, región o municipio. Como así también faculta a los Gobiernos Departamentales y/o Regionales Autónomos a generar espacios de encuentro e infraestructura para el desarrollo de las actividades artístico culturales.

### **1.10.1.3 LEY 1178 DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL.**

El Sistema de Organización Administrativa en el conjunto ordenado de normas, criterios y metodologías, que a partir del marco jurídico administrativo del sector público, del Plan Estratégico Institucional. Y del Programa de Operaciones Anual, regulan el proceso de estructuración organizacional de las entidades públicas, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales.

### **1.10.1.4 LEY DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES, 9 DE ENERO DE 2014.**

La presente Ley tiene por objeto regular la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales, de manera supletoria.

Se aplica a las Entidades Territoriales Autónomas Municipales, se cumple de manera obligatoria dentro de su jurisdicción, emitida en el marco de sus facultades y competencias tiene carácter obligatorio para toda persona natural o colectiva.

### **1.10.1.5 NORMAS BÁSICAS DEL SISTEMA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.**

El Sistema De Organización Administrativa es el conjunto de ordenado de normas, criterios y metodologías, que a partir del marco jurídico administrativo del sector público, del Plan Estratégico Institucional y del Programa Operativo Anual, regulan el proceso de estructuración organizacional de las entidades públicas, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales.

### **1.10.1.6 LEY DEL MEDIO AMBIENTE.**

La Ley del Medio Ambiente, trata sobre el manejo de los recursos naturales renovables y no renovables, aspectos como la salud, la educación ambiental, ciencia y tecnología, fomento e incentivos a las actividades de medio ambiente.

En su Art. 1º, establece que su objetivo es la protección y la conservación del medio ambiente y los recursos naturales, regulando las acciones del hombre con relación a la naturaleza y promoviendo el desarrollo sostenible con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población.

En su Art. 2º, nos dice que el desarrollo sostenible es el proceso mediante el cual se satisfacen las necesidades de la actual generación, sin poner en riesgo la satisfacción de necesidades de las generaciones futuras. La concepción de desarrollo sostenible implica una tarea global de carácter permanente.

#### **1.10.1.7 LEY NO. 2027 LEY DEL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO.**

El presente Estatuto, en el marco de los preceptos de la Constitución

Política del Estado, tiene por objeto regular la relación del Estado con sus servidores públicos, garantizar el desarrollo de la carrera administrativa y asegurar la dignidad, transparencia, eficacia y vocación de servicio a la colectividad en el ejercicio de la función pública, así como la promoción de su eficiente desempeño y productividad.

**ARTÍCULO 4º (SERVIDOR PÚBLICO).** Servidor público es aquella persona individual, que independientemente de su jerarquía y calidad, presta servicios en relación de dependencia a una entidad sometida al ámbito de aplicación de la presente Ley. El término servidor público, para efectos de esta Ley, se refiere también a los dignatarios, funcionarios y empleados públicos u otras personas que presten servicios en relación de dependencia con entidades estatales, cualquiera sea la fuente de su remuneración.

#### **ARTÍCULO 5º (CLASES DE SERVIDORES PÚBLICOS).**

- Funcionarios electos.
- Funcionarios designados.
- Funcionarios de libre nombramiento.
- Funcionarios de carrera.
- Funcionarios interinos.

#### **1.10.1.8 PLAN DE DESARROLLO REGIONAL O'CONNOR - PDRO.**

Cumple con las exigencias del Proceso de Planificación Nacional del ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA que viene a constituirse en un instrumento de gestión que orienta el desarrollo regional, mediante una propuesta innovadora basada en la visión de desarrollo de la región.

#### **1.10.1.9 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL - PDM.**

Instrumento estratégico más importante que permite un desarrollo municipal planificado en la gestión de una autoridad

#### **1.10.1.10 MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ENTRE RIOS.**

Visualizar la estructura organizativa y administrativa de la municipalidad, identificando a las principales autoridades en el enlace de sus objetivos institucionales.

## 1.11 MARCO REAL.

### 1.11.1 ANÁLISIS DE MODELOS REALES.

#### 1.11.2 ÁMBITO INTERNACIONAL.

##### 1.11.2.1 GOBIERNO MUNICIPAL DE LONDRES. (INGLATERRA)

Se trata del edificio diseñado especialmente para el gobierno de Londres por Norman Foster en Ken Shuttleworth en 2002, cuyo propósito es el de albergar las oficinas administrativas de Londres y la sala del Concejo de Londres. Para quienes no están interiorizados del complejo sistema



Fig. 1.

municipal londinense, valga decir que el alcalde es la máxima autoridad de la ciudad de Londres, o sea Jefe del gobierno metropolitano (Gobierno de Londres), que abarca el distrito central y los otros 32 distritos de la ciudad.

##### 1.11.2.1.1 EMPLAZAMIENTO.

La esfera inclinada de Foster, está emplazada en la ribera sur del río Támesis, justo frente a la Torre de Londres, busca convertirse en un ícono de la ciudad, y no tiene frente ni contra frente. El edificio de 18000 m<sup>2</sup> repartidos en diez niveles, tiene espacio para 500 empleados. Su altura es 45 metros de altura.



Fig. 2.

### 1.11.2.1.2 MORFOLOGÍA.

Presenta una forma de un cono vidriado distorsionado, se justifica en términos de dos funciones: una ambiental a través de la reducción de la superficie vidriada de la fachada y otra política, diseñando el interior en base a una magnífica rampa que ocupa la totalidad del alto del edificio por sobre la Sala del Concejo, otorgando un simbolismo al hecho de que las personas puedan mantener bajo sus pies a sus representantes electos al Concejo. Esté edificio que de frente se parece a un huevo frito con maquillaje a lo David Bowie, y que de otros ángulos, parece un montón de platos a punto de caerse.

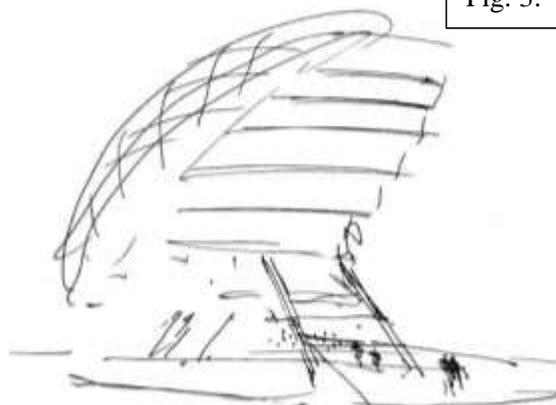


Fig. 3.

### 1.11.2.1.3 FUNCIONAL.

El edificio cuenta con dos acceso público uno es por el subsuelo y el otro por la planta baja. Fue diseñado para las autoridades administrativas de Londres.

Es interiormente muy atractivo, con la enorme rampa interna que lleva desde el Hall de acceso con, hasta el gran mirador ubicado en el piso 10.



Fig. 4.

El edificio posee una gran calidad espacial, la rampa es la principal conexión entre las diferentes plantas, recorrido nos es aburrido y se puede observar los diferentes pisos desde el inicio de la misma, de igual manera se observa desde el último piso el ingreso del edificio.

La esfera modificada alcanza 45m de altura y crea interiores curvos y luminosos, y gracias a la fachada vidriada se puede gozar desde el interior las vistas hacia el río.

#### 1.11.2.1.4 TECNOLOGÍA.

Para la construcción de este edificio Norman Foster, utilizó los nuevos avances tecnológicos, en su estructura se utilizó acero y hierro con vigas de fundaciones de H°A°.

La alta tecnología se ha aplicado para el ahorro medioambiental y el máximo aprovechamiento energético, lo que le permite funcionar con un cuarto de la energía consumida por este tipo de edificios.

La forma y alineación persiguen minimizar la radiación solar y la pérdida de calor a través de la piel. La geometría esférica ofrece un 25% menos de superficie que un cubo del mismo volumen y la inclinación de la vertical de treinta y un grados hacia el sur provoca que cada planta proporcione sombra a la situada bajo ella.

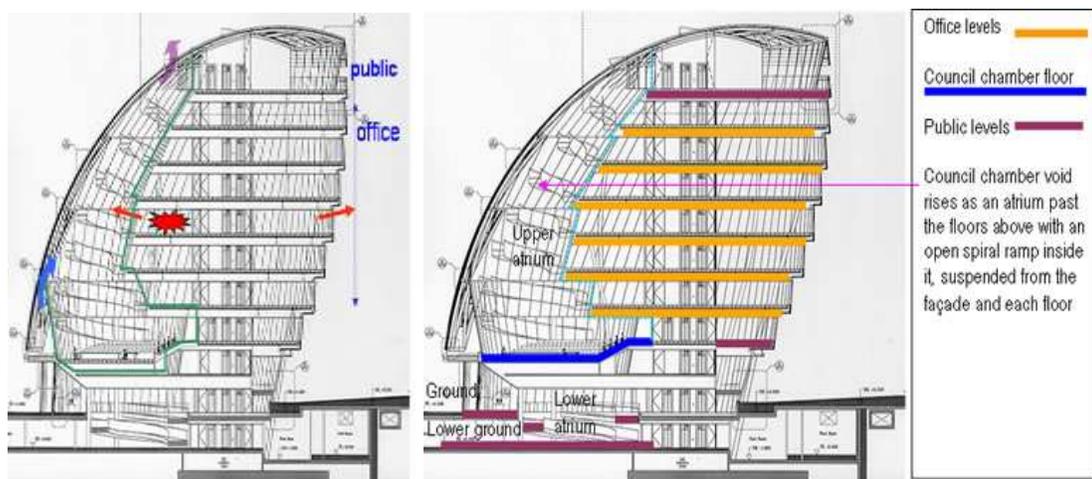


Fig. 5.

### 1.11.2.1.5 CONTEXTO.

El edificio se sitúa en el municipio de Southwark, junto al Río Támesis. Forma parte de un proyecto mayor llamado More London, que incluye oficinas y tiendas. Junto al Ayuntamiento hay un anfiteatro hundido llamado The Scoop, usado en verano para actuaciones al aire libre.

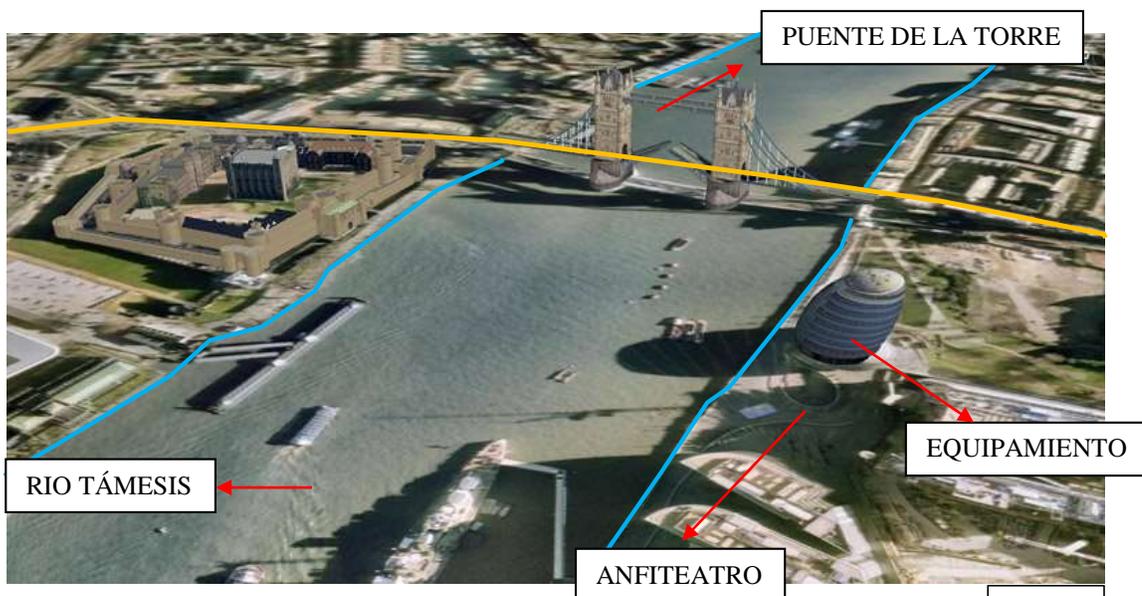


Fig. 6.

### 1.11.2.1.6 CONCLUSIÓN.

Este edificio fue construido para resolver los problemas de espacio que tenía la anterior gubernatura, un punto importante es la morfología que fue pensada para el ahorro de la energía, teniendo así un lenguaje arquitectónico. El edificio en muy poco tiempo fue aceptado por la población de Londres y hoy en día se ha convertido en un atractivo turístico de la ciudad; además, una forma de darle vida al edificio es integrar actividades para la población. El arquitecto Norman Foster, utilizó materiales como ser, el hierro, el acero, el paredes vidriadas, el H° A°, etc.

El edificio se integra con su entorno, creando espacio de abiertos y de recreación para la población de Londres.

### 1.11.2.2 AYUNTAMIENTO DE BENIDORM. (VALENCIA ESP.)

Proyectado por el arquitecto municipal José Luis Camarasa en el año 2002. La obra consiste esencialmente en un prisma rectangular de casi 100 metros de longitud apoyado horizontalmente sobre dos núcleos que sirven de recepción, acceso y envolvente de los cuatro soportes únicos que sujetan el edificio.



Fig. 7.

#### 1.11.2.2.1 EMPLAZAMIENTO.

El ayuntamiento se levanta entre el casco histórico y la ciudad nueva, sobre una plaza a medio construir, al final del Parque de L'Aigüera donde el antiguo cauce en el que se sitúa se encuentra con la ciudad más antigua, la de los años 50. Una plaza, prevista para recibir un antiguo proyecto de Ayuntamiento, por debajo de la cual se encuentra en funcionamiento un aparcamiento público subterráneo, es la descripción más exacta del soporte.



Fig. 8.

El lugar ofrece dos efectos contrapuestos y de cierta ambigüedad que es necesario integrar. Por un lado, convertir el espacio generado en acceso al parque desde la ciudad, lugar de paso, y por otro, servir de espacio público de estancia, lugar de encuentro vinculado al propio ayuntamiento.

### 1.11.2.2.2 MORFOLOGÍA.

.El diseño parte de tres bloques diferenciados: dos verticales en ambos lados del edificio, contruidos con materiales duros como hormigón y piedra que sustentan el edificio y lo anclan al suelo, tanto estructural como metafóricamente. El tercer bloque es una gran estructura horizontal de casi 100 metros, donde se hallan la mayoría de espacios útiles del edificio. Construido en acero y cristal, aporta ligereza al conjunto y le da la personalidad final. Así el nuevo Ayuntamiento ofrece la silueta de un puente espeso con dos voladizos de 11 y 22 metros a cada lado y una luz central de casi 65 metros.

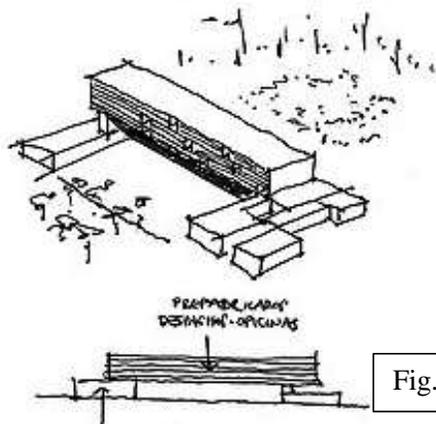


Fig. 9.

### 1.11.2.2.3 FUNCIONAL.

La organización del programa es radical. Aparecen dos partes diferenciadas. Una parte, baja, que nace del subsuelo a ambos lados del aparcamiento actual, que resuelve las diferencias del terreno, acota el ámbito de la plaza y la protege de la ladera de la cuenca del barranco, sirve para resolver la conexión al aparcamiento y acoger los espacios de acceso, representación y de servicio más directo al ciudadano.

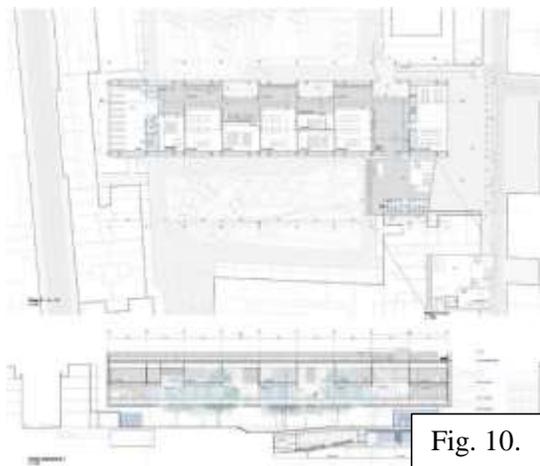


Fig. 10.

Otra, ligera y elevada, sobre la anterior configurando finalmente el vacío de la plaza para protegerlo y valorarlo, incorpora los espacios de trabajo y de administración mediante una configuración de oficina abierta distribuida con elementos móviles.

### 1.11.2.3 TECNOLOGÍA.

Con esta técnica el canto de la celosía abarca toda la altura del edificio, por tanto se emplea cuando queremos conseguir una composición arquitectónica horizontal, y presenta la ventaja de que es capaz de soportar voladizos de hasta 2.5 veces dicho canto aproximadamente.

Concretamente este edificio compone sus dos fachadas principales con dos celosías de 12.00 m. de canto, repartiendo tres plantas de oficinas, cada una de ellas sustentada por dos pilares que se separan una luz de 64.80 m. alzándose sobre una plaza pública. Por un lado, estas celosías soportan un vuelo de 21.60 m de longitud, y por otro un vuelo de 10.80 m.



Fig. 11.

#### 1.11.2.3.1 CONTEXTO.

Edificado al final del Parque de L'Aigüera donde se sitúa la parte más antigua de la ciudad, la de los años 50. Una plaza, por debajo de la cual se encuentra en funcionamiento un aparcamiento público subterráneo, es la descripción más exacta del soporte.

El lugar ofrece dos efectos contrapuestos que es necesario integrar. Por un lado convertir el espacio generado en un acceso al parque desde la ciudad y por otro, servir de espacio público de estancia, lugar de encuentro vinculado al propio ayuntamiento.



Fig. 12.

### 1.11.2.3.2 CONCLUSIÓN.

El emplazamiento de este equipamiento, tienen una ubicación estratégica de acuerdo a las actividades y funciones que desempeñan, trata de conectar otros espacios de la ciudad a través de su morfología. Sin embargo, el edificio es mucho más que una proeza estructural o la controversia casi obligatoria que se produce en proyectos de esta envergadura. Las fachadas generan una imagen parpadeante que transforma al conjunto. Todo el puente se recubre con lamas de vidrio que, incluso con el doble filtro, permite apreciar a la perfección la monumental cercha que lo sujeta.

Situado en medio de la gran plaza pública que conecta el pasado y el presente, el ayuntamiento de Benidorm ha decidido darle la espalda al pasado y al presente formal de Benidorm. Convirtiéndose en un rascacielos horizontal.

#### 1.11.2.4 GOBIERNO MUNICIPAL DE RISARALDA (COLOMBIA)

Diseñado por el Arquitecto Laureano Forero, se trata de un edificio moderno, de estilo internacional BRUTALISTA propio de la década de 1970. El edificio hace parte del patrimonio de la ciudad de Risaralda-Colombia.



Fig. 13.

##### 1.11.2.4.1 EMPLAZAMIENTO.

Su emplazamiento dentro de la mancha urbana de la ciudad y su uso hacen que sea un hito a nivel local y nacional. Conforman un conjunto con el parque Olaya Herrera y la estación del Ferrocarril. Se encuentra ubicado entre las carreteras 13 y 14, las calles 18 y 19 cuenta con una superficie de 15.000 m<sup>2</sup>.

##### 1.11.2.4.2 MORFOLOGÍA.

CONTRASTE DE HORIZONTALIDAD Y VERTICALIDAD



SUPERPOSICIÓN DE VOLÚMENES



JERARQUIZACIÓN DE INGRESOS



Fig. 14.

#### 1.11.2.4.3 FUNCIONAL.

La edificación tiene una adecuada orientación e implantación que armoniza con el parque que la contiene, la plazoleta de acceso y los vestíbulos de recibo principal presentan condiciones climáticas favorables para albergar las funciones administrativas de esta ciudad.

#### 1.11.2.4.4 TECNOLOGÍA.

El edificio del Gobierno Municipal de Risaralda es representativo de la tecnología de hormigón o concreto armado, con uso intensivo de elementos prefabricados o seriados como corta soles, paneles de recubrimiento, viguetas pretensadas losas, entre otros.

#### 1.11.2.4.5 CONTEXTO.



Fig. 15.

#### 1.11.2.4.6 CONCLUSIÓN.

Este edificio constituye un reconocido hito, tanto por su vinculación con el uso institucional de la edificación, como por su singular implantación e integrándose a su entorno inmediato. El valor del proyecto radica en un sencillo y a la vez llamativo manejo de la arquitectura de hormigón armado (brutalista).

#### 1.11.2.5 ÁMBITO NACIONAL.

#### 1.11.2.6 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA.

##### 1.11.2.6.1 EMPLAZAMIENTO.

La Alcaldía Municipal de Santa Cruz, se encuentra Emplazada en el centro del Casco Viejo de Santa Cruz De la Sierra, al norte está la Plaza Principal 24 de Septiembre, al sur con una vivienda Privada, al este con el Palacio Prefectural Y al oeste con la calle 24 de septiembre. Todas las edificaciones que se alrededor de la plaza Tienen un estilo colonial. Como por ejemplo: La Casa De la Cultura, Club Social, Brigada Parlamentaria Cruceña y el Shopping Bolívar.



Fig. 16.

##### 1.11.2.6.2 MORFOLOGÍA.

Morfológicamente la Alcaldía Municipal de Santa Cruz, de la Sierra está constituida por un volumen claramente identificable de estilo colonial.

Un bloque horizontal de dos plantas, donde se distribuye de forma rectangular, el ingreso principal y la fachada lateral oeste presenta un trabajo muy detallado en cuanto a su morfología y ornamentación. La alcaldía presenta un color blanco al igual que las columnas jónicas le dan fuerza y presencia al edificio.



Fig. 17.

### 1.11.2.6.3 FUNCIONAL.

El edificio Central de la Alcaldía de Santa Cruz cuenta con dos Plantas, en la primera planta cuenta con un gran pasillo que rodea al patio central y conecta con varias oficinas.

En la segunda planta se encuentra la oficina del Alcalde, la sala de espera y la sala de reuniones.

Presenta un patio amplio en el centro del edificio. También se puede observar que existen pasillos o corredores que 2.20m de ancho, que conectan las diferentes oficinas de la alcaldía.

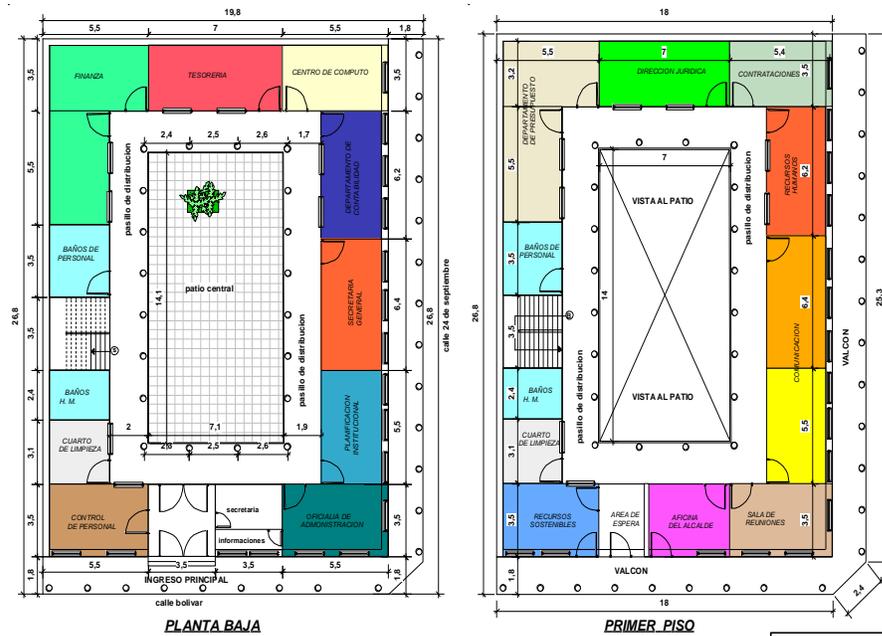


Fig. 18.

#### 1.11.2.6.4 TECNOLOGÍA.

Se usó el sistema tradicional para la construcción de este edificio, ya que presenta un estilo colonial.

Estructura portante de adobe y piedra; cimiento de piedra; sobre cimiento de piedra. Las paredes son adobe y piedra con revestimiento de cemento y cal con un enlucido de yeso.

#### 1.11.2.6.5 CONTEXTO.



Fig. 19.

#### 1.11.2.6.6 CONCLUSIÓN.

El edificio presenta un estilo colonial, por el patio central, cubierta a dos aguas, corredores amplios, por la utilización de materiales tradicionales y por las columnas jónicas le dan fuerza y presencia al edificio. Que a su vez se conecta con la plaza principal y otras oficinas importantes en el municipio. Al no contar con el espacio necesario, la alcaldía vio la necesidad de alquilar otros ambientes en diferentes puntos de la ciudad de Santa Cruz.

## 2 UNIDAD II – OBJETO DE ESTUDIO.

### 2.1 IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.

La Provincia O'Connor está conformada por una Sección Municipal (Entre Ríos), cuenta con once Cantones y seis Distritos Municipales legalmente reconocidos. De acuerdo al "Diagnóstico Participativo" del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) elaborado el año 1.994, se registró una población estimada de 19.214 habitantes, con una densidad de 3,82 habitantes por Km<sup>2</sup>. De acuerdo a datos del (INE), la tasa de crecimiento poblacional para la Provincia O'Connor es de 1,06% anual, lo que significó una proyección para el año 2.008 de 24.090 habitantes, cifra que se halla fuertemente influenciada por los elevados índices de migración. Existe en la Provincia 93 comunidades, constituidas por habitantes campesinos y/o guaraníes. Aproximadamente el 86 % de la población vive en forma dispersa a excepción de Entre Ríos centro poblado principal de la Provincia, los otros centros poblados o comunidades tienen menos de 1.500 habitantes, lo cual demuestra el carácter eminentemente rural del Municipio. El centro principal (Entre Ríos), concentra una población de aproximadamente 2.000 habitantes, una buena parte de la población se concentra en 18 centros secundarios, que concentran entre 400 a 1500 habitantes por población

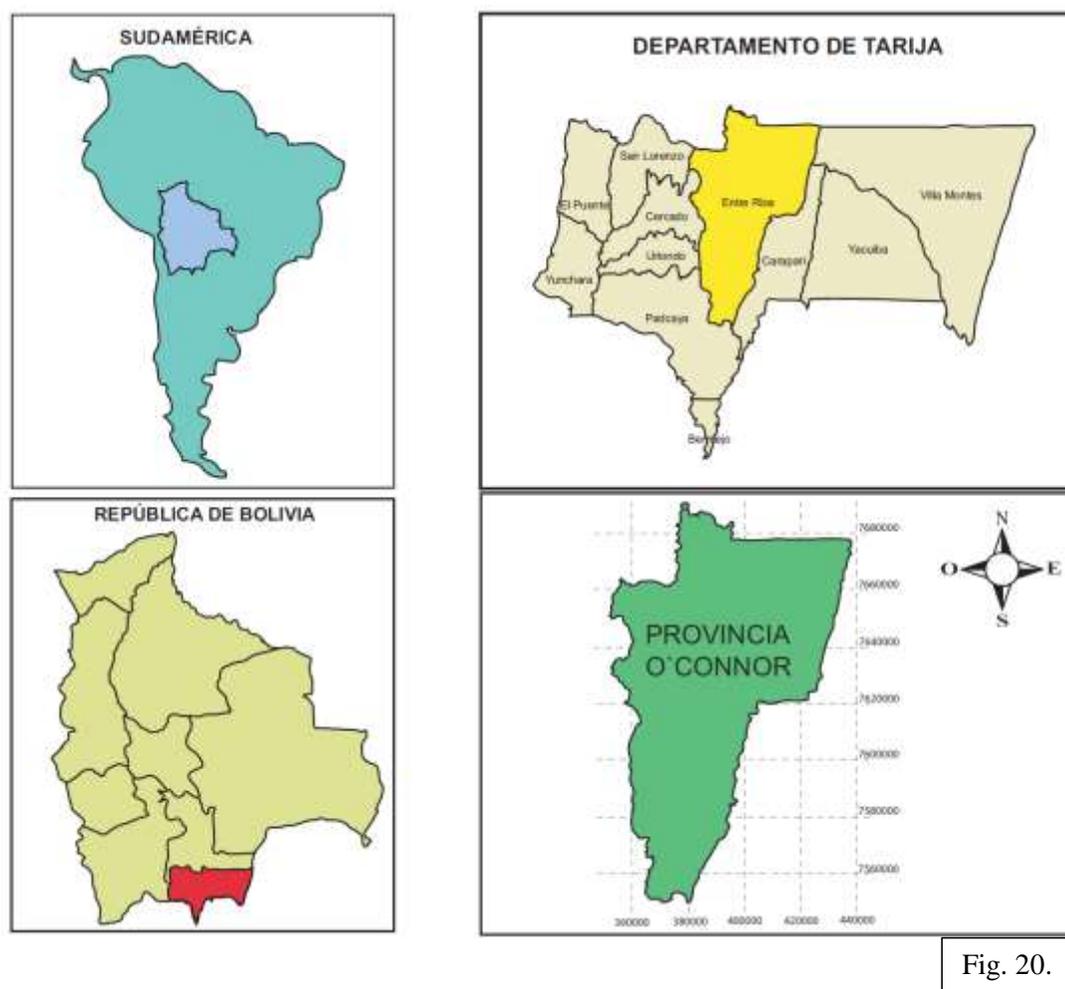


Fig. 20.

## 2.2.1 DATOS GENERALES DE LA PROVINCIA O'CONNOR.

### 2.2.1.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

El Departamento de Tarija, se encuentra ubicado al sur del país, cuenta con seis Provincias: Cercado, Méndez, Avilés, Arce, Gran Chaco y O'Connor y 11 Municipios que son: Cercado, El Puente, Yunchará, San Lorenzo, Uriondo, Padcaya, Bermejo, Entre Ríos, Caraparí, Yacuiba, Villa Montes.

### 2.2.1.2 LATITUD Y LONGITUD.

Geográficamente el Municipio de Entre Ríos se encuentra ubicado entre las coordenadas  $20^{\circ} 51' 57''$  y  $21^{\circ} 56' 51''$  de latitud sud,  $63^{\circ} 40' 23''$  y  $64^{\circ} 25' 6''$  de longitud oeste, en la parte central del Departamento de Tarija.

### 2.2.1.3 LÍMITES TERRITORIALES.

El Municipio está ubicado en la parte central del Departamento de Tarija, limitando al norte con el Departamento De Chuquisaca, al Sud y al Este con la Provincia Gran Chaco, al Oeste con la Provincia Cercado, hacia el Noroeste con la Provincia Méndez y hacia el Sudoeste con las Provincias Avilés y Arce.

### 2.2.1.4 EXTENSIÓN Y SUPERFICIE.

Comprende una extensión territorial de 6.406 km<sup>2</sup>, aproximadamente que representa el 17,2 % de la superficie departamental y el 0.58% del territorio nacional.

Actualmente la jurisdicción territorial de la región de O'Connor, cuenta con 6 distritos municipales 11 cantones, 103 comunidades rurales legalmente reconocidos de las cuales 36 son comunidades de la asamblea del pueblo Guaraní - Región Itika Guazu.

### 2.2.1.5 DATOS DE POBLACIÓN.

- **PROVINCIA O'CONNOR.**

La Provincia O'Connor, según datos del INE (Censo año 2012), cuenta con una población total de 21.991 habitantes. Con una tasa de crecimiento de 0.92%.

GRUPOS DE EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
<b>Total</b>	<b>21.991</b>	<b>11.630</b>	<b>10.361</b>
0-3	2.091	1.044	1.047
4-5	977	507	470
6-19	6.297	3.256	3.041
20-39	6.373	3.515	2.858
40-59	4.058	2.203	1.855
60-Más	2.195	1.105	1.090

Tab.7.

- **MUNICIPIO ENTRE RÍOS (ÁREA URBANA).**

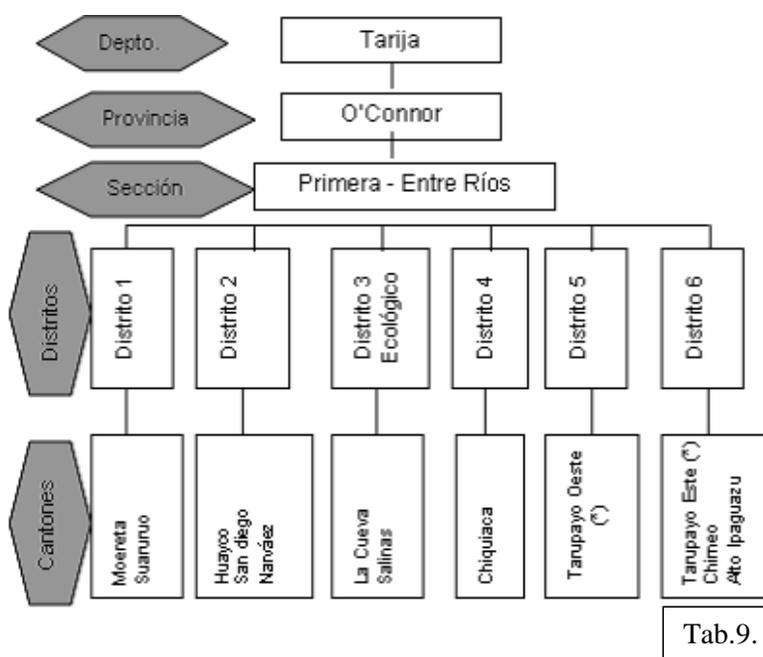
ENTRE RÍOS (ÁREA URBANA)	POB, TOTAL	HOMBRES	MUJERES
	4044	1980	2064

Tab.8.

Del 100% de la población en la Provincia O'Connor el 18.38% de la población habita en el área urbana. (Municipio de Entre Ríos).

De acuerdo al número de habitantes, el Municipio de Entre Ríos pertenece a la categoría A.

### 2.2.1.6 ORGANIZACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA.



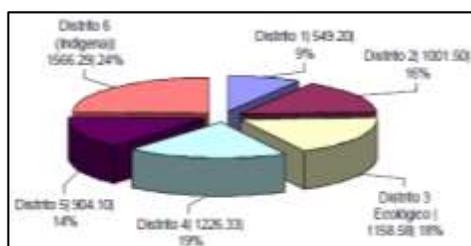
### 2.2.1.7 DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA.

Comprende una extensión territorial de 6.406 Km<sup>2</sup> aproximadamente, que representa el 17,2 % de la superficie departamental y el 0,58 % del territorio Nacional.

Actualmente, la jurisdicción territorial de la Región O'Connor cuenta con 6 Distritos, 11 Cantones y 103 Comunidades Rurales legalmente reconocidas, de las cuales 36 son Comunidades de la Asamblea del Pueblo Guaraní.

<b>Distritos</b>	<b>Cantón</b>	<b>Comunidades</b>
Distrito 1	1 Entre Ríos 2 Suaruro	Moreta, El Pajonal, Las Lomas, Alambrado, Naranjos, Valle del Medio, Serere Sud, Serere Limal. Suaruro, Trancas, San Francisco, Acherall, Alto Meleadero, Cañadas, Beretí, Tacuarandy.
Distrito 2	3 Huayco 4 San Diego 5 Narváez	San Josecito Centro, San Josecito Norte, El Tunal, Huayco Hacienda, Huayco Aserradero. Sivingal, Potrerros, Santa Lucia, San Diego Sud, San Diego Norte. Narváez, Piedra Larga, Canaletas, Gareca.
Distrito 3 <i>Dist. Ecológico</i>	6 La Cueva 7 Salinas	El Puesto, Huayco El Tigre, Río La Sal, San Antonio, Fuerte Santiago, Pucará. Vallecito Marquez, La Misión, Lagunillas, Los Campos, Santa Clara.
Distrito 4	8 Chiquiacá	Chiquiaca Norte, Chiquiaca Centro, Vallecito Los Lapachos, Saikan, Soledad, Loma Alta, Pampa Redonda.
Distrito 5	9a Tarupayo	San Simón, Taquillos, Lajitas, Saladito, Agua Rica, Potrerillos, Medio Cañon, Timboy, Agua Buena Caldera, Mokomokal, Saladito de Ñaurenda, Ñaurenda, Tomatirenda, Morterito, Yukiporo, Agua Buena Yukupita, Machigua, Serere Norte.
Distrito 6 <i>Dist. Indígena</i>	9b Tarupayo  10 Alto Ipaguazú 11 Chimeo	Tarupayo, Las Huertas, Suarurito, Tentapiau, Tentaguazu, Ibopeiti, Yumbia, Ñagua Ñaurenda, Cahuarina, Supitín, Fuerte Viejo, Casa de Piedra, Yukimbia, Irirrenda, Yuati, Itahuazuti, Chalana Vieja. Ipaguazú, Mboipitarenda, Chimeo, Alto Tapequa, Lagunitas, Palos Blancos, Alto Los Zarzos, Zapaterambía, Cumandaroti, Itaparara, Mistolar, Ivoca.

Tab.10.



Tab.11.

<b>DISTRITOS</b>	<b>SUPERFICIE EN KM 2</b>
Distrito 1	549.20
Distrito 2	1001.50
Distrito 3 Ecológico	1158.58
Distrito 4	1226.33
Distrito 5	904.10
Distrito 6 Indígena	1566.29
<b>TOTAL</b>	<b>6406.00</b>

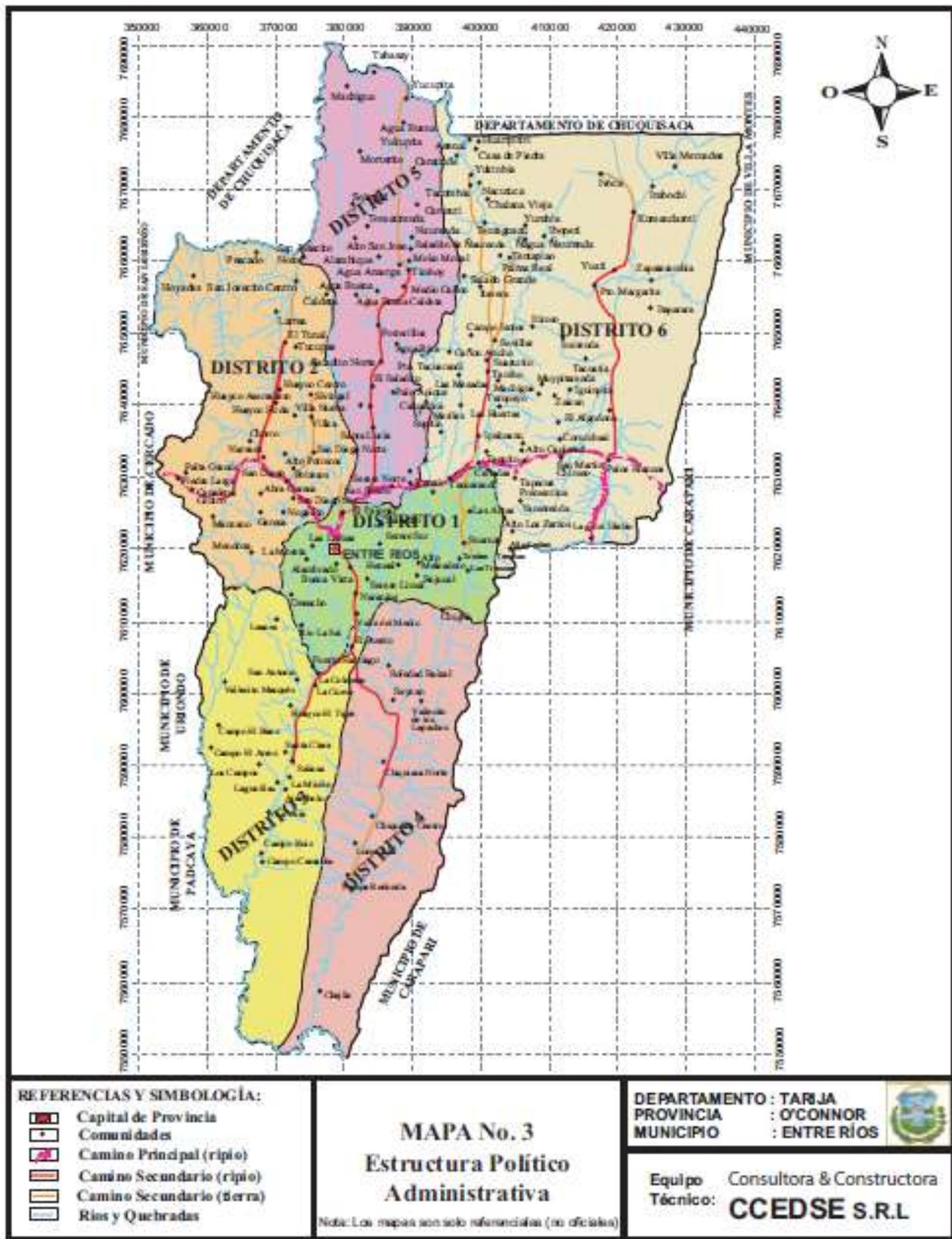


Fig. 21.

### 2.2.1.8 RESEÑA HISTÓRICA.

Entre Ríos, capital de la Provincia O'Connor fue fundada en 4 ocasiones habiendo sido arrasada por las hordas salvajes Chirihuanas, por esta razón ha sido denominado "El pueblo de los cuatro nombres".

- "Ciudad de Las Vegas de la Nueva Granada", fundada en 1.616
- "Villa de San Carlos", 3 de julio de 1.872.
- "San Luis", 25 de agosto de 1.800
- "San Luis de Entre Ríos", 10 de noviembre de 1.832.

Los Chirihuanos fueron una tribu salvaje que se asentaron casi en todo el territorio de la Provincia O'Connor, constituyéndose en las tierras altas de la cordillera andina para contrarrestar al Imperio Inca y después a los conquistadores españoles llamaron "Caray". Las incursiones de los Chirihuanos denominadas "Malonadas" llegaron varias veces a la ciudad de Tarija asesinando y aterrorizando a sus habitantes hasta que fueron dominados totalmente en el año 1.882; (PDM).

Durante su establecimiento, en el pueblo de Entre Ríos, fueron víctimas de destrucción ocasionada por los salvajes, las hordas Chiriguanas asesinaron salvajemente al padre Julián Lizardi junto con otros pobladores mientras se celebraba el acto de la misa. Durante la época de la independencia la provincia fue escenario de feroces batallas.

Los Jesuitas como en muchos lugares, tempranamente incursionaron en el territorio de O'Connor expandiendo su legado religioso.

- Las más importantes fueron:
- La Misión de Salinas. La primera y más antigua fundada el 26 de agosto de 1.660.
- La Misión de Chimeo. Fundada en el año 1.660.
- La Misión de Concepción. (Entre Ríos) fundada en 1.660.
- La Misión de Santa Clara. (Salinas) fundada en 1.792.
- La Misión de Chiquiacá. Fundada en 1.700.

El General Francisco Burdett O'Connor militar Irlandés de nacimiento y cuyo nombre lleva la Provincia, fue un combatiente de la guerra de la independencia, amigo personal del Libertador Simón Bolívar habiendo participado en importantes batallas como la de Ayacucho, Iruya y Montenegro que consolidaron la anexión de Tarija a Bolivia. Su perfil de hombre idealista lo llevaron a sumarse a la causa emancipadora sin recibir ninguna recompensa a cambio. En su testamento figuran la compra de varias propiedades en la Provincia de Salinas hoy O'Connor excepto la estancia de Sereré que le fue asignada por el Mariscal Andrés de Santa Cruz en premio a su intervención en la guerra de la independencia.

La primera fundación la hizo el capitán español Juan Porcel de Padilla el 1 de noviembre de 1.614. La Provincia fue creada el 10 de noviembre de 1.832 en el gobierno del Mariscal Andrés de Santa Cruz con el nombre de Provincia Salinas, posteriormente el 3 de diciembre de 1.903 en el gobierno de Ismael Montes, su nombre fue cambiado por el de Provincia O'Connor el mismo que permanece hasta nuestros días.

### 2.2.1.9 LEYENDA DE IMAYBE.

Imaybe, bella Princesa esposa del guerrero Chiriguano Iñiguazu, de la aldea del cacique Chimeo (Prov. O'Connor – Tarija)

Cuando era perseguida en estado de gestación por el hombre blanco o caray, usurpador que quería acabar con su estirpe, calmo al Dios de la Selva Tumpa, quien al verla casi atrapada, la convirtió en una planta de Toborochoi O Yuchan. De ahí según la leyenda, su original forma raíz que muestra a la princesa Imaybe dando a luz a su bebé.



Fig. 22.

### 2.2.1.10 USO Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO DE LA PROV. O'CONNOR.

El uso del suelo está destinado principalmente a la producción agropecuaria, la superficie utilizada para los cultivos alcanzan al 2% de acuerdo al siguiente detalle:

Uso del Suelo	D-1	D-2	D-3	D-4	D-5	D-6	TOTAL
Tierras cultivadas	0,42%	0,26%	0,29%	0,44%	0,35%	0,24%	2,00%
Pastos naturales	0,32%	0,28%	0,33%	0,32%	0,35%	0,45%	2,05%
Tierras en descanso	0,13%	0,13%	0,18%	0,18%	0,15%	0,15%	3,28%
Uso forestal	1,58%	5,71%	4,74%	4,74%	5,54%	5,83%	28,13%
Silvopastoril	6,12%	9,26%	12,56%	13,46%	7,72%	17,78%	66,90%
<b>Total</b>	<b>8,57%</b>	<b>15,63%</b>	<b>18,09%</b>	<b>19,14%</b>	<b>14,11%</b>	<b>24,45%</b>	<b>100,00%</b>

Tab.12.

## 2.2.2 ASPECTOS FÍSICO NATURALES.

### 2.2.2.1 CARACTERÍSTICAS DEL ECOSISTEMA.

#### 2.2.2.2 ALTITUDES.

La capital del Municipio de Entre Ríos se encuentra a una altura de 1.181 msnm, sin embargo la altitud del municipio varía desde los 3.500 msnm en el Abra el Cóndor hasta los 500 msnm en las riberas del Pilcomayo.

	DISTRITOS DEL MUNICIPIO/ ALTITUD (MSNM)					
Distritos	D-1	D-2	D-3	D-4	D-5	D-6
Altitud (msnm)	1000-1800	1000-3500	500-2800	500-1500	500-1800	500-1500

Tab.13.

#### 2.2.2.3 RELIEVE.

Respecto al relieve en el municipio de Entre Ríos se tiene:

Hacia la parte oeste extendiéndose hacia el noroeste y sud oeste se encuentran las montañas más altas, en cambio hacia el sud se tienen colinas medias a bajas y llanuras pie de monte, hacia la parte este se encuentran colinas medias y llanuras pie de monte, en cambio hacia el norte se encuentran serranías y colinas medias. El sistema Montañoso y Sub montañoso presentan ocasionales bancos de yeso y grandes cuerpos

de sal roca. Las cimas de estas montañas son redondeadas y alargadas, en sus laderas forman valles cortos y profundos.

RELIEVE	Distritos de Municipio / Relieve					
	D-1	D-2	D-3	D-4	D-5	D-6
	Montañas Altas	Serranías Altas	Serranías Medias	Colinas Medias	Colinas Altas	Colinas Medias

Tab.14.

#### 2.2.2.4 GEOMORFOLOGÍA.

El Municipio de Entre Ríos se encuentra emplazado en una superficie plana en medio de serranías y montañas conformándose por elevaciones naturales del terreno, constituyéndose también por dos ríos que bordean el municipio.



Fig. 23.

#### 2.2.2.5 TOPOGRAFÍA.

El municipio cuenta con colinas, que en sus depresiones van formando valles, estas colinas medias limitan en muchos casos la accesibilidad a las comunidades, según el Zonosig el 55% del territorio municipal tiene pendientes mayores al 45%. De la superficie total del municipio tan sólo el 19.2% presenta pendiente menor al 15%, el cual permite realizar labores agrícolas sin afectar mucho el medio ambiente. No obstante el 68.8% de superficie municipal presenta pendiente superior al 30%, que compromete seriamente las labores agrícolas. Condiciones de topografía:

PENDIENTE	0-2	2.1-10	10.1-15	15.1-30	30.1-45	45.1-60	MAYOR 60	TOTAL
AREA Km2	44.84	800.75	384.36	768.72	896.84	960.9	2549.59	6406
% DEL TERRITORIO	0.7	12.5	6.0	12.0	14.0	15.0	39.8	100.0

Tab.15.

### 2.2.2.6 PAISAJE.

Consecuentemente en el área urbana de Entre Ríos y sus alrededores predominan los paisajes de montañas y serranías respecto a los valles formados por piedemontes y llanuras.

CÓDIGO MAPA	PROVINCIA FISIOGRAFICA	GRAN PAISAJE	PAISAJE	DISECCIÓN	LITOLÓGIA	SUPERFICIE	
619	Subandin	Serranías	Serranía media	Moderada	SC3,SC2,SO 2	33.057	5,2
326		Serranías	Serranía media	Muy fuerte	SC2,SC3,SC 1	48.951	7,6
682		Valles	Valle coluvio-aluvia	Ligera	UF,UC	18.205	2,8

Tab.16.

### 2.2.2.7 VEGETACIÓN.

Los bosques y praderas que rodean el pueblo de Norte a Sud, de Este a Oeste son de un valor natural inhallable para la población por su riqueza que guardan en sus entrañas y sirve para agricultura, ganadería, bosques para extracción de madera y caminos rurales invitando al turismo rural.

Aproximadamente el 80% del territorio del Municipio de Entre Ríos está cubierto por bosques de diferente tipología y potencialidad. El 20% restante tiene cobertura de matorrales, pastizales y cultivos.



Fig. 24.

- **PRINCIPALES ESPECIES NATIVAS.**

Las especies arbóreas-arbustivas tiene presencia en casi todo el municipio, en tanto que la thola y canlli kiska en las partes más elevadas D-2. Conforme va disminuyendo la altitud en el municipio las especies arbóreas son más frondosas y la presencia de especies vegetales menores se incrementa.

- **VEGETACIÓN NATURAL.**

La vegetación natural tiene múltiples relaciones con los componentes bióticos y abióticos del medio como protector del suelo, regulador de la calidad y cantidad de agua en las cuencas, hábitat de la fauna silvestre expresión de las condiciones locales ambientales y estabilidad ecológica y calidad general del ecosistema. Para la elaboración del mapa de vegetación se ha tomado en cuenta al mapa tipológico elaborado por ZONISIG (2.000), del cual se ha definido las siguientes unidades de vegetación:

<b>VEGETACIÓN NATIVA FORESTALES</b>	
<b>NOMBRE VULGAR</b>	<b>NOMBRE CIENTÍFICO</b>
Tarco	Jacaranda mimosifolia
Roble	Ambauruma cearensis
Cedro	Cederela balansae
Quina	Myroxilon periuforum
Algarrobo	Prosopis alba
Tipa	Tipuana tipu
Lapacho	Tabebuia ipe
Laurel	Phoebe porphyria griseb
Cebil	Anadenanthera columbrina
Palo zapallo	Pisona sp
Lanza verdadera	Patagunula americana
Quebracho colorado	Shinopsis lorentzii
Soto	Shinopsis haenkeana
Toboroche	Chorisia insignis
Barroso	Slaiifolius o.b.
Chari	Piptadenia sp.
Pino de cerro	Podoarpus parlatori

Tab.17.

### 2.2.2.8 CLIMA.

De manera general el municipio de Entre Ríos presenta un clima templado cálido-húmedo en primavera y verano en tanto que en otoño e invierno templado-seco.

N°	CAMBIO CLIMÁTICO (AÑOS)	TEMPERATURA MEDIAS POR PERIODO
1	1832-1900	17,0 C°
2	2000-2015	24,3 C°
3	2015-1016	37.3 C°

Tab.18.

### 2.2.2.9 TEMPERATURAS MÁXIMAS Y MÍNIMAS.

La temperatura media anual es de 19 °C, en verano 22,5 °C y en invierno de 14,7 °C. Con máximas que superan los 40,9 °C y mínimas extremas que bajan hasta -7,2 °C.

### 2.2.2.10 VIENTOS.

En el área de estudio, normalmente los vientos más fuertes se presentan en los meses de agosto a noviembre, y generalmente en la época lluviosa, las precipitaciones generalmente llegan precedidas por fuertes vientos.

En general, los vientos son relativamente moderados, de acuerdo a los datos registrados la velocidad media anual es de 10.0 km/hora, con una dirección Norte; mientras que en la época de mayor incidencia las velocidades oscilan desde 13.2 a 14.9 km/hora (agosto - diciembre), en la época de menor incidencia la velocidad media es de 7.0 a 7.6 km/hora (enero-marzo).

Los vientos normales no causan ningún daño a la población, ganado, a los cultivos de maíz ocasionalmente le produce el acame y la dirección predominante es Norte, aunque como ya se ha señalado existen los surazos que tienen dirección de Sureste a Noreste.

VIENTOS	(KM/HR)
Velocidad de vientos media anual	10.0
Velocidad de vientos máxima media	14.5
Velocidad de vientos mínima media	7.3

Tab.19.

ÍNDICE	UNIDAD	EN	FE	MA	AB	MA	JU	JU	AG	SE	OC	NO	DI	ANUAL
Velocidad del Viento	Km/hr	7.6	8.4	7.0	9.2	8.0	9.2	9.7	12.6	14.9	9.6	10.9	13.2	10.0
Dirección del Viento		N	NE	N	NE	NE	N	N	N	N	N	N	N	N

Tab.20.



Fig. 25.

### 2.2.2.11 INSOLACIÓN.

El municipio de Entre Ríos, por su situación geográfica se encuentra, en gran parte del año, bajo la influencia del sistema de alta presión del Atlántico Sur dando como resultado así el anterior clima descrito Templado semihumedo, por lo que las horas de insolación y sus periodos por meses se encuentran reflejados en la siguiente tabla:

INSOLACIÓN	(Hrs.)
Insolación media anual	6.7
Insolación media máxima	7.6
Insolación media mínima	5.8

Tab.21.



Fig. 26.

#### 2.2.2.12 PRECIPITACIONES FLUVIALES.

La precipitación promedio anual máxima alcanza a 1.314 mm. Y el promedio anual mínimo alcanza a 674.8 mm.

Se puede observar una marcada estacionalidad en la precipitación fluvial, de abril a noviembre se acumula el 82% de la precipitación total.

#### 2.2.2.13 SUELOS.

Las particularidades geológicas del suelo y las áreas de permeabilidad de drenaje natural se identifican claramente en los alrededores del área urbana consolidada, de la siguiente manera:

- Del norte, este y sud, se tiene suelos con características de suelos fértiles y húmedos, destinados para la agricultura preferentemente.
- Nor-oeste, oeste y sud, de manera más predominante se las considera zonas paisajísticas y con una dimensión de reserva forestal, como su riqueza de sus afluentes ríos que enmarcan el área urbana.
- Al sud-oeste fuera del área urbana se tienen grandes vetas de sal y de yeso. Que son un potencial para la economía de estas comunidades.
- Los suelos accidentados y moderadamente inclinadas se encuentran en la zona nor-oeste provocados por el drenaje natural existente y el resto conformada por valles y praderas extensas, consideradas de riesgo por el asentamiento humano.

#### 2.2.2.14 HIDROGRAFÍA.

La superficie que comprende el municipio de Entre Ríos forma parte del gran sistema hidrográfico de la cuenca del río de La Plata. En el comprenden los sistemas hidrográficos del Pilcomayo y Bermejo. Los ríos que fluyen en sentido norte a la cuenca del río Pilcomayo comprenden un área de cuenca aproximada de 3970 Km<sup>2</sup>, representando aproximadamente el 62% del total de la superficie de la Provincia y los ríos que fluyen en sentido sur a la cuenca del río Bermejo con un área de 2438 Km<sup>2</sup>, constituyendo el 38%. La división de los sistemas, subsistemas, cuencas y subcuencas hidrográficas del Municipio de Entre Ríos tiene la siguiente forma y definición:

- Sistemas hídricos principales Sistemas de los ríos Pilcomayo y Bermejo.
- Subsistemas hídricos Subsistemas de los afluentes importantes de los sistemas de los Ríos Pilcomayo y Bermejo
- Cuencas hidrográficas Unidad hidrológica de los cursos de agua de 6to orden; unidades hidrológicas de manejo regional; rango referencial 20.000-100.000 ha.

Subcuencas hidrográficas Unidad hidrológica de los cursos de agua de 4to y 5to orden; unidades, hidrológicas de manejo local; rango referencial 5.000-20.000 ha.



Fig. 27.

#### 2.2.2.15 RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS.

En el D-6 se encuentran importantes recursos hidrocarburíferos, los mismos que son explotados por las transnacionales quienes controlan desde la prospección sísmica, perforación, explotación, transporte, explotación, transporte y comercialización de los crudos, gas natural y productos refinados. Principalmente en Puerto Margarita. Además se cuenta también con recursos hidrocarburíferos en el D-3 (campo Castellón, La Cueva, San Antonio y Salinas) y el D-2 (San Diego).

Las empresas que operan en el municipio (D-6) son: Repsol, Petrobrás, British Gas, Total. En la actualidad se tienen 5 pozos perforados X-I, X-II, X-III, X-IV, X-V, de los 21 programados para el Campo Margarita. Como infraestructura se tiene: pista para pequeñas aeronaves de 1700 metros en Cumandaroti, tres helipuertos, cinco campamentos, Una planta de bombeo del gas y un gasoducto que empalmará con Yacuiba-Río Grande. La Empresa Maxus planea la exploración sísmica de la región Guaraní.

### **2.2.2.16 CONCESIONES PETROLERAS.**

Las empresas que tienen concesiones en la zona son: Total, Maxus, Pluspetrol. Se encuentran en diferentes fases de operación.

Los pobladores agrupados en la APG constantemente denunciaron que la empresa REPSOL-YPF no cumple con las políticas de Responsabilidad Social Corporativa, por tanto considera justo la indemnización por los daños realizados al medio ambiente y avasallamiento social, cultural y económico que sufren como pueblo, por lo que no cuentan con acciones que puedan evitar, mitigar, prevenir o restaurar tales impactos, aunque REPSOL ofreció 13.5 millones de dólares a 20 años plazo, a partir de proyectos que la Petrolera quiere administrar directamente haciendo a un lado a la APG quedando simplemente como solicitantes de proyecto y renunciado al mismo tiempo a cualquier reclamo posterior, so pena de quedar nulo el financiamiento. Lo que se quiere es que REPSOL contribuya al progreso económico, social y medio ambiental para lograr un desarrollo sostenible fruto de esta actividad hidrocarburífera. Por tanto la REPSOL no responde satisfactoriamente a las demandadas de: respeto a los derechos indígenas y la normativa ambiental, el cumplimiento de la responsabilidad social corporativa y aplicación de la nueva ley de hidrocarburos 3058 y sus reglamentos.

### **2.2.2.17 RECURSOS MINERALES.**

En el Municipio la principal fuente de explotación de minerales no metálicos es el yeso que es explotado principalmente en el D-2, también en el D-1, D-5 y D-6, labor que es realizada por los mismos comunarios o por pequeños empresarios, la producción alcanza a aproximadamente 68 toneladas/mes. Existen versiones de los pobladores de la existencia de una variedad de minerales como ser: oro y cobre (D-5), estaño (D-2) pero que los mismos aún no son explotados.

Otro recurso no metálico es la sal de color rojo, carente de yodo, el mismo se halla ubicado en los distritos: (D-1, D-3 y D-5) que en muchos yacimientos no es todavía explotado, además de la cal en el D-6. La producción de sal es estimada en 50 toneladas/mes.

No obstante algunos yacimientos son explotados de manera rudimentaria causando efectos perjudiciales en el medio ambiente, por las fuertes pendientes llegan a ocasionar derrumbes, destrozando la cobertura vegetal sin posibilidades de recuperación, ocasionando graves daños al medio ambiente. Existe una quema indiscriminada de árboles como de arbustos para el procesamiento del yeso. Los principales mercados son Yacuiba, Entre Ríos, Villamontes y Tarija.

#### **2.2.2.18 CONTEXTO SOCIOECONÓMICO.**

La actividad económica se ha ido estableciendo gradualmente, la principal actividad económica es la agricultura y la ganadería luego está el comercio informal que se estableció con más fuerza en los últimos años, al ser Entre Ríos una ciudad de transición entre la capital del Departamento y la Prov. Gran Chaco.

#### **2.2.3 ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO DEL OBJETO DE ESTUDIO.**

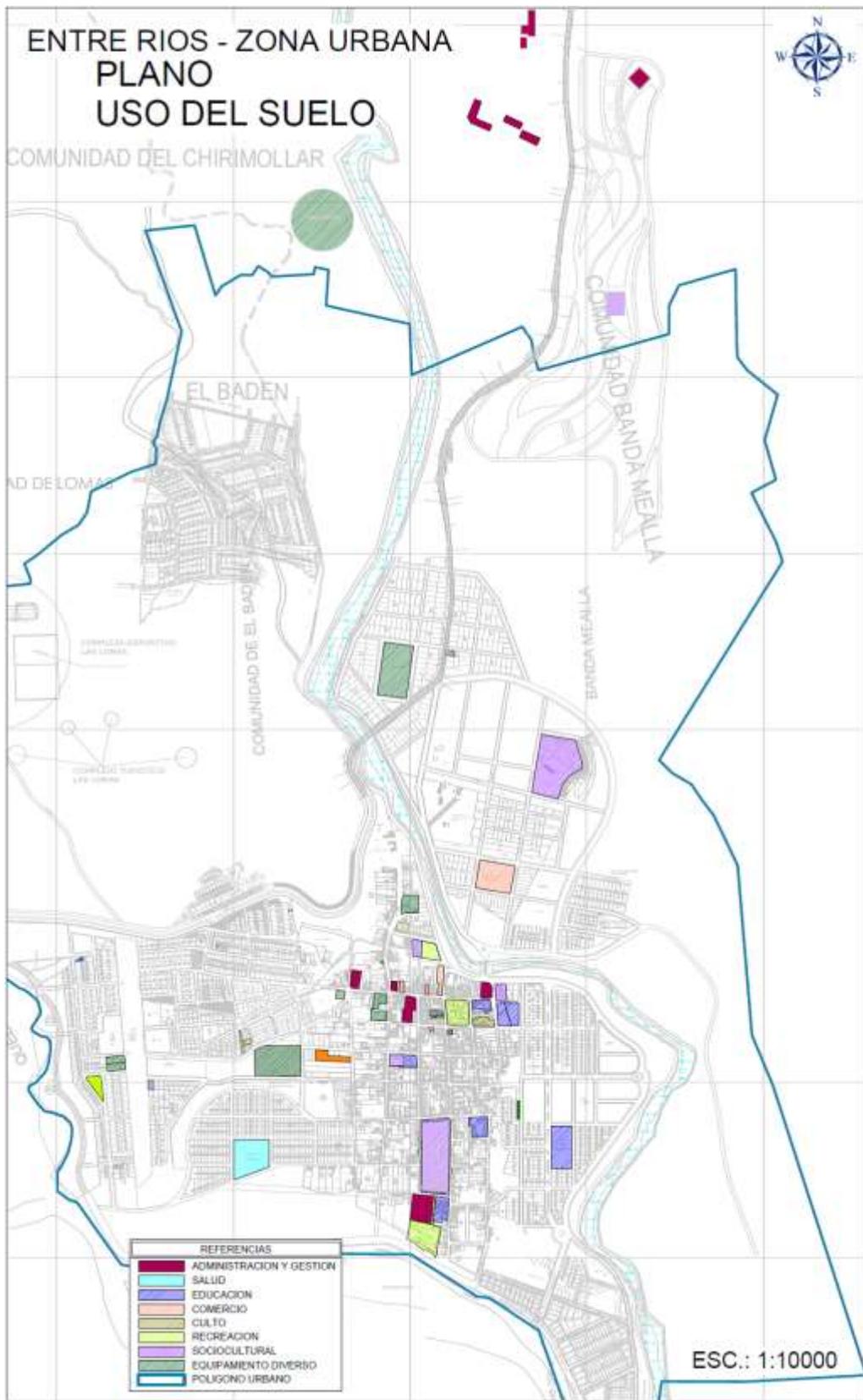


Fig. 28.

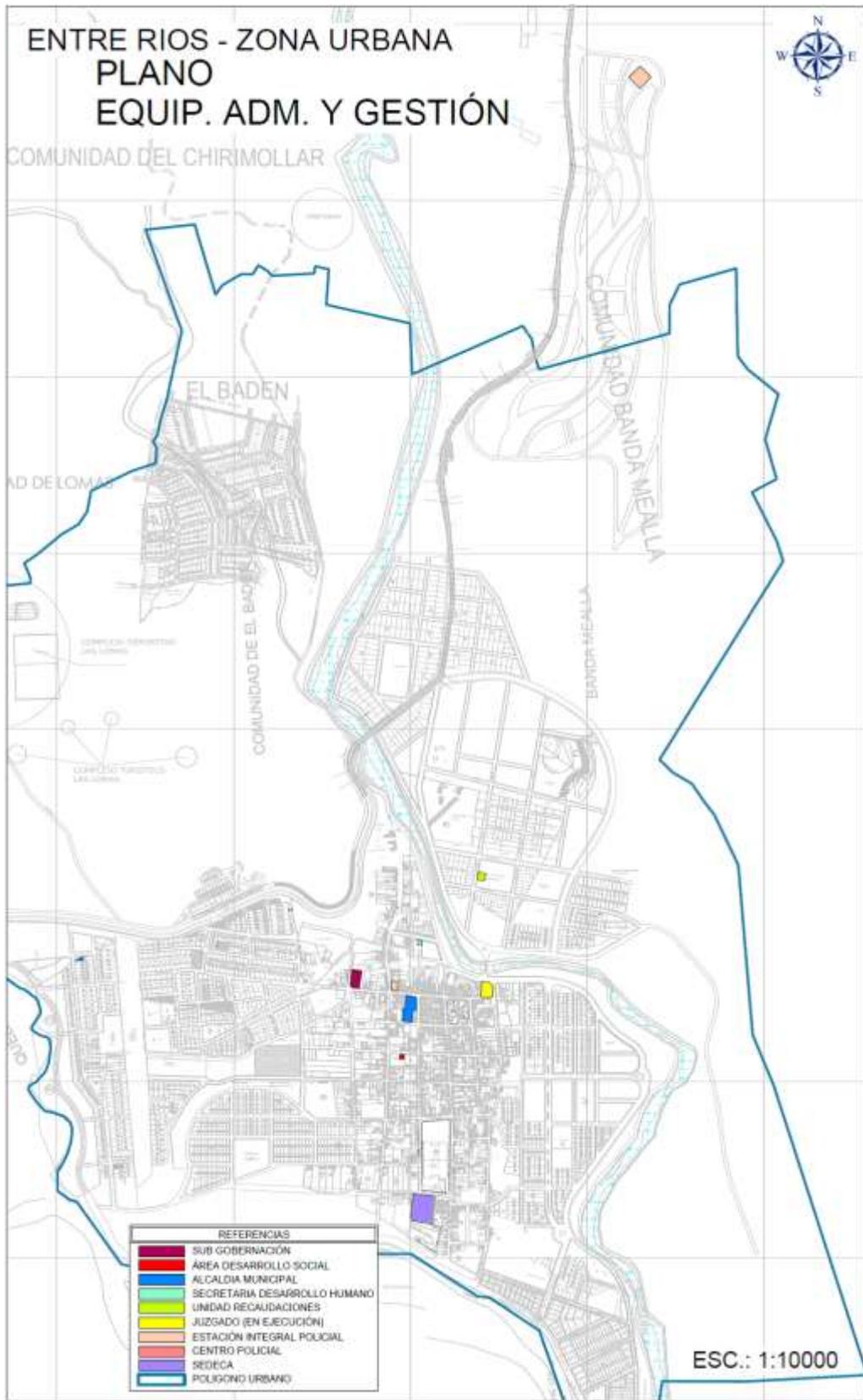
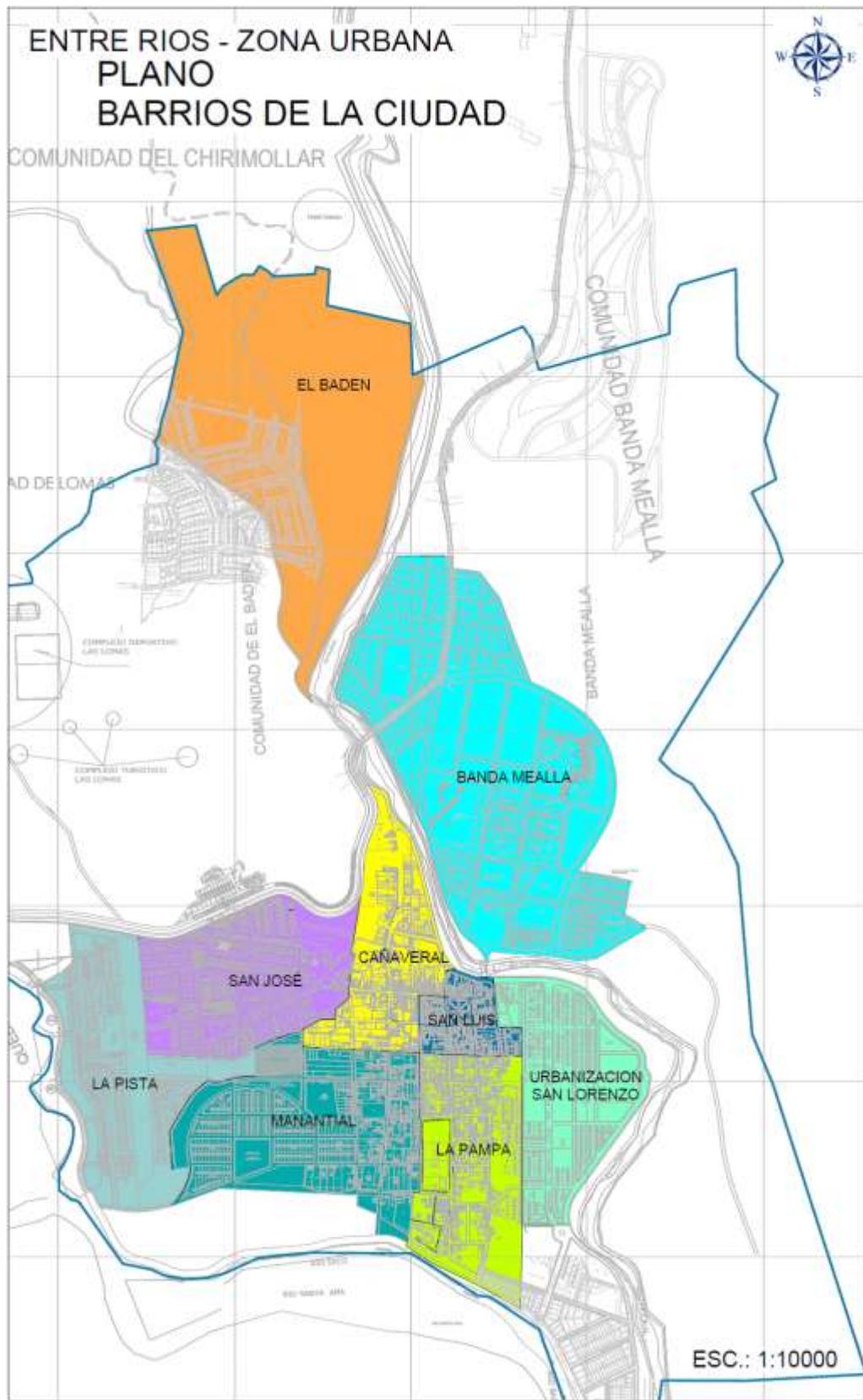


Fig. 29.



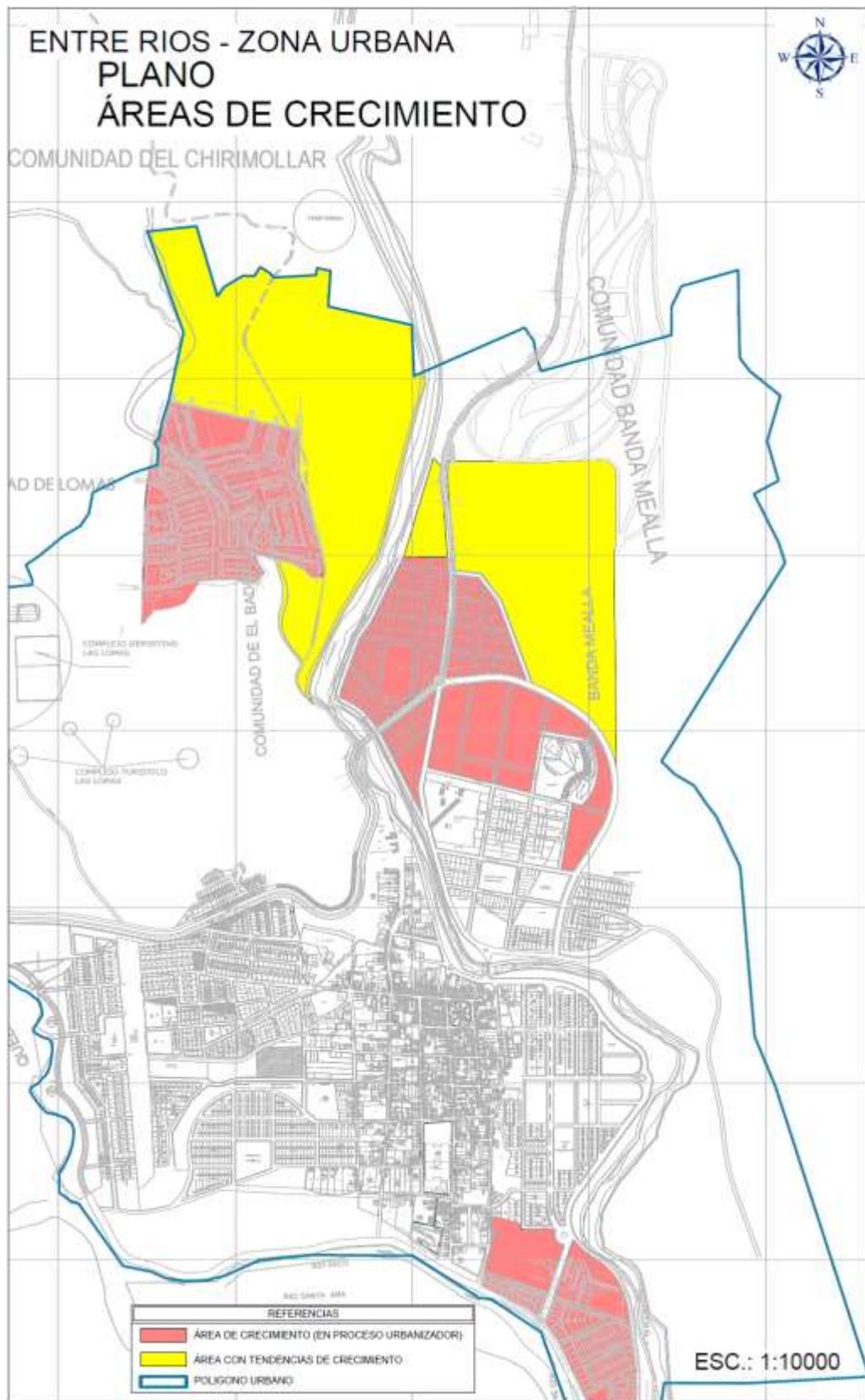


Fig. 31.

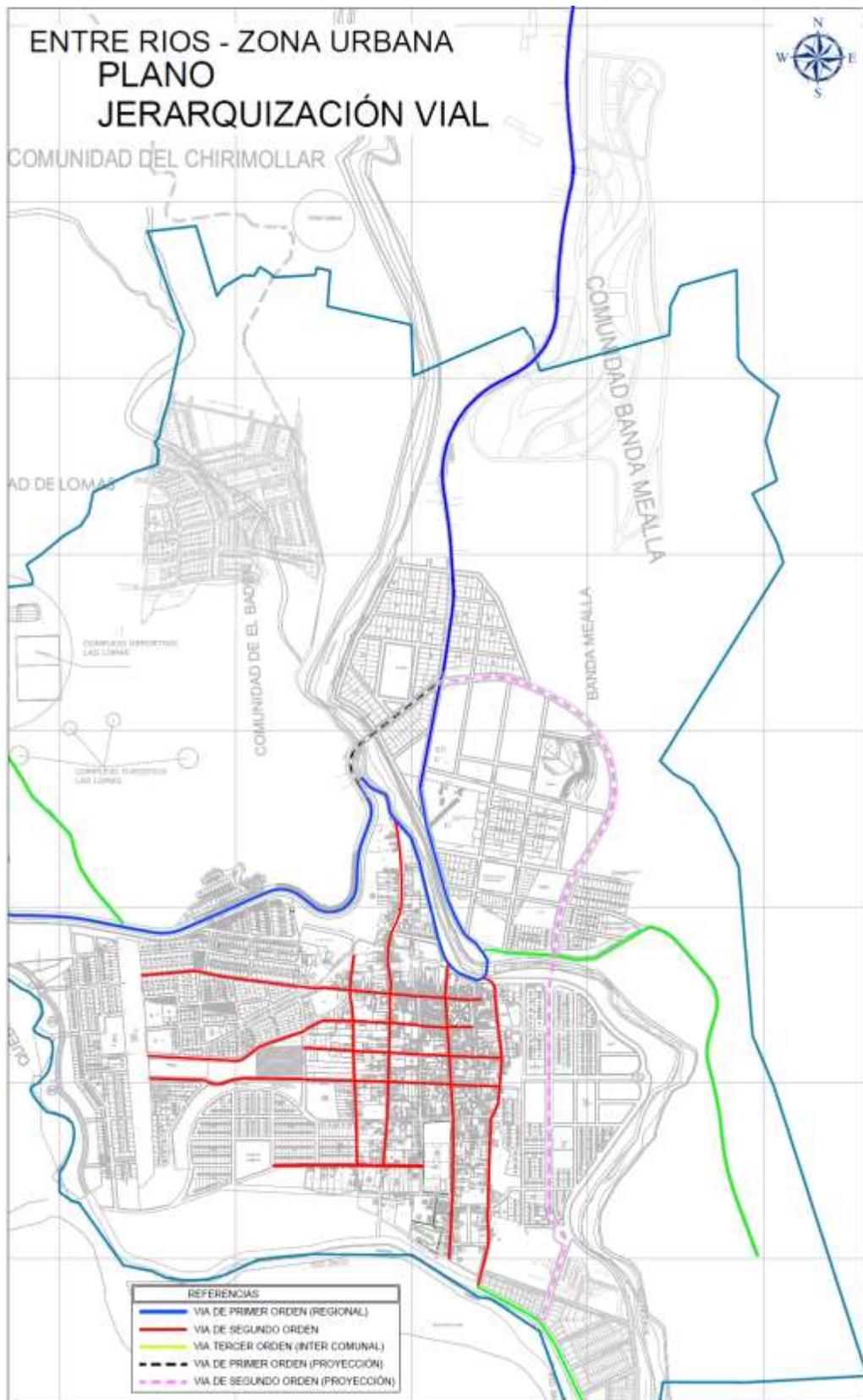


Fig. 32.

### 2.2.3.1 USO ACTUAL DEL SUELO DEL MUNICIPIO DE ENTRE RÍOS.

Actualmente existe una concentración de equipamientos en el área central, la cual por las características de la ciudad se genera muy próxima a la vía regional al borde del río pajonal.

**DIAGNÓSTICO:** Los diferentes equipamientos tanto privados como públicos se encuentran concentrados en el casco viejo de la ciudad generando una mixticidad de uso y una proliferación del área comercial de forma desordenada.

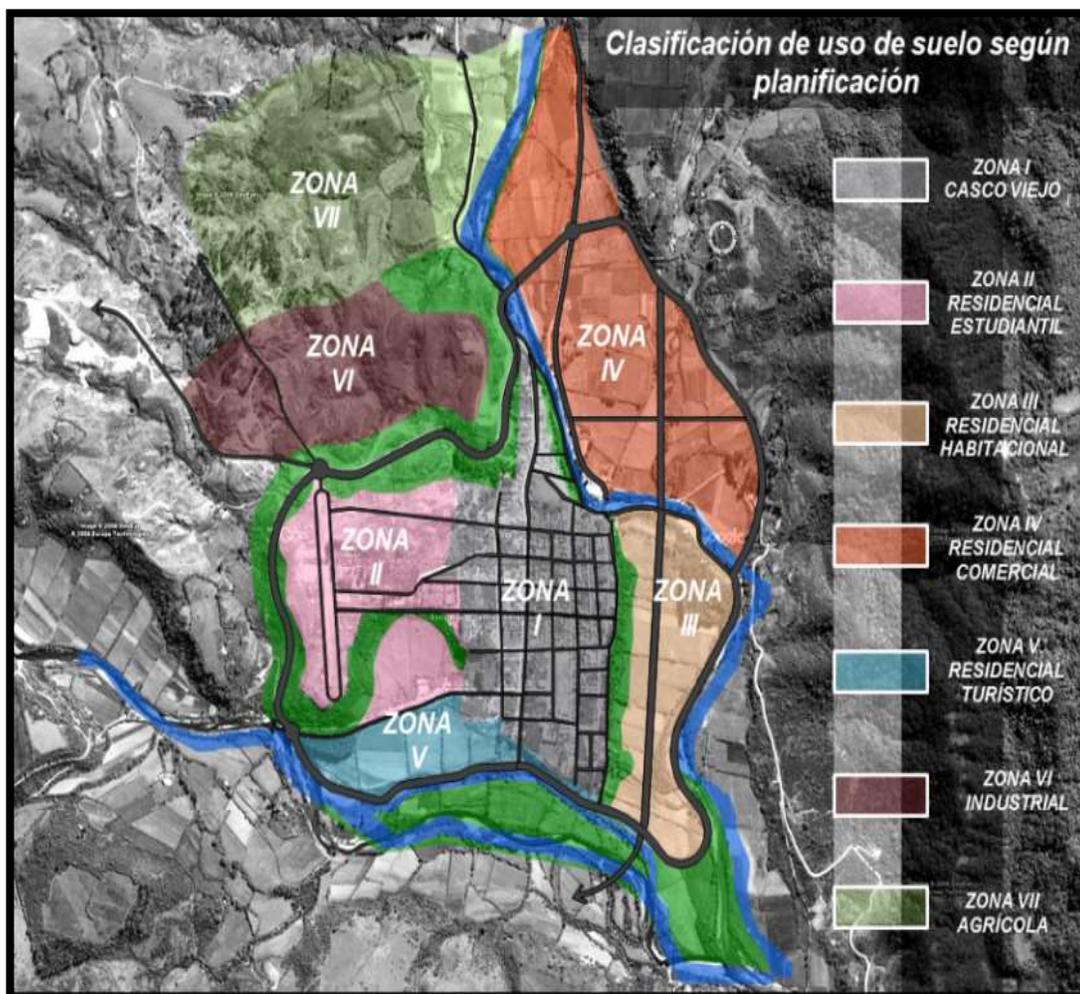


Fig. 33.

- **ESTUDIO DEL USO ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN EN EL MUNICIPIO DE ENTRE RÍOS.**

Al igual que otros equipamientos las principales actividades administrativas y de gestión; se realizan en el área central de la ciudad con una tendencia actual a la saturación de funciones debido al crecimiento de la ciudad y su población.

**DIAGNÓSTICO:** Los diferentes equipamientos administrativos se encuentran ubicados de manera dispersa. Los de la sub gobernación y alcaldía municipal en el casco viejo de la ciudad sobre la misma calle (Avaroa). Su reducida infraestructura genera que algunas de sus secretarías se encuentren dispersas perdiendo una ordenada coordinación entre sí.

- **ÁREA URBANA – BARRIOS DEL MUNICIPIO DE ENTRE RÍOS.**

El municipio de Entre Ríos (Capital de la Prov. O'Connor), cuenta con 8 barrios: San Luis, La Pampa, Manantial, Cañaveral, San José, Banda de Mealla, La Pista y Urbanización San Lorenzo.

Estos barrios comprenden el área urbana del municipio de Entre Ríos encontrándose en colindancia con los Ríos Pajonal y Río Seco.

- **ÁREAS DE CRECIMIENTO.**

(REFERENTE PARA ANÁLISIS - ÁREA URBANA – BARRIOS DEL MUNICIPIO DE ENTRE RÍOS).

La particular forma de la mancha urbana del municipio de Entre Ríos da como resultado 2 ejes de crecimiento: El primero hacia el nor-este donde el límite natural es el terreno accidentado. El segundo eje hacia el sur-este tiene como límite natural el desemboque de ambos Ríos (Pajonal y Santa Ana)

**DIAGNÓSTICO:** las áreas de crecimiento se generan a causa de la inmigración, proliferando urbanizaciones los cuales se producen en áreas de cultivo (una de las

principales fuentes de ingreso económico) lo que ocasionó un nuevo lineamiento de la mancha urbana.

- **ESTRUCTURA VIAL.**

La estructura vial cuenta con una vía regional que bordea parte de la mancha urbana como del río pajonal. Las vías estructurantes por su lado conectan el centro de la ciudad con las áreas menos urbanizadas. Las vías intercomunales por su parte se integran a la estructura vial. La proyección de una vía muy importante es la que acorta el recorrido de la vía regional y se prolonga al área urbana.

## 2.2.4 ANÁLISIS DE LA INFRAESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA EN EL OBJETO DE ESTUDIO.

### 2.2.4.1 ANÁLISIS ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PROV. O'CONNOR.

El edificio nació como un mercado de una sola planta situado en la zona central del casco viejo de la ciudad de Entre Ríos, posteriormente en el año 1995 se realizó una ampliación a cargo por el Alcalde Municipal, por ese entonces a la cabeza del Dr. Adhemar D'arlach. Donde se ubicaría en un segundo nivel las oficinas de la Alcaldía Municipal, que hasta la fecha sigue vigente en este mismo edificio.

- **EMPLAZAMIENTO.**

El edificio de la Alcaldía Municipal se encuentra emplazado en el Barrio San Luis, en la zona central del casco viejo urbano de la ciudad de Entre Ríos, colinda al norte con la calle Avaroa, al sur con la calle Alianza, al este con la calle Sucre y propiedades privadas y al oeste con propiedades privadas, el terreno cuenta con una superficie de 979.7 m<sup>2</sup> de área



Fig. 34.

construida y una superficie total de 2142.85 m<sup>2</sup>.

- **MORFOLOGÍA.**

Al albergar a dos tipos de actividades la morfología de este edificio, muestra claramente los tres tipos de ampliaciones que ha sufrido a lo largo de su creación.

Fig. 35.



- En su creación el edificio fue construido con un uso comercial, los ambientes fueron creados para estos fines, donde se ve claramente en la fachada el uso de los materiales del entorno como la piedra de río y el ladrillo visto.
- En la segunda ampliación, el edificio sufre un cambio rotundo al mezclar otra actividad muy importante como la administración, estas dos actividades opuestas se refleja claramente en la fachada, donde no se continuo con el mismo lenguaje con el cual fue construido este edificio y que se ve una notable diferencia en el color, las texturas y las aberturas. Cuenta con una cubierta de dos aguas.
- Por la falta de ambientes en la actividad administrativa, el edificio sufre una tercera ampliación, se trata de un pequeño bloque de tres niveles que alberga en su interior oficinas administrativas, donde se ve claramente lo forzado que fue su emplazamiento, rompiendo totalmente con la morfología del bloque principal.

- **FUNCIONAL.**

En la planta baja de este edificio alberga toda la actividad comercial del mercado Municipal de Entre Ríos, en total son 20 locales comerciales. Que se distribuyen alrededor de un patio central.



Fig. 36.

La circulación vertical se la realiza por dos escaleras. Una ubicada al norte y la otra ubicada al sur.

En el segundo nivel de este edificio, funciona la alcaldía municipal donde alberga a 4 secretarías de las 5 que conforman dicha institución. La secretaria de administración y financiera, la secretaria jurídica, secretaria de desarrollo productivo y la secretaria de obras públicas. La secretaria de desarrollo humano y social se encuentra ubicada en el edificio del acilo de ancianos, la unidad de recaudaciones que es parte de la secretaria administrativa y financiera, junto con el PAIN y la unidad de seguridad ciudadana que es parte de la secretaría de desarrollo humano y social, se encuentran en las instalaciones del nuevo mercado.

La circulación en este nivel se la muestra claramente en el esquema. Se la realiza por los costados dejando al entro los ambientes de oficinas administrativas.

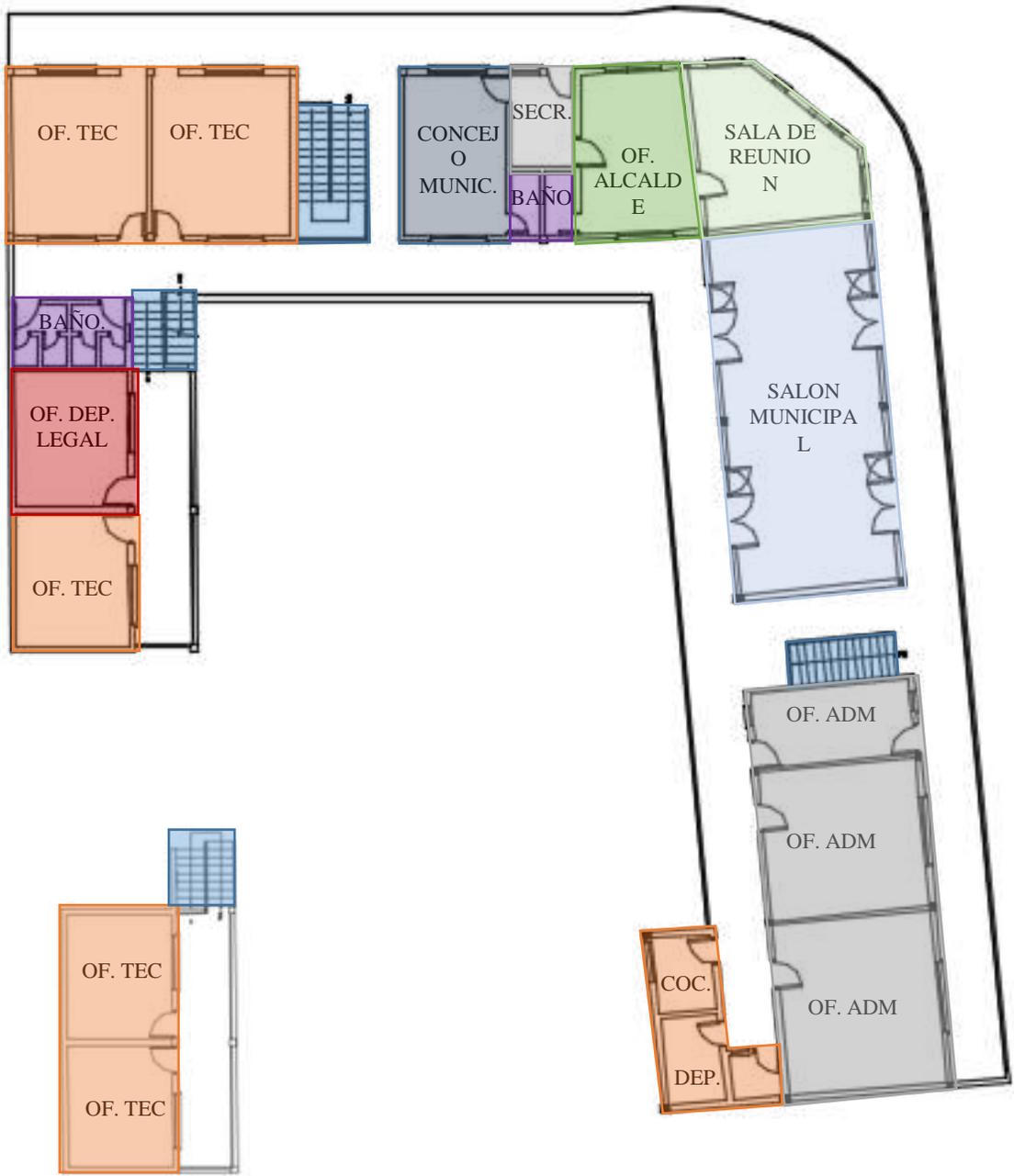


Fig. 37.

- **ESPACIAL.**

Al albergar este edificio a dos actividades muy opuestas como son: la actividad comercial y la actividad administrativa, genera muchos conflictos, en cuanto a contaminación acústica por los ruidos que son característicos de los mercados, y una contaminación visual dando un mal aspecto a una de las instituciones más grandes que tiene la Provincia.



Fig. 38.

Los ambientes de las oficinas se encuentran saturados por el reducido tamaño que tienen estas y la saturación de actividades que se realizan dentro de las oficinas, donde se alberga a más de 4 funcionarios, obstruyendo la circulación por la falta de espacios.



Fig. 39.

Existen oficinas que son improvisadas, tal es el caso de la secretaria de Desarrollo Humano, que por la falta de ambientes se la instalo en un área de circulación, cortando la misma y obteniendo un resultado muy obstruido que no cumple con ningún tipo de dimensionamiento ergonómico.

Por la falta de ambientes se ve necesario el uso de los pasillos para depositar material de apoyo. Obstaculizando la circulación.



Fig. 40.

- **CONCLUSIONES.**

La importancia de un edificio administrativo que cumplan con las necesidades que requiere este tipo de infraestructura para albergar una de las instituciones públicas más grandes que tiene la Provincia O'Connor, pasa desapercibida desde las autoridades hasta la misma población, no se llegó a una correcta solución al realizar ampliaciones y modificaciones que fue construido con fines comerciales, más a lo contrario al fusionar estas dos actividades se generó más conflictos de contaminación acústica y visual. El edificio en su conjunto no tiene una identidad propia ya que se divide el mismo para cumplir con estas actividades.

### 2.2.5 ANÁLISIS FODA.

- **FISICO ESPACIAL**

<b>MEDIO FISICO NATURAL</b>				
<b>TEMA Y/O VARIABLE</b>	<b>ANÁLISIS INTERNO</b>		<b>ANÁLISIS EXTERNO</b>	
	<b>FORTALEZA</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>Hidrología</b>	- Cuenta con dos ríos, el Pajonal y Santa Ana que juntos forman la cuenca de los ríos Salinas.	- fuente potencial de agua para dotación de riego  -El drenaje natural de las sub cuencas proporciona un interesante potencial hídrico para usos en agua potable, agricultura.  -Recuperar aires de influencia al rio, crear corredores verdes.	-Contaminación de aguas superficiales por eliminación de aguas servidas  -la extracción de los áridos.	- Perdida del paisaje natural.  -Perdida de quebradas, áreas riparias y ecosistemas.  - contaminación de las cuencas y sub cuencas
<b>Precipitación pluvial</b>	- Buen aporte hídrico vertical, Las precipitaciones en un año sobrepasa los 1340,68 mm.	- Uso de agua de lluvia para reciclaje.  -Apoyo a la producción y cultivos por parte del Gobierno municipal.	- Entre los meses de Julio y Enero  0.7 mm y 141.7mm, dando paso a un periodo seco entre mayo y septiembre y otro húmedo de octubre a abril.	-La sequía puede ocasionar pérdida de cultivo.  - Lluvias permanentes por largos periodos, ocasiona las crecidas excesivas de los ríos.

ALTERACIONES DEL MEDIO NATURAL				
TEMA Y /O VARIABLE	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	FORTALEZA	OPORTUNIDAD	DEBILIDADES	AMENAZAS
<b>Residuos solidos</b>	- Recolección de basura, por parte de la alcaldía.  -utilización de todo tipo de residuos para reciclaje	-Reciclaje de desechos orgánicos – abonos.  -Clasificación de residuos mediante contenedores.	-saturación del actual vertedero de Basura.	-Contaminación del medio ambiente, perdida de ecosistemas.

• **DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

INFRAESTRUCTURA				
TEMA Y /O VARIABLE	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	FORTALEZA	OPORTUNIDAD	DEBILIDADES	AMENAZAS
<b>Carretera y vial</b>	-Carretera interprovincial Tarja-Yacuiba.  - Carretera forma parte del corredor bioceánico del Sur.	-Desarrollo económico.  -Apertura de nuevas vías a poblados próximos.  -buena accesibilidad	.	-Accidentes de tránsito.
<b>Transporte</b>	-Transporte regional y municipal todos los días.  -Servicio de taxi y radio taxi.	-Comunicación municipal, regional con la ciudad de Tarija y las diferentes comunidades.		-Accidentes de tránsito

<b>EQUIPAMIENTO URBANO</b>				
<b>TEMA Y /O VARIABLE</b>	<b>ANÁLISIS INTERNO</b>		<b>ANÁLISIS EXTERNO</b>	
	<b>FORTALEZA</b>	<b>OPORTUNIDAD</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>Equipamientos básicos</b>	-El área urbana cuenta con todos los equipamientos urbanos básicos.	-Existen áreas en las que se pueden emplazar a un futuro equipamientos necesarios.  -Implementación de un nuevo edificio para el Gobierno Municipal.	-Concentración de actividades en el centro.  -Insuficiencia de espacios públicos de convivencia para la población.  - falta de infraestructura administrativa que reúna las condiciones de uso.	- mayor Congestión en el centro de la ciudad.  -mala administración de recursos.
<b>CONDICIONES DE MOVILIDAD URBANA</b>				
<b>TEMA Y /O VARIABLE</b>	<b>ANÁLISIS INTERNO</b>		<b>ANÁLISIS EXTERNO</b>	
	<b>FORTALEZA</b>	<b>OPORTUNIDAD</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>Medios de transporte</b>	-Existe transporte público.	-Comunicación con ciudades, comunidades del municipio.	Vehículos de alto tonelaje dañan las vas en casco urbano	

<b>Sistema de transporte alternativo</b>	-Uso de bicicletas.	-Proponer ciclo vías, vías peatonales a largo plazo (plan de movilidad sostenible).	-Entre Ríos no cuenta con ciclo vías ni con vías peatonales  -Poca actividad física.	- Dependencia del automóvil  -Vulnerables a la obesidad.  - incremento del parque automotor.
--	---------------------	---	--	--

- SOCIO ECONÓMICO
- PERFIL DEMOGRÁFICO

<b>DINÁMICA DEMOGRÁFICA</b>				
<b>TEMA Y /O VARIABLE</b>	<b>ANÁLISIS INTERNO</b>		<b>ANÁLISIS EXTERNO</b>	
	<b>FORTALEZA</b>	<b>OPORTUNIDAD</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>Estructura y composición de la población</b>	-Población joven que sobrepasa el 60% del total.	-Mayor impulso de trabajo.  -Población más activa.	-Tendencia a permanencia de población adulta	-Migración de la población a la ciudad.

## PERFIL SOCIAL

COMPOSICIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL				
TEMA Y /O VARIABLE	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	FORTALEZA	OPORTUNIDAD	DEBILIDADES	AMENAZAS
<b>Características generales de los hogares</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Los hogares compuestos mantienen un promedio de 5 integrantes.</li> <li>-Hogares unifamiliares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mayor incidencia de los hijos a permanecer con sus padres después de casados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Disminución del número de componentes de las familias.</li> <li>-Incremento de hogares ampliados y unipersonales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Viviendas no habitadas.</li> </ul>

<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>				
<b>TEMA Y /O VARIABLE</b>	<b>ANÁLISIS INTERNO</b>		<b>ANÁLISIS EXTERNO</b>	
	<b>FORTALEZA</b>	<b>OPORTUNIDAD</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>Alcaldía municipal</b>	-Gobierno Autónomo que vela el bienestar de su población.  -cuenta con recursos propios de libre disponibilidad.  - capacidad de gestión.  -apoyo de otras entidades estatales	- Confianza de la ciudadanía en la administración.	-poca capacitación de los funcionarios.  -infraestructura física obsoleta.  -Incorrecta atención al ciudadano.	-mala administración de los recursos.  - extravió de documentación.

<b>SOCIO POLÍTICO</b>				
<b>TEMA Y /O VARIABLE</b>	<b>ANÁLISIS INTERNO</b>		<b>ANÁLISIS EXTERNO</b>	
	<b>FORTALEZA</b>	<b>OPORTUNIDAD</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>Fuentes de financiamiento</b>	- Se cuenta con recursos IDH (Impuestos Directos de los Hidrocarburos).  -Tesoro General de la Nación	-Aprovechar los recursos en obras óptimas que beneficien a la ciudadanía.	-Falta de proyectos administrativos.	-Pérdida y retorno de recursos.



	-Recursos propios.	-Incrementar el desarrollo del Municipio por medio de proyectos de impacto.		
--	--------------------	---	--	--

Tab.22.



## 2.2.6 ALTERNATIVAS DE EMPLAZAMIENTO.

### 2.2.6.1 ALTERNATIVA 1.

ANÁLISIS DE ALTERNATIVA DE EMPLAZAMIENTO 1		
VARIABLE	DESCRIPCIÓN	
<b>SITIO</b> 	<p>Está ubicado a 1300m de la plaza principal de Entre Ríos en la zona nor-este.</p>	
<b>ACCESIBILIDAD</b>	Cuenta con una buena accesibilidad, próximo a la carretera al Chaco. Vía de primer orden (regional) por lo que su tráfico es moderado.	
<b>DIMENSIÓN</b>	Es un terreno irregular	
<b>ASPECTOS FÍSICOS NATURALES</b>	<b>TERMOMETRÍA</b>	La temperatura máxima promedio se presenta en los meses de septiembre 38,8 °C y octubre 38,4 °C, las temperaturas más bajas en promedio se alcanzó en el mes de julio -5,8 °C y agosto -4.1; la temperatura promedio 19 °C.
	<b>ANEMOMETRÍA</b>	Los vientos tienen mayor presencia durante los meses de agosto a noviembre con un rango de 7.6 a 10.3 km/hora, el resto del año alcanzan a 4.4 a 6.6 km/hora.
	<b>PLUVIOMETRÍA</b>	El mes más seco es julio, con 1mm mientras que la caída media en enero es de 126 mm.
<b>ESTRUCTURA GEOGRÁFICA</b>	<b>OROGRÁFICA</b>	El área pertenece a zona alta con una pendiente moderada.
	<b>GEOLÓGICOS</b>	Arena arcilloso-limosa SC-SM
	<b>HIDROLÓGICOS</b>	No cuenta con fuentes hidrológicas.
<b>ESTRUCTURA ECOLÓGICA</b>	<b>FLORA</b>	Ubicado en zona alta, donde predominan especies de tallo alto, como eucalipto y pino.
	<b>FAUNA</b>	Cuenta con varios ecosistemas entre insectos y aves.
<b>ANTECEDENTES</b>	<b>HISTÓRICO</b>	En el pasado estos predios pertenecieron al ex CODETAR. Luego paso a manos del SEDAG.

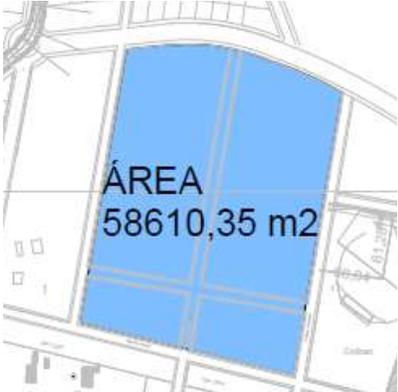
Tab.23.

## 2.2.6.2 ALTERNATIVA 2.

<b>ANÁLISIS DE ALTERNATIVA DE EMPLAZAMIENTO 2</b>		
<b>VARIABLE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	
<b>SITIO</b> 	<p>Está ubicado a 500 m de la plaza principal de Entre Ríos en la zona sur-este.</p> 	
<b>ACCESIBILIDAD</b>	Cuenta con una buena accesibilidad, entre una avenida de 4 carriles recientemente proyectada. Por el momento es una vía de poco tránsito debido a que este sector está en proceso de urbanización.	
<b>DIMENSIÓN</b>	Sus dimensiones son: 306.46 m de frente y 126 m de fondo con una Sup. De 38613.96 m <sup>2</sup>	
<b>ASPECTOS FÍSICOS NATURALES</b>	<b>TERMOMETRÍA</b>	La temperatura máxima se presenta en los meses de septiembre 38,8 °C y octubre 38,4 °C, las temperaturas más bajas en promedio se alcanzó en el mes de julio -5,8 °C y agosto -4.1; la temperatura promedio 19 °C.
	<b>ANEMOMETRÍA</b>	Los vientos tienen mayor presencia en los meses de agosto a noviembre con un rango de 7.6 a 10.3 km/hora, el resto del año alcanzan a 4.4 a 6.6 km/hora.
	<b>PLUVIOMETRÍA</b>	El mes más seco es julio, con 1mm mientras que la caída media en enero es de 126 mm.
<b>ESTRUCTURA GEOGRÁFICA</b>	<b>OROGRÁFICA</b>	El área pertenece a riveras del río Pajonal en zona baja, presenta una pendiente mínima.
	<b>GEOLÓGICOS</b>	Presenta una tierra vegetal húmeda arenosa apta para la construcción, como suelo rico en nutrientes para la agricultura.
	<b>HIDROLÓGICO</b>	Colinda con el río Pajonal al este, a 30 m de distancia.
<b>ESTRUCTURA ECOLÓGICA</b>	<b>FLORA</b>	Ubicado en zona llana, donde predominan especies de tallo alto, como eucalipto, pino y especies nativas.
	<b>FAUNA</b>	Cuenta con varios ecosistemas entre insectos, reptiles y roedores.
<b>ANTECEDENTES</b>	<b>HISTÓRICO</b>	En el pasado estas tierras fueron utilizadas para la agricultura. Por sus características que posee. Por su cercanía al río en el pasado fue una zona propensa a inundaciones y desborde de río.

Tab.24.

## 2.2.6.3 ALTERNATIVA 3.

ANÁLISIS DE ALTERNATIVA DE EMPLAZAMIENTO 3		
VARIABLE	DESCRIPCIÓN	
<b>SITIO</b> 	<p>Está ubicado a 850 m de la plaza principal de Entre Ríos en la zona norte.</p> 	
<b>ACCESIBILIDAD</b>	Cuenta con una buena accesibilidad, situado al lado de la carretera al Chaco en una avenida a proyectar.	
<b>DIMENSIÓN</b>	Sus dimensiones son: 301.89 m de frente y 271.12 m de fondo con una Sup. De 81848.42 m <sup>2</sup>	
<b>ASPECTOS FÍSICOS NATURALES</b>	<b>TERMOMETRÍA</b>	El mes más caluroso del año con un promedio de 28.6°C en enero. El mes más frío del año es de 11.9°C en junio.
	<b>ANEMOMETRÍA</b>	Los vientos son predominantes son de sur a norte con una velocidad promedio de 3.7 km/h con influencia entre los meses de junio y agosto.
	<b>PLUVIOMETRÍA</b>	El mes más seco es julio, con 1mm mientras que la caída media en enero es de 126 mm.
<b>ESTRUCTURA GEOGRÁFICA</b>	<b>OROGRÁFICA</b>	El área pertenece a zona llana con una pendiente moderada.
	<b>GEOLÓGICOS</b>	Presenta una tierra vegetal húmeda arenosa apta para la construcción, como suelo rico en nutrientes para la agricultura.
	<b>HIDROLÓGICOS</b>	Colinda con el río Pajonal al este, a 30 m de distancia.
<b>ESTRUCTURA ECOLÓGICA</b>	<b>FLORA</b>	Ubicado en zona llana, donde predominan especies de tallo alto, como eucalipto, pino y especies nativas.
	<b>FAUNA</b>	Cuenta con varios ecosistemas entre insectos, aves, reptiles y roedores.
<b>ANTECEDENTES</b>	<b>HISTÓRICO</b>	En el pasado estas tierras fueron utilizadas para la agricultura. Por sus características que posee.

Tab.25.

ANÁLISIS PARA LA ELECCIÓN DEL SITIO														
ALTERNATIVAS DE EMPLAZAMIENTO	SITIO	Sub. Total %	ACCESIBILIDAD	Sub. Total %	DIMENSIONES	Sub. Total %	ASPECTOS FÍSICOS NATURALES			Sub. Total %	CONTEXTO		Sub. Total %	PONDERAMIENTO TOTAL %
							Estructura Climática	Estructura Geográfica	Estructura Ecológica		Redes de infraestructura	Equipamiento		
	10	10 %	10	10 %	20	20 %	10	10	10	30 %	10	20	30 %	100 %
1	8		8		18		8	8	9		8	15		82 %
2	7		6		12		7	8	8		4	12		64 %
3	7		7		16		7	8	6		5	15		71 %

Tab.26.

## 2.2.7 CARACTERÍSTICAS ALTERNATIVA SELECCIONADA.

### 2.2.7.1 LA UBICACIÓN.

La ubicación específica de la Construcción de la Infraestructura de la Alcaldía Municipal de la Provincia O'Connor será en la Ciudad de Entre Ríos, específicamente en el Distrito 1, en la ciudadela administrativa, que es un proyecto a futuro que se realiza en un trabajo en conjunto de estas dos instituciones. Alcaldía Municipal y la Sub Gobernación.



Fig.41.

### 2.2.7.2 CIUDADELA ADMINISTRATIVA.

La Ciudadela Administrativa se encuentra en predios del SEDAG (Servicio Departamental Agropecuario). Está ubicado a 1300m (4 minutos) de la plaza principal de Entre Ríos en la zona nor-este.

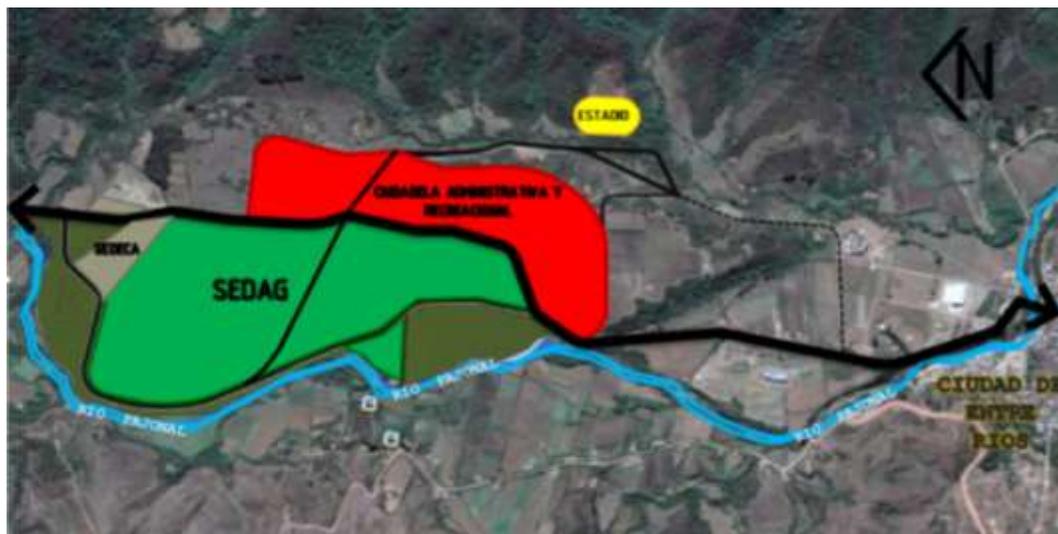


Fig.42.

### 2.2.7.3 SECTORIZACIÓN GENERAL.

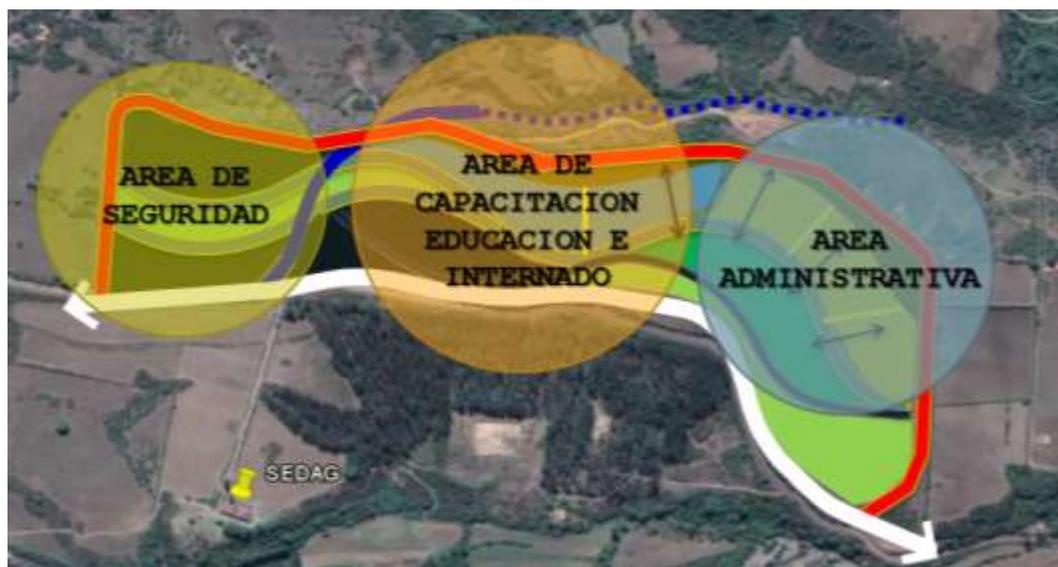


Fig.43.



2.2.7.4 VISTAS DEL TERRENO.



Fig.45.



### 3 UNIDAD III- MARCO TEÓRICO.

#### 3.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.

##### 3.2.1 PROBLEMA GENERAL.

El municipio de Entre Ríos (Capital de la Prov. O'Connor). Actualmente tiene una concentración de equipamientos en el área central de la ciudad.

Esta situación también ocurre con la principal institución administrativa y de gestión como es la Alcaldía Municipal; con una saturación de funciones debido al crecimiento de la ciudad y su población.

El Edificio de la Alcaldía Municipal está ubicado entre las calles Sucre y Avaroa, a una cuadra de la plaza principal. Ha ocupado este lugar por más de 50 años. Este edificio fue creado para albergar las instalaciones del mercado central. Por mucho tiempo el edificio se ha convertido en un hito de esta población, en el cual se realizaban y se realizan actividades culturales y cívicas.

Este edificio cuenta con dos niveles: en el primer nivel se encuentra el mercado central y en la parte superior se ubica las oficinas de la Alcaldía Municipal.

Esta fusión de dos actividades opuestas que se realizan en una misma infraestructura hace que se cree muchos conflictos, tanto visuales y acústicos, que perjudican los usuarios y empleados del mercado como de la alcaldía.



Fig.46.

### 3.2.2 PROBLEMA ESPECÍFICO.

A pesar de los cambios espaciales, el Edificio de la Alcaldía Municipal no se adapta a las funciones que en el mismo se realizan. Porque sus instalaciones fueron creadas para otros fines.

No cuentan con el espacio físico necesario para satisfacer las demandas de los usuarios, ni la de los trabajadores, lo cual afecta así a la eficacia de las diferentes actividades: de tipo legal, público o privadas.

#### 3.2.2.1 USUARIOS.

La población de Entre Ríos, Provincia O'Connor, departamento de Tarija, realiza una serie de actividades diarias, dentro de las cuales encontramos aquellas que están ligadas directamente con la Administración Pública. Debido al incremento acelerado de la población, hacen que las instalaciones como la Alcaldía Municipal rebasen su capacidad de soporte en el espacio físico en las áreas de atención al público.

Por la falta de organización espacial y un diseño acorde a las necesidades de esta institución, hace que estas oficinas no puedan brindar una atención adecuada al ciudadano.

En la actualidad no se atiende a la población del municipio de Entre Ríos en un lugar exclusivo; no se cuenta con una recepcionista que dirija, oriente e informe a la población para realizar sus diversos trámites.

Esto genera malestar en la población, porque no se les da un buen servicio.

#### 3.2.2.2 EMPLEADOS.

En espacios reducidos de 21 mts<sup>2</sup> trabajan hasta 5 personas. No cuentan con espacios para desempeñar su trabajo, circulación, tampoco existe mobiliario, esto afecta el rendimiento de los empleados y a su vez la eficacia en los trámites que allí se realizan.

#### 3.2.2.3 RELACIONES ESPACIALES.

En la actualidad la delimitación de las diferentes áreas de gestión no se encuentran definidas. Por lo que se realizan dos actividades distintas en una misma área, generando

así problemas espaciales y funcionales. El personal comparte el mobiliario, archivos y accesorios de oficina esto genera el extravió de documentación y papelería.

### 3.2.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En los últimos años el crecimiento de la población en el Municipio de Entre Ríos, ha sido muy acelerado, esto ha provocado una mayor demanda administrativa en el Municipio. Ya que la organización Política Administrativa, consta de una infraestructura deficiente y disfuncional, donde la falta de integración sistemática de sus autoridades no permite un entendimiento conjunto jerárquico y consensuado para lograr el desarrollo planificado de este Municipio.

### 3.2.4 VARIABLES.

#### 3.2.4.1 VARIABLE INDEPENDIENTE.

##### CAUSA

- **Gestión Administrativa Del Municipio De Entre Ríos.**
  - Incumplimiento de normativas.
  - Estancamiento económico de la región por falta de propuestas.

#### 3.2.4.2 VARIABLE DEPENDIENTE.

##### EFECTO

- **La Baja Calidad De La Infraestructura Institucional Del Municipio De Entre Ríos.**
  - Las infraestructuras son obsoletas, quedando inapropiadas.
  - Los ambientes del edificio son forzados para desempeñar su actual función.
  - Hacinamiento del personal administrativo.
  - La infraestructura no coadyuva a una buena atención a la población.

### 3.2.5 HIPÓTESIS.

#### **INTERROGANTE PARA HIPOTESIS**

- **¿CÓMO MEJORAR La Baja Calidad De La Infraestructura Institucional Del Municipio A TRAVEZ DE la Gestión Administrativa Del Municipio De Entre Ríos?**

Frente a la realidad planteada se concluye que existe la necesidad de contar en cada una de las regiones con una infraestructura adecuada para fomentar el buen desarrollo, de las diversas actividades que la Institución Pública tiene a favor de un determinado municipio, mejorando así la economía de sus regiones, gracias a una planificación administrativa aceptable (espacios adecuados). Por lo cual el presente proyecto podría ser incorporado como un modelo de análisis para la creación de nuevos proyectos (infraestructura) a favor de la administración pública.

Diseñar un proyecto de arquitectura con una adecuada infraestructura física funcional, morfológica, tecnológica, ambiental y urbanística, que sean adecuados para satisfacer las necesidades y actividades de los funcionarios y de la comuna del municipio de Entre Ríos, (Provincia O'Connor)

Lograr una propuesta arquitectónica adecuada que responda a las necesidades del usuario para el buen desenvolvimiento de las actividades administrativas y de gestión.

### 3.2.5.1 VARIABLE INTERVINENTE.

#### **SOLUCION**

Proponer una nueva edificación para la administración del Gobierno Municipal de la Provincia O'Connor, (Alcaldía Municipal). A través de la misma institución. Para de esta forma manejar adecuadamente la administración de los recursos y prestar un mejor servicio a la población.

### **“DISEÑO DE UN NUEVO EDIFICIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ENTRE RÍOS PROVINCIA O’CONNOR”**

Contribuir al Gobierno Municipal de Entre Ríos y la Provincia O'Connor, en una institución eficiente y eficaz consolidada como una institución proactiva y con una administración transparente y moderna, integrando el entorno con el edificio, dando comodidad y confort en los ambientes tanto para el ciudadano como para el funcionario, de ésta manera, puedan ejercer mejor su trabajo para lograr un mejor desarrollo del Gobierno Municipal de Entre Ríos, (Provincia O'Connor)”

### 3.2.5.2 JUSTIFICACIÓN.

Para poder desarrollarse y crecer a nivel municipal las regiones necesitan una organización básica; además de equipamientos de todo tipo, por lo cual hacemos mención al tema de gestión - administración las cuales son actores principales dentro de las organización social y económica de estas. Este tipo de equipamiento está referido a la prestación de servicios tanto de administración, información, tramites en general, recaudación, seguridad, justicia y servicios directos de interacción entre los gobiernos (Central, Regional y Local).

La población del Municipio de Entre Ríos hasta la fecha ha demostrado tener un gran potencial ganadero, agropecuario y turístico, cuenta con una importante producción agrícola y un rico patrimonio cultural. Esta situación hace que haya una concurrencia masiva de la población hacia las autoridades de la zona, específicamente a la Alcaldía Municipal, que presta su servicio a favor de la población. Sin embargo esta institución,

ha heredado la infraestructura que fueron construidas para albergar a una cantidad determinada de funcionarios. A la fecha ante los constantes cambios organizativos la capacidad de los ambientes ha sido rebasada, no se cuenta con el equipamiento adecuado, el desorden de documentación ante la falta de espacio ha ocasionado caos organizativo al procurar habilitar oficinas. Por otra parte, la atención al público es incómoda no se cuentan con espacios adecuados para albergar a los usuarios que llegan a gestionar recursos, demandas y otros, lo que causa molestia y poco interés por la institución.

Por ser Entre Ríos la primera sección de la provincia O'Connor del Departamento de Tarija y al que al ampliarse la competencia de los municipios, también se amplía e incrementan las responsabilidades y obligaciones, la parte ejecutiva-administrativa del Gobierno Municipal es decir (personal – funcionarios- espacios), Infraestructura.

### 3.2.5.3 IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS.

#### ✓ DIRECTOS.

El presente proyecto no tiene como objetivo principal generar ingresos, si no, el de obtener en la Alcaldía Municipal un fortalecimiento institucional, centralizando de esta manera incorporar a todos sus funcionarios en una sola unidad física. Obteniendo los beneficios siguientes:

- Centralización de todo el sistema gubernamental.
- Desburocratización de los trámites.
- Descongestionamiento vehicular en el centro de la ciudad.
- Reducción de los costos unitarios por economía de escala.
- Mayor comodidad y seguridad para los funcionarios.
- Mejor control de los activos.
- Mayor espacio físico donde podrán desenvolverse los funcionarios.

- Mejor comunicación y coordinación entre las distintas secretarías que conforman la estructura de la Alcaldía.
  - Contar con ambientes amplios y apropiados para reuniones y conferencias.
- ✓ **INDIRECTOS.**

Los beneficiarios Indirectos del Proyecto serán las 103 comunidades de los 11 cantones que conforman la provincia O'Connor del departamento de Tarija y las 4.278 familias del Municipio de Entre Ríos.

### 3.2.6 OBJETIVOS.

#### 3.2.6.1 OBJETIVO GENERAL.

Diseñar un proyecto para el Edificio del Gobierno Municipal de la Provincia O'Connor, para de esta manera se pueda mejorar las condiciones laborales de los funcionarios públicos y la atención a la población de la Provincia O'Connor, mediante la Construcción de un nuevo Edificio para esta institución. De esta manera poder contar con una infraestructura que cuente con todas las condiciones técnicas, tecnológicas, espaciales, funcionales y estéticas. Para poder albergar a la Alcaldía Municipal.

#### 3.2.6.2 OBJETIVO ESPECÍFICO.

- El Edificio Central del Gobierno Municipal, deberá prestar servicios a la población, en forma oportuna, eficiente, eficaz, equitativa y con una buena atención.
- Integrar el edificio con su entorno inmediato, con carácter contemporáneo.
- Brindar a la comunidad mejores condiciones de servicio por medio del diseño confortable de los espacios y ordenamiento de las relaciones espaciales según el proceso administrativo del municipio.
- Lograr que la morfología de este edificio administrativo, surja del emplazamiento, logrando el equilibrio entre el terreno y el edificio.

- Diseñar un proyecto arquitectónico manejando adecuadamente los criterios e instrumentos metodológicos utilizados en un análisis socio-económico, urbano y ambiental con el fin de lograr integrar el proyecto en el contexto urbano local.
- El edificio se proyectaran en un área apropiada de la ciudad y de esta manera se pueda mejorar la imagen urbana o proponer una nueva con reconversión de uso.
- Realizar una intervención aplicando el lenguaje y la morfología urbana de una manera acertada, para formular en diseño dentro del contexto existente.
- Cumplir normas para la proyección de Edificios Administrativos.

### **3.2.7 VISIÓN – MISIÓN DEL PROYECTO.**

El municipio de Entre Ríos, constituye una de las regiones más singulares del territorio Nacional y Departamental tanto por su riqueza en recursos naturales, paisajísticos, culturales e históricos importantes para esta región.

#### **3.2.7.1 VISIÓN.**

Contribuir a la Provincia O'Connor, a coadyuvar a que la institución pública como es: La Alcaldía Municipal en una institución eficiente y eficaz consolidada como una institución proactiva y con una administración transparente, integrando el entorno con el edificio, dando comodidad y confort a los ambientes y de ésta manera puedan ejercer mejor su trabajo los funcionarios públicos de esta institución.

#### **3.2.7.2 MISIÓN.**

Brindar espacios confortables donde se llevarán a cabo sus funciones la Alcaldía Municipal, para el desarrollo integral del municipio.

Como hecho arquitectónico “El Edificio de La Alcaldía Municipal”, Su infraestructura estará conformada con espacios que expresen eficiencia y transparencia al igual que sus funciones, mediante la permeabilidad que pueda expresar su arquitectura.

---

De la misma manera contendrá variedad en todo el conjunto; a su vez la legibilidad necesaria para mostrar una imagen visual apropiada de un equipamiento serio de Administración Municipal.

Dicho equipamiento se perfilará como un hito para el Municipio de Entre Ríos así también para la Provincia O'Connor, de acuerdo a su importancia como ente institucional de progreso, planificación y Desarrollo Municipal.

---

---

## 4 UNIDAD IV – INTRODUCCIÓN AL PROCESO DE DISEÑO.

### 4.1 PREMISAS URBANAS.

#### 4.1.1 DELIMITACIÓN DE SITIO.

Proponer un mayor equilibrio Urbano con la implementación del proyecto “**Diseño Arquitectónico Del Nuevo Edificio Del Gobierno Municipal De Entre Ríos Provincia O’Connor**”, para mejorar la administración de la Provincia O’Connor.

El terreno se encuentra en una zona de crecimiento urbano, es un proyecto que la Sub Gobernación de la Prov. O’Connor en conjunto con la Alcaldía municipal están llevando acabo. Se trata de la CIUADELA ADMINISTRATIVA Este proyecto se encuentra el norte de la mancha urbana, en una de las zonas con más proyección de crecimiento. Estos predios pertenecieron al ex Codetar, que ahora paso a manos de la Gobernación de la Provincia O’Connor (Sedag).El terreno limita al norte con la Comunidad de El Pajonal, al sur y al este con el Barrio Banda de Mealla y al oeste con la Carretera al Chaco y los predios de Sedag.



Fig.47.

El proyecto se divide en tres sectores: área de seguridad, área de capacitación en educación e internado y el área administrativa.



Fig.48.

- En el área de Seguridad se encuentran los proyectos de: Estación de Bomberos y la Estación Policial Integral. Este último proyecto ya fue concluido.
- En el área de capacitación en educación e internado se encuentran los proyectos de: La Casa de la Mujer que cuenta con un avance de obra de un 70 %, Internado y la Universidad.
- En el área Administrativa se encuentran los proyectos de: Gobernación Casa de la Justicia y Alcaldía Municipal.

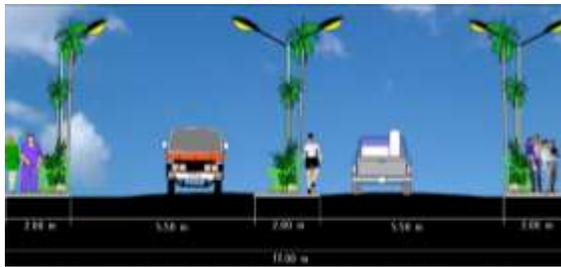


Fig.49.



Fig.50.

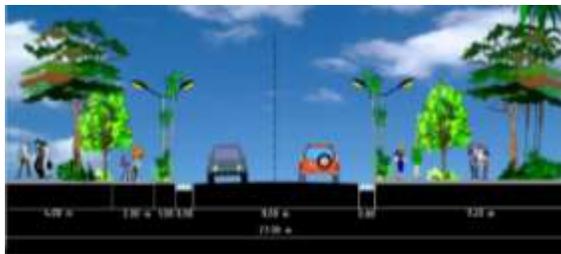
CARRETERA



VIA DE 1°



VIA DE 2°



VIA PEATONAL



Fig.51.



4.1.2 DATOS DEL TERRENO.



INFORMACIÓN DEL TERRENO		
ÁREA: 15391, 279		
TRAMO	DIST. M.	RUMBO
1-2	22.66	N 28.62 O
2-3	40.49	N 21.89 O
3-4	62.72	N 32.47 O
4-5	63.35	N 62.60 O
5-6	14.38	N 59.68 O
6-7	143.10	S 72.00 O
7-8	18.38	S 78.74 O
8-1	165.59	N 90.00 O

Tab.27.

Fig.52.

El Terreno se encuentra situado a 1.300 m. (4 minutos) del centro urbano en la zona nor-este, tiene una superficie de 15391, 279 m<sup>2</sup>= 1.54hac.

Referencias Limítrofes:

Norte.....Proyecto Edificio de la Sub Gobernación.

Este.....Vía de Primer Orden.

Sur.....Vía de Primer Orden.

Oeste.....Vía de Segundo Orden.



### 4.1.3 RELACIONES ESPACIALES CON ZONAS CERCANAS AL SECTOR.



Fig.53.

La tipología que predomina en las cercanías del sector son vivienda de baja densidad, en la zona de acuerdo al piso ecológico posee el mayor potencial de cultivos agrícolas y de pastoreo de ganado equino, cuenta con una vía de conexión interdepartamental (Carretera al Chaco), la tenencia del sector es netamente agrícola.

### 4.1.4 LINEAMIENTOS URBANOS.

El Terreno se encuentra situado en la zona nor-este del Municipio de Entre Ríos de la Provincia O'Connor, a 1.300 km del centro urbano (3 minutos), el terreno cuenta con las siguientes potencialidades:

- Los Límites son: al norte con la Comunidad de El Pajonal, al sur y al este con el Barrio Banda de Mealla y al oeste con la Carretera el Chaco y los predios de Sedag.
- Posee como acceso una vía interdepartamental (Carretera al Chaco)

- Topografía con una pendiente promedio del 4 % y un suelo apto para la construcción y actividades requeridas por el equipamiento.
- Orientación óptima, favoreciendo el uso de energías alternativas como paneles fotovoltaicos y almacenamiento de aguas de lluvia.
- Está ubicado en una zona de proyección, de baja densidad donde la actividad predominante es el pastoreo de ganado vacuno.
- Con relación al centro urbano, esta distanciado a 1.3 km a 3 minutos, conectándose por vías principales.

#### 4.1.5 IMPACTO URBANO DEL PROYECTO.

**a). Impactos de la Población:** La población cercana al proyecto es de baja densidad donde la actividad principal es la ganadería y la agricultura, con una economía promedio en su mayoría, con el funcionamiento del proyecto les favorecerá económicamente, se revalorizaron sus terrenos en un futuro.

**b). Impacto Vial:** Las vías que brindan acceso al proyecto cuentan con un flujo vehicular moderado una vía de carácter de primer orden interdepartamental, además el proyecto de la Ciudadela Administrativa cuenta con un diseño de perfiles adecuados para controlar los puntos de conflictos e implementar áreas peatonales y ciclo vías.

**c) Impacto a nivel de equipamiento:** El equipamiento prestara servicios óptimos para complementar las necesidades de la población, en cuanto a sus actividades administrativas, esto permite un funcionamiento adecuado del proyecto a nivel de sector y región.

#### 4.1.6 IMPACTO AMBIENTAL:

- Fomentar el proceso de selección de materiales, para contribuir a la reducción del impacto ambiental.
- El equipamiento no afectara a los ecosistemas existentes.

- Se tomara en cuenta la forma natural del terreno para poder aprovecharlo sin encarecer el proyecto.
- Evitar la contaminación del agua, reducir las emisiones contaminantes y tóxicas y los residuos, así como el uso de la energía y los recursos naturales,
- Realizar un estudio de impacto ambiental de la edificación en las primeras etapas de diseño, ya que es aquí donde se pueden evitar las perturbaciones y contaminaciones.
- Fomentar la utilización de energías alternativas y almacenaje de agua de lluvia para riego.

## **4.2 PREMISAS FUNCIONALES.**

### **4.2.1 DEFINICIÓN DE ÁREAS.**

#### **4.2.2 ÁREA LEGISLATIVA- CONCEJO MUNICIPAL.**

- Secretaria
- Sala de Espera
- Archivos
- Sala de Asesores y Concejales
- Sala de Juntas y Conferencias

#### **4.2.3 ÁREA EJECUTIVA- DESPACHO DEL ALCALDE.**

- Oficina del Alcalde
- Secretaria
- Asesor Legal General
- Salón de Reuniones
- Cocineta
- Depósito

#### **4.2.4 ÁREA ALCALDIA.**

##### **4.2.4.1 ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

- Recepción
- Sala de Espera
- Patio Central
- Sanitarios H - M

##### **4.2.4.2 SALÓN ROJO.**

- Salón Auditorium
- Cuarto de Limpieza
- Sanitarios H - M

## **4.2.5 ÁREA OPERATIVA.**

### **4.2.5.1 SECRETARIA JURÍDICA.**

- Asesor Legal de Contrataciones
- Asesor Legal de Desarrollo Urbano
- Auditoria Interna
- Área de Espera

### **4.2.5.2 SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.**

#### **4.2.5.2.1 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.**

- Oficial Mayor Administrativo
- Unidad de Recursos Humanos
- Unidad de Contrataciones
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Activos Fijos
- Archivo
- Intendencia Municipal

#### **4.2.5.2.2 DIRECCIÓN FINANCIERA.**

- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Presupuesto
- Unidad de Tesorería y Crédito público
- Archivo

#### **4.2.5.2.3 UNIDAD DE RECAUDACIONES.**

- Ingreso y Control Tributario
- Caja de Cobranza
- Archivo
- Sala de Espera

### **4.2.5.3 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.**

#### **4.2.5.3.1 UNIDAD TÉCNICA.**

- Dirección de Supervisiones
- Unidad de Des. Urb. Y Plan.
- Unidad de Proyectos
- Área de Espera

#### **4.2.5.3.2 UNIDAD DE CATASTRO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

- Director
- Unidad de Urbanización
- Técnico de Formulación y Aprobación de planos
- Personal de apoyo unidad de catastro
- Depósito material topográfico
- Secretaria
- Sala de Espera

#### **4.2.5.3.3 UNIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO.**

- Unidad de Maquinaria y Equipo Pesado
- Unidad de Trafico y Transporte

### **4.2.5.4 SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.**

#### **4.2.5.4.1 DIRECCIÓN DE GÉNERO Y GENERACIONAL.**

- Coordinador de Desarrollo Humano
- Unidad de Defensoría de la Niñez y Adolescencia
- Asesor Legal Defensoría Niñez y Adolescencia
- Unidad del Sistema Legal Integral SLIM
- Asesor Legal SLIM
- Psicólogo
- Unidad De protección a las personas con Capacidades Diferentes

- Unidad De Protección al Adulto Mayor

#### **4.2.5.4.2 DIRECCIÓN DE SALUD.**

- Director
- Técnico de Seguros y Programas de Salud
- Técnico de Zoonosis y prevención de Enfermedades Endémicas
- Brigada Móvil

#### **4.2.5.4.3 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**

- Director
- Secretaria - Archivo
- Unidad de atención a Niños/as 0 a 6 años
- Unidad de Promoción al acceso y permanencia Escolar
- Facilitador
- Escuela Municipal de Deportes
- Escuela Municipal de Danza
- Facilitador

#### **4.2.5.4.4 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

- Director
- Unidad de Prevención y difusión de Seguridad Ciudadana
- Unidad de gestión y equipamiento de Seguridad Ciudadana

#### **4.2.5.5 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE.**

- Dirección
- Secretaria

#### **4.2.5.5.1 UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.**

- Técnico en Proyectos Agrícolas
- Técnico de Fortalecimiento y Promoción Productiva
- Técnico de Recursos Hídricos

- Técnico de Proyectos Pecuarios
- Técnico de Turismo

#### **4.2.5.5.2 UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS.**

- Técnico de Prevención y Mitigación de Desastres Naturales
- Técnico Forestal
- Técnico de Monitoreo y Extracción de Áridos
- Técnico de aseo Urbano y Mantenimiento de Áreas Publicas

#### **4.2.5.6 ÁREA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES.**

##### **4.2.5.6.1 ÁREA DE SERVICIOS.**

- Cocineta
- Depósito de Limpieza
- Sanitarios H - M
- Archivo General
- Almacén de Material de Escritorio
- Dependencia de Seguridad
- Sala de Monitoreo
- Parqueo Institución
- Dependencia de Choferes
- Cuarto de Máquinas
- Tanque elevado
- Tanque subterráneo
- Depósito de aguas de lluvia

##### **4.2.5.6.2 ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

- Parqueo Público
- Áreas Verdes

## 4.2.6 ZONIFICACIÓN GENERAL.

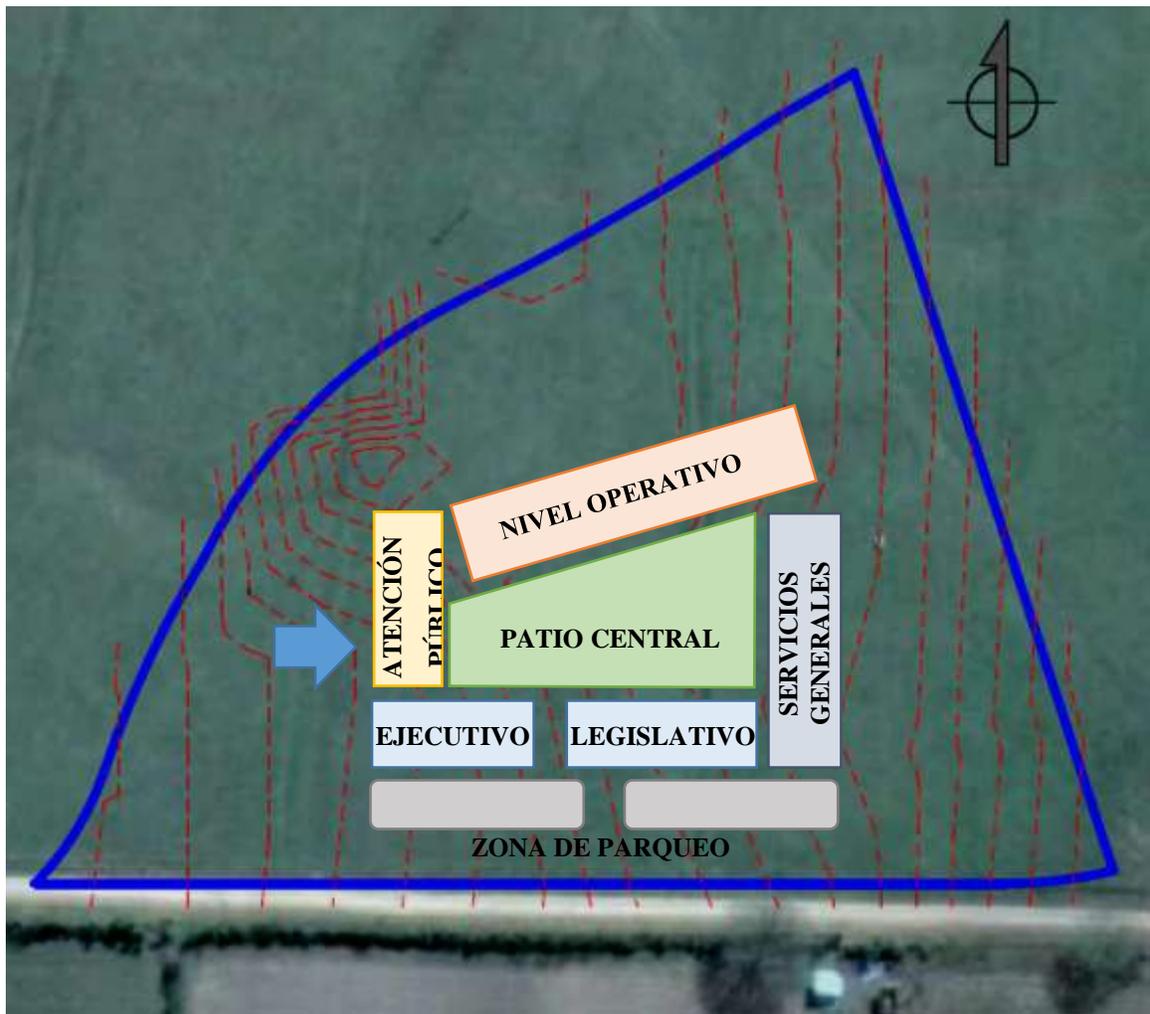


Fig.54.

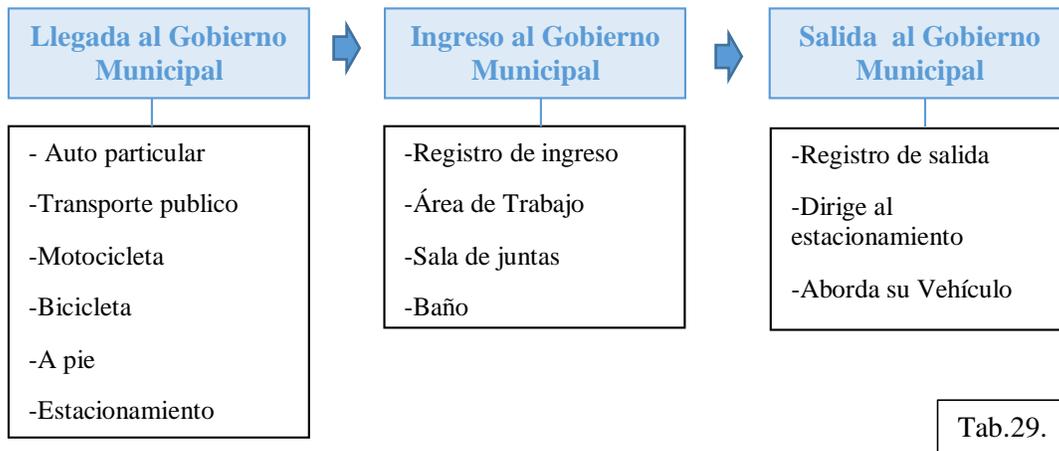
## 4.2.7 FLUJO DE ACTIVIDADES Y NECESIDADES.

### 4.2.7.1 DIAGRAMA DE ACTIVIDADES.

#### 4.2.7.1.1 PERSONAL LEGISLATIVO-CONCEJO MUNICIPAL.



#### 4.2.7.1.2 PERSONAL OPERATIVO-DIRECCIONES.



#### 4.2.7.1.3 EJECUTIVO-ALCALDE MUNICIPAL.



#### 4.2.7.1.4 PERSONAL OPERATIVO-DIRECCIONES.



#### 4.2.7.1.5 PERSONAL OPERATIVO-SECRETARIAS Y SECRETARIAS.

#### 4.2.7.1.6 USUARIOS.

#### 4.2.8 PLANILLA DE REQUERIMIENTOS.

<b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	Área de trabajo individual con un escritorio ejecutivo, computadora, archivero y librero de uso personal para documentación.	-Un área de reuniones para aproximadamente 15 personas. -Un equipo de audio y video para conferencias. -Un área de estar para aproximadamente 5 personas.
<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Actúan como el poder ejecutivo, son un total de <b>Siete Consejeros y Cuatro Asesores</b> , deliberan dos veces a la semana.	-Una sala de juntas y conferencias para aproximadamente 40 personas. -Un área de estar para aproximadamente 6 personas. -Un área para los asesores. -computadoras de escritorio.
<b>SALÓN MÚLTIPLE “SALÓN ROJO”</b>	Salón múltiple, no solo de uso exclusivo de la institución, sino también del pueblo en general. Para realizar conferencias, reuniones, manifestaciones culturales, etc.	-Capacidad para 200 personas aproximadamente. -Butacas individuales. -Un atrio para autoridades. -Sistema de audio y video para conferencias.
<b>ATENCIÓN AL PÚBLICO</b>	Área para informar al usuario para la realización de trámites o audiencias con el Alcalde Municipal.	-Un área de información y Recepción de trámites. -Una sala de espera para aproximadamente 15 personas. -Dependencias de seguridad. -Un altar para la leyenda de Imaybe.
<b>SECRETARIA JURÍDICA</b>	Proporcionar apoyo administrativo legal al Alcalde Municipal. Preparan documentos de texto y de procesos judiciales.	-Un área de trabajo con escritorio y computadoras. -Una sala de espera. -Gabinete de archivos.

## 4.2.9 PROGRAMA CUALITATIVO.

### 4.2.9.1 PROGRAMA CUALITATIVO - AREA LEGISLATIVA.

NECESIDAD	ACTIVIDAD	AMBIENTE	CUALIDAD	MOBILIARIO
Asistir a los concejales y resolver consultas	Hacer notas, archivar documentación y atender al público en general.	Secretaria	Responsabilidad y discreción en su labor de trabajo	Escritorio, sillas, archivero, mueble de computadora.
Dar un espacio cómodo al público en general mientras espera su atención.	Sentarse, caminar, tomar agua.	Sala de Espera	De uso público	Sillones, mesa centra.
Área utilizada por las personas que conforman el Concejo Municipal.	Caminar, sentarse, escribir, leer, dialogar.	Salón de Reuniones	Acústico	Mesa de reuniones, 7 sillas, mesa para café, pizarrón.
Área utilizada por los asesores de los Concejales Municipales.	Caminar, sentarse, escribir, leer, dialogar.	Salón de Asesores		Mesa de reuniones, 4 sillas, mesa para café, pizarrón.
Espacio utilizado para dar a conocer a la población las actividades que realizan el Concejo Municipal y sus Asesores.	Caminar, sentarse, escribir, leer, dialogar, comunicar.	Sala de Conferencias	Tecnología de apoyo	Atrio, sillas para el público, pizarra, proyector.

#### 4.2.9.2 PROGRAMA CUALITATIVO - AREA EJECUTIVA DESPACHO DEL ALCALDE.

NECESIDAD	ACTIVIDAD	AMBIENTE	CUALIDAD	MOBILIARIO
Ejercer autoridad sobre los niveles estructurales de la municipalidad.	Recibir personas, ordenar, planificar.	Oficina del Alcalde	Privado. Renovador, transformador, enriquecedor de ideas.	Escritorio gerencial, sillas, de trabajo manual.
Asistir al Alcalde, resolver consultas.	Hacer notas, archivar documentación.	Secretaria		Escritorio, sillas, archivero, mueble de computadora.
Realizar las necesidades biológicas.	Lavarse, defecar, orinar.	Baño		Inodoro, lavamanos, bidet.
Verificar las acciones de la institución según normativas.	Verificar documentos, redactar documentos.	Auditoria Interna		Escritorio, sillas, archivero, mueble de computadora.
Asesorar legalmente a la institución.	Verificar documentos, redactar documentos.	Asesoría Legal		Escritorio, sillas, archivero, mueble de computadora.

#### 4.2.9.3 PROGRAMA CUALITATIVO - AREA ATENCIÓN AL PÚBLICO.

NECESIDAD	ACTIVIDAD	AMBIENTE	CUALIDAD	MOBILIARIO
Asesorar las acciones de la institución según normativas legales.	Escribir, verificar documentos de acuerdo a reglamentos.	Asesor Legal General		Escritorio, sillas, archivero, mueble de computadora.
Contratar y administrar el personal de acuerdo a requerimientos.	Escribir, verificar documentos.	Asesor Legal de Contrataciones		Escritorio, sillas, archivero, mueble de computadora.
Contribuir al desarrollo según normativas.	Escribir, verificar documentos según normativas y leyes municipales.	Asesor Legal de Desarrollo Urb.		Escritorio, sillas, archivero, mueble de computadora.
Asesorar las acciones de la institución según normativas legales.	Escribir, verificar documentos según las leyes.	Asesor Legal del SLIM		Escritorio gerencial, sillas, de trabajo manual.
Contribuir en las acciones de la institución según normativas.	Escribir, verificar documentos según las leyes.	Asesor Legal Defensoría N y A		Escritorio, sillas, archivero, mueble de computadora.

#### 4.2.9.4 PROGRAMA CUALITATIVO - AREA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

##### 4.2.9.4.1 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

NECESIDAD	ACTIVIDAD	AMBIENTE	CUALIDAD	MOBILIARIO
Ejercer autoridad sobre todas las secretarías y unidades de la institución.	Revisar, elaborar, actualizar los reglamentos.	Oficial Mayor Administrativo		Escritorio, sillas, archivero, mueble de computadora.
Ejercer control y seguimiento sobre los funcionarios.	Revisar los reglamentos.	Unid. de Recursos Humanos		Escritorio, sillas, archivero, mueble de computadora.
Observar las necesidades de la Municipalidad en cuanto a personal	Revisar, realizar contrataciones.	Unidad de Contrataciones		Escritorio, sillas, archivero, mueble de computadora.
Observar las necesidades de la Municipalidad.	Revisar, realizar contrataciones.	Unidad de Adquisiciones		Escritorio gerencial, sillas, de trabajo manual.
Coordinar el funcionamiento del personal.	Manejar planillas de personal.	Unidad de Activos Fijos		Escritorio, sillas, archivero, mueble de computadora.
Regula, fiscaliza y normaliza las actividades económicas de la población.	Recepcionar quejas, documentos, controlar.	Intendencia Municipal		Escritorio gerencial, sillas, de trabajo manual.

#### 4.2.9.4.2 DIRECCIÓN FINANCIERA.

NECESIDAD	ACTIVIDAD	AMBIENTE	CUALIDAD	MOBILIARIO
Realizar caja de ingresos, revisar cheques, facturas, planillas. Área para llevar el control de los ingresos de la Municipalidad.	Escribir, revisar documentos.	Unidad de Contabilidad		Escritorio, sillas, archivero, mueble de computadora.
	Escribir, revisar documentos.	Unidad de Presupuesto		Escritorio, sillas, archivero, mueble de computadora.
Llevar el control de las recaudaciones de fondos Municipales.	Escribir, revisar documentos, internet	Unidad de Tesorería y CP		Escritorio, sillas, archivero, mueble de computadora.

#### 4.2.9.4.3 UNIDAD DE RECAUDACIONES.

NECESIDAD	ACTIVIDAD	AMBIENTE	CUALIDAD	MOBILIARIO
Área para el control de recursos.	Escribir, revisar documentos, revisar internet	Ingreso y Control Tributario		Escritorio, sillas, archivero, mueble de computadora.
Área para el cobro de impuestos.	Decepcionar, revisar facturas, manejar software.	Caja de Cobranza		Escritorio, sillas, archivero, mueble de computadora.
Aguardar, esperar el turno de atención.	Esperar, distraerse.	Sala de Espera		Butacas individuales. Mesa central.

#### 4.2.9.5 PROGRAMA CUALITATIVO - AREA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.

##### 4.2.9.5.1 UNIDAD TÉCNICA.

NECESIDAD	ACTIVIDAD	AMBIENTE	CUALIDAD	MOBILIARIO
Coordinar y programar proyectos.	Escribir, calcular, realizar cronograma.	Director de Supervisión		Escritorio gerencial, sillas, de trabajo manual.
Coordinar y programar proyectos.	Escribir, calcular, realizar cronograma.	Unidad de desarrollo Urbano y Planificación.		Escritorio, sillas, archivero, mueble de computadora.
Coordinar y programar proyectos.	Escribir, calcular, realizar cronograma.	Unidad de Proyectos.		Escritorio, sillas, archivero, mueble de computadora.

##### 4.2.9.5.2 UNIDAD DE CATASTRO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

NECESIDAD	ACTIVIDAD	AMBIENTE	CUALIDAD	MOBILIARIO
Actualizar la información catastral.	Escribir, calcular, realizar cronograma	Unidad de Urbanización		Escritorio, sillas, archivero, mueble de computadora.
Área para la revisión de planos.	Revisar, atender personas.	Técnico de Formulación y Aprobación de Planos		Escritorio, sillas, archivero, mueble de computadora.
Ingresar fichas de informe de campo.	Escribir, dibujar, realizar fichas.	Personal de apoyo unid. Catastro		Escritorio gerencial, sillas, de trabajo manual.

#### 4.2.9.6 PROGRAMA CUALITATIVO - AREA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

##### 4.2.9.6.1 DIRECCIÓN DE GÉNERO Y GENERACIONAL.

NECESIDAD	ACTIVIDAD	AMBIENTE	CUALIDAD	MOBILIARIO
Espacio para realizar la administración de las necesidades sociales y culturales.	Revisar leyes, escribir, realizar informes	Coordinador de Desarrollo Humano		Escritorio, sillas, archivero, mueble de computadora.
Área para precautelar los derechos humanos.	Revisar leyes, escribir, realizar informes	Unid. Defensoría de la Niñez y Adolescencia		Escritorio, sillas, archivero, mueble de computadora.
Área para precautelar los derechos humanos.	Revisar leyes, escribir, realizar informes	Unid. Sistema Legal Integral SLIM		Escritorio, sillas, archivero, mueble de computadora.
Área para precautelar los derechos humanos.	Revisar leyes, escribir, realizar informes	Unid. De protección a las personas con Capacidades Diferentes		Escritorio, sillas, archivero, mueble de computadora.
Área para precautelar los derechos humanos.	Revisar leyes, escribir, realizar informes	Unidad de protección al Adulto mayor		Escritorio, sillas, archivero, mueble de computadora

#### 4.2.9.6.2 DIRECCIÓN DE SALUD.

NECESIDAD	ACTIVIDAD	AMBIENTE	CUALIDAD	MOBILIARIO
Espacio para la planificación de programas de salud.	Realizar informes, cronogramas, escribir.	Técnico de Seguros y Programas de Salud		Escritorio, sillas, archivero, mueble de computadora.
Espacio para la planificación de programas de salud.	Realizar informes, cronogramas, escribir.	Técnico de Zoonosis y prevención de Enfermedades Endémicas		Silla, mueble de computadora, archivero.
Planificar, manejar programas de salud.	Realizar informes, cronogramas.	Brigada Móvil		Silla, mueble de computadora, archivero.

#### 4.2.9.6.3 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

NECESIDAD	ACTIVIDAD	AMBIENTE	CUALIDAD	MOBILIARIO
Precautelar los derechos de los niños.	Realizar informes, cronogramas.	Unid de atención a Niños/as 0 a 6 años		Silla, mueble de computadora, archivero.
Precautelar los derechos de los niños.	Realizar informes, cronogramas.	U. Promoción al acceso y permanencia Escolar		Silla, mueble de computadora, archivero.
Área para planificar proyectos.	Realizar informes, cronogramas.	Escuela Municipal de Deportes		Silla, escritorio, archivero.

#### 4.2.9.6.4 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

NECESIDAD	ACTIVIDAD	AMBIENTE	CUALIDAD	MOBILIARIO
Área para planificar proyectos.	Realizar informes, cronogramas.	Unid. De Prevención y difusión de Seguridad Ciud.		Silla, escritorio, archivero.
Área para llevar a cabo los proyectos	Realizar informes, cronogramas.	Técnico de Apoyo		Silla, escritorio, archivero.
Área para planificar proyectos.	Realizar informes, cronogramas.	Unid. De gestión y equipamiento.		Silla, escritorio, archivero.

#### 4.2.9.7 PROGRAMA CUALITATIVO - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE.

##### 4.2.9.7.1 UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.

NECESIDAD	ACTIVIDAD	AMBIENTE	CUALIDAD	MOBILIARIO
Área para planificar y socializar proyectos.	Realizar informes, cronogramas.	Técnico de Proyectos A.		Silla, escritorio, archivero.
Área para planificar proyectos.	Realizar informes, cronogramas.	Técnico de Fortalecimiento y Promoción productiva		Silla, escritorio, archivero.
Área para planificar proyectos.	Realizar informes, cronogramas.	Técnico de Recursos Hídricos		Silla, escritorio, archivero.
Área para planificar proyectos.	Realizar informes, cronogramas.	Técnico de Proyectos Pecuarios		Silla, escritorio, archivero.
Área para planificar y socializar los proyectos.	Realizar informes, cronogramas.	Técnico de Turismo		Silla, escritorio, archivero.

#### 4.2.9.7.2 UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS.

NECESIDAD	ACTIVIDAD	AMBIENTE	CUALIDAD	MOBILIARIO
Área para planificar y socializar los proyectos.	Realizar informes, cronogramas.	Técnico de prevención y mitigación de desastres naturales		Silla, escritorio, archivero.
Área para planificar y socializar los proyectos.	Realizar informes, cronogramas.	Técnico Forestal		Silla, escritorio, archivero.
Área para planificar el control de los recursos.	Realizar informes, cronogramas.	Técnico de Monitoreo y Extracción de Áridos		Silla, escritorio, archivero.
Solucionar problemas en la mancha urbana.	Realizar actividades de mantenimiento y aseo.	Técnico de aseo Urb. Y Mant. De Áreas Publicas		Silla, escritorio, archivero.

#### 4.2.9.8 PROGRAMA CUALITATIVO – MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES.

NECESIDAD	ACTIVIDAD	AMBIENTE	CUALIDAD	MOBILIARIO
Preparado de refrigerios para el personal.	Cocinar, lavar preparar.	Cocineta		
Área para el guardado de utensilios de limpieza.	Revisar, elaborar planillas.	Depósito de Limpieza		
Necesidades Fisiológicas	Desechar residuos líquidos y solidos	Sanitarios H - M		Inodoro Urinario, Lavamanos, basurero
Archivar documentación.	Buscar información, retirar – guardar documentos.	Archivo General		Archivos Móviles.
Guardar material de escritorio.	Retirar, Guardar material.	Almacén de Material de Escritorio		Estantes.
Área para planificar y socializar los proyectos	Realizar informes, cronogramas.	Dependencia de Seguridad		
Monitorear el entro por seguridad.	Seguridad	Sala de Monitoreo		
Área para el estacionamiento de vehículos públicos.	Estacionar, detener, colocar.	Parqueo Institución		
Esperar hora de trabajo y salidas.	Aguardar.	Dependencia de Choferes		Sillones, mesa.

#### **4.2.10 ANTOPOMETRIA Y ERGONOMETRIA.**

Al realizar un estudio Antropométrico y Ergonómico podemos determinar con mayor precisión las dimensiones de los ambientes más relevantes dentro de una institución (Alcaldía).

##### **4.2.10.1 ÁREA LEGISLATIVA- CONCEJO MUNICIPAL.**

###### **4.2.10.1.1 SECRETARIA**

###### **4.2.10.1.2 SALA DE ESPERA.**

###### **4.2.10.1.3 SALA DE JUNTAS Y CONFERENCIAS.**

##### **4.2.10.2 ÁREA EJECUTIVA- DESPACHO DEL ALCALDE.**

###### **4.2.10.2.1 OFICINA DEL ALCALDE.**

###### **4.2.10.2.2 SALÓN DE REUNIONES.**

### 4.2.10.3 ÁREA ALCALDIA.

#### 4.2.10.3.1 ATENCIÓN AL PÚBLICO Y RECEPCIÓN.

### 4.2.10.4 SALÓN ROJO.

#### 4.2.10.4.1 SALÓN AUDITÓRIUM.

---

#### **4.2.10.5 ÁREA OPERATIVA.**

##### **4.2.10.5.1 DIRECCIÓN – SECRETARIAS.**

##### **4.2.10.5.2 ARCHIVOS MÓVILES.**

##### **4.2.10.5.3 CAJA DE COBRANZA.**

#### **4.2.10.6 ÁREA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES.**

##### **4.2.10.6.1 COCINETA**

##### **4.2.10.6.2 SANITARIOS H – M.**

---

#### 4.2.10.6.3 ALMACÉN DE MATERIAL DE ESCRITORIO

#### 4.2.10.6.4 SALA DE MONITOREO.

#### **4.2.10.6.5 PARQUEO INSTITUCIÓN.**

#### **4.2.10.7 CIRCULACIONES.**

#### **4.2.10.8 ESPACIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

##### **4.2.10.8.1 ASCENSOR.**

## 4.2.11 DIAGRAMA DE RELACIONES.

### 4.2.11.1 ÁREA GENERAL.

1	Concejo municipal
2	Despacho del alcalde
3	Apoyo Legal
4	Atención al público
5	Salón rojo
6	Secretaría jurídica
7	Secretaría administrativa y financiera
8	Secretaría de obras públicas
9	Secretaría de desarrollo humano y social
10	Secretaría de desarrollo económico, productivo y MA
11	Mantenimiento y servicios generales

### 4.2.11.2 ÁREA LEGISLATIVA.

#### 4.2.11.2.1 CONCEJO MUNICIPAL.

1	Secretaría
2	Sala de espera
3	Archivos
4	Salón de juntas y conferencias
5	Sala de concejales y asesores

### 4.2.11.3 ÁREA EJECUTIVA.

#### 4.2.11.3.1 DESPACHO DEL ALCALDE.

1	Oficina del alcalde
2	Secretaria
3	Asesor legal general
4	Salón de reuniones
5	Cocineta
6	Depósito

### 4.2.11.4 ÁREA DE ALCALDÍA.

#### 4.2.11.4.1 ATENCIÓN AL PÚBLICO.

1	Ingreso Público
2	Recepción
3	Sala de espera
4	Patio central
5	Sanitarios H-M

#### 4.2.11.4.2 SALÓN ROJO.

1	Salón auditorium
2	Área de servicio
3	Depósito

### 4.2.11.5 ÁREA OPERATIVA.

#### 4.2.11.5.1 SECRETARIA JURÍDICA.

1	Asesor legal de contrataciones
2	Asesor legal de desarrollo urbano
3	Auditoria interna
4	Asesor legal del SLIM
5	Sala de espera

#### 4.2.11.5.2 SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

1	Dirección administrativa
---	--------------------------

2	Dirección financiera
3	Unidad de recaudaciones

#### 4.2.11.5.3 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.

1	Unidad técnica
2	Unidad de catastro y ordenamiento territorial
3	Unidad de maquinaria y equipo pesado

#### 4.2.11.5.4 SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

1	Dirección desarrollo humano y social
2	Dirección de género y generacional
3	Dirección de salud
4	Dirección de educación, cultura y deporte
5	Dirección de seguridad ciudadana

#### 4.2.11.5.5 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE.

1	Dirección de desarrollo económico y productivo
2	Unidad de Desarrollo económico y productivo
3	Unidad de medio ambiente y gestión de riesgos

#### 4.2.11.6 ÁREA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES.

1	Cocina
2	Sanitarios H – M ( personal)
3	Responsable de limpieza
4	Dependencias de seguridad
5	Sala de monitoreo
6	Instalaciones de servicios especiales
7	Parqueo



---

---

### 4.2.12 ORGANIGRAMAS FUNCIONALES.



## 4.2.13 PROGRAMA CUANTITATIVO.

PROGRAMA CUANTITATIVO								
ÁREA		ESPACIOS	N° USUAR IOS	ÁREA (M2)				
				ÁREA PARCIAL	N° AMB	ÁREA CUB	ÁREA LIBRE	ÁREA TOTAL
LEGISLATI VA	CONCEJO MUNICIPAL	Secretaria	1	20	1	20	270	
		Sala de Espera		20	1	20		
		Archivos		2	1	2		
		Sala de Asesores y Concejales	7	80	1	80		
		Sala de Juntas y Conferencias	40	148	1	148		
EJECUTIVA	DESP. ALCALDE	Oficina del Alcalde	1	35,3	1	35,3	161,10	
		Secretaria	1	37,25	1	37,25		
		Asesor Legal General	1	32,2	1	32,2		
		Salón de Reuniones	20	42,6	1	42,6		
		Cocineta	1	8,1	1	8,1		
		Depósito	1	5,6	1	5,6		
ALCALDIA	A. PÚBLICO	Recepción	2	9	1	9	1124	
		Sala de Espera	20	160	1	160		
		Patio Central	1	525	1	525		
		Sanitarios H - M		19	2	38		
	CONFEN RENCI AS	Salón Reunio	Salón Auditorium	240	293	1		293
			Cuarto de Limpieza	1	14,5	1		14,5
			Sanitarios H - M	0	13,55	2		27,1
	SECRETAR IA JURIDICA		Asesor Legal de Contrataciones	1	11,8	1		11,8
			Asesor Legal de Desarrollo Urb.	1	11,8	1		11,8
			Auditoria Interna	1	11,8	1		11,8
			Área de Espera	8	21,6	1		21,6

PROGRAMA CUANTITATIVO								
ÁREA	ESPACIOS	N° USUAR IOS	ÁREA (M2)				ÁREA TOTAL	
			ÁREA PARCIAL	N° AMB	ÁREA CUB	ÁREA LIBRE		
NIVEL OPERATIVO	SECRETARIA ADM Y FINANCIERA	Dirección Administrativa	Oficial Mayor Administrativo	1	13,7	1	13,7	303,50
			Unid. de Recursos Humanos	1	12,8	1	12,8	
			Unidad de Contrataciones	1	13,7	1	13,7	
			Unidad de Adquisiciones	1	10,1	1	10,1	
			Unidad de Activos Fijos	1	12,8	1	12,8	
			Archivo		44,6	1	44,6	
			Intendencia Municipal	1	12,8	1	12,8	
		D. Finan.	Unidad de Contabilidad	1	14,6	1	14,6	
			Unidad de Presupuesto	2	14,6	2	29,2	
			Unidad de Tesorería y Crédito P.	1	18,1	1	18,1	
		U. Recaud.	Ingreso y Control Tributario	1	21,8	1	21,8	
			Caja de Cobranza	2	7,3	2	14,6	
			Archivo	1	33,7	1	33,7	
			Sala de Espera	25	51	1	51	

PROGRAMA CUANTITATIVO								
ÁREA	ESPACIOS		Nº USUARIOS	ÁREA (M2)				
				ÁREA PARCIAL	Nº AMB	ÁREA CUB	ÁREA LIBRE	ÁREA TOTAL
NIVEL OPERATIVO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	Unidad Tec.	Dirección de Supervisiones	1	11,8	1	11,8	229
			Unid. De Des. Urb. Y Plan.	1	11,8	1	11,8	
			Unid. de Proyectos	1	11,8	1	11,8	
			Área de Espera	8	12,8	1	12,8	
		Uni. Catastro y O T	Director	1	13	1	13	
			Unidad de Urbanización	1	12,8	1	12,8	
			Técnico de Formulación y Aprobación de planos	2	21	1	21	
			Personal de apoyo unid. Catast	4	30	1	30	
			Depósito material topográfico	1	17,3	1	17,3	
			Secretaria		11,6	1	11,6	
	Sala de Espera		27,5	1	27,5			
	SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Dirección de Género y Generacional	Coordinador de Des. Humano	1	17,55	1	17,55	
			Unid. Defensoría de la Niñez y Adolescencia	1	18,2	1	18,2	
			Asesor Legal Defensoría N/A	1	25,5	1	25,5	
			Unid. Sistema Legal Integral SLIM	1	17,55	1	17,55	
			Asesor Legal SLIM	1	17,55			
			Psicólogo	2	37	1	37	
			Unid. De protección a las personas con Capacidades Diferentes	1	13	1	13	
Unid. De Protección al Adulto Mayor			1	13	1	13		

PROGRAMA CUANTITATIVO								
ÁREA	ESPACIOS	N° USUAR IOS	ÁREA (M2)				ÁREA TOTAL	
			ÁREA PARCIAL	N° AMB	ÁREA CUB	ÁREA LIBRE		
NIVEL OPERATIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Dirección de Salud	Director	1	15,4	1	15,4	389,70
			Técnico de Seguros y Programas de Salud	1	16	1	16	
			Técnico de Zoonosis y prevención de Enfermedades Endémicas	1	16	1	16	
			Brigada Móvil	1	16,2	1	16,2	
		Dirección de Educ-Cul- Deport	Director	1	16	1	16	
			Secretaria - Archivo	1	28	1	28	
			Unid de atención a Niños/as 0 a 6 años	1	15,5	1	15,5	
			Unid. De Promoción al acceso y permanencia Escolar	1	15,5	1	15,5	
			Facilitador	1	16,6	1	16,6	
			Escuela Municipal de Deportes	1	15,5	1	15,5	
			Escuela Munic. de Danza	1	15,5	1	15,5	
		Dirección de Seguridad Ciud.	Facilitador	1	15,5	1	15,5	
			Director	1	15,8	1	15,8	
			Unid. De Prevención y difusión de Seg. Ciud.	1	14,4	1	14,4	
			Unid. De gestión y equipamiento de seg. Ciud.	1	16	1	16	

PROGRAMA CUANTITATIVO								
ÁREA	ESPACIOS	N° USUAR IOS	ÁREA (M2)				ÁREA TOTAL	
			ÁREA PARCIAL	N° AMB	ÁREA CUB	ÁREA LIBRE		
NIVEL OPERATIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE	Director	1	25	1	25	203,60	
		Secretaria - Archivo	1	25	1	25		
		Unid. Desarrollo Econ y Prod	Técnico de Proyectos Agrícolas	1	14,8	1		14,8
			Técnico de Fortalecimiento y Promoción productiva	1	15,8	1		15,8
			Técnico de Recursos Hídricos	1	15,2	1		15,2
			Técnico de Proyectos Pecuarios	1	15,8	1		15,8
			Técnico de Turismo	1	15,2	1		15,2
			Unid. Medio Am - Gest Riesgos	Técnico de prevención y mitigación de desastres naturales	1	15,8		1
		Técnico Forestal		1	15,8	1		15,8
		Técnico de Monitoreo y Extracción de Áridos		1	14,8	1		14,8
		Técnico de aseo Urb. Y Mant. De Áreas Publicas		2	15,2	2		30,4

PROGRAMA CUANTITATIVO							
ÁREA	ESPACIOS	N° USUAR IOS	ÁREA (M2)				ÁREA TOTAL
			ÁREA PARCIAL	N° AMB	ÁREA CUB	ÁREA LIBRE	
MANTENIMIENTO Y SERV. GENERAL	SERVICIO	Cocineta	11,8	3	35,4		1975
		Depósito de Limpieza	10	3	30		
		Sanitarios H - M	21,2	6	127,2		
		Archivo General	65	1	65		
		Almacén de Material de Escritorio	58,8	2	117,6		
		Dependencia de Seguridad	19	1	19		
		Sala de Monitoreo	32,2	1	32,2		
		Parqueo Institución	546	1	546		
		Dependencia de Choferes	32,2	1	32,2		
		Cuarto de Máquinas	14,5	1	14,5		
		Tanque elevado	12	1	12		
		Tanque subterráneo	12	1	12		
		Depósito de aguas de lluvia	12	1	12		
	S. PUBL.	Parqueo Público	20	0		740	
Áreas Verdes		1	0		180		

ÁREAS	SUPERFICIE PARCIAL	TOTAL ÁREA MÁS CIRCULACIÓN M2
ÁREA CONSTRUIDA	3211	5371
ÁREAS EXTERIORES	525	
ÁREA DE ESTACIONAMIENTOS	740	
SUPERFICIE TOTAL	4476	

### 4.3 PREMISAS ECONÓMICAS.

#### 4.3.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

##### 4.3.1.1 RECURSOS MUNICIPIO DE ENTRE RÍOS.

## GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ENTRE RÍOS

### RESUMEN DE RECURSOS VIGENTE

(1/01/2016-06/05/2016)

Gestión 2016

Nº	FUENTE	MONTO PRESUPUEST ADO (Bs.)
1	RECURSOS PROPIOS	4.320.499,00
2	RECURSOS PROPIOS REGALÍAS MINERAS	6.810,00
3	RECURSOS PROPIOS PATENTES FORESTALES	97.396,00
4	POR COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA	19.735.239,00
5	POR COPARTICIPACIÓN – IDH – TGN	19.618.934,00
6	TESORO GENERAL DE LA NACIÓN – UPRE	5.586.515,34
7	PATENTES PETROLERAS	129.446,00
8	GOBERNACIÓN-TARIJA PROYEC. CONCURRENTES	18.726.611,00
9	CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO – FPS	7.708,00
10	HIPIC	2.347.484,00
<b>TOTAL</b>		<b>70.576.642,34</b>

El Municipio de Entre Ríos 1ra sección de la Provincia O'Connor, percibe un total de Recursos Propios de **70.576.642,34 Bs**, de este monto se destina a infraestructura Urbana y Rural un total **6.467.106,00 Bs**. que representa el **9.16 %** del monto total. Y el monto que se destina a la Administración Central es de **5.696.385,00 Bs**.

**En total el Gobierno Municipal cuanta con un monto de 12.163.491,00 Bs.**

#### 4.3.1.2 PROGRAMA EVO CUMPLE.

Destina recursos en favor de obras de grupos sociales en los municipios de Tarija con un monto de 96.504,00 Bs.

<b>PRESUPUESTO</b>	<b>%</b>	<b>MONTO EN BS</b>
A municipios de Tarija	100	96.504,00

#### 4.3.1.3 GOBERNACIÓN DE TARIJA.

Recursos destinados de la Gobernación de Tarija a la Provincia O'Connor Municipio de Entre Ríos es de: 71, 323,893.00 Bs de los cuales el 10.8% son destinados a infraestructura Urbana Y Rural, que equivale a un total de 7.702.980,44 Bs. De los cuales el 40.31% que equivale a un total de 3.105.071,42 Bs son destinados a infraestructura Urbana.

#### 4.3.1.4 TOTAL DE BS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO.

<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>%</b>	<b>MONTO EN BS</b>
Municipio de Entre Ríos	79.2	12.163.491,00
Programa Bolivia Cambia Evo Cumple	0.6	96.504,00
Gobernación de Tarija	20.2	3.105.071,42
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>15.365.066,42</b>

## 4.4 PREMISAS AMBIENTALES.

### 4.4.1 ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA.

#### 4.4.1.1 CONTROL DEL SOL.

La energía solar recibida en distintas épocas actúa como mecanismos de control de las temperaturas atmosféricas que a su vez tienen influencia decisiva en las variaciones de presión, movimiento de las masas de aire y temperatura.

#### 4.4.1.2 DISPONIBILIDAD DE ENERGÍA-MOVIMIENTO DEL SOL.

- La posición del Sol respecto a la tierra cambia durante el día.
- La trayectoria del Sol cambia con las estaciones del año.

Los datos registrados presentan una variabilidad, tiene un promedio anual de 17,6 °C. El mes más caluroso del año con un promedio de 21.6 °C de enero. El mes más frío del año es de 11.9 °C a mediados de junio.

#### 4.4.1.3 ORIENTACIÓN.

La orientación del proyecto ayudara a captar y acumular la energía procedente del sol, debe ser de norte-oeste en invierno la fachada recibirá mayor iluminación natural en los ambientes. En verano La fachada sur recibe poca radiación directa (sol alto). La pared este por la mañana y la norte por la tarde reciben la mayor parte de la radiación directa Invierno Verano.

#### 4.4.1.4 CONTROL DEL VIENTO.

El viento es el movimiento del aire que está presente en la atmosfera, especialmente en la troposfera, la causa de los vientos esta en los movimientos de la rotación y de la traslación terrestre. Cuando los vientos pegan contra una edificación se crea una zona de alta presión en la cara frontal, que rodea al edificio y crea zonas de baja presión en las caras laterales y la cara posterior naturalmente el viento tendrá que entrar por zonas de alta presión y salir por zonas de baja presión.

La dirección prevalente de los vientos predominantes son de sur a norte con una velocidad promedio de 3.7 km/h se registra en el mes de junio y septiembre velocidades de 4,7 – 4,4 Km/hr, cuya intensidad varia. La localización y el tipo de abertura determinara el flujo de aire atreves del edificio las aberturas ubicadas en el centro de un muro generara presiones iguales en los laterales de la edificación.



#### 4.4.1.5 VENTILACIÓN NATURAL.

Incrementar el confort térmico en verano puesto que el movimiento de aire acelera la disipación del cuerpo humano la climatización de aire en movimiento puede llevarse el calor acumulado en muros suelos y techos.

El diseño de la edificación permite que los vientos dominantes procedentes del sur, puedan ascender hacia la parte superior del captor de viento situado al nor-este de esta manera el aire ingresa a una estancia subterránea, donde permanece fresco para ingresar a la vivienda y mantener los ambientes frescos en verano.



#### 4.4.1.6 VEGETACIÓN.

La vegetación regula el microclima de una zona, al influir sobre la dirección y la fuerza del viento, la humedad, la evaporación y la temperatura del suelo. En un día de verano, una cubierta vegetal densa, puede hacer que el rango de temperaturas diarias a 25 mm del suelo, sea entre 7 a 12°C menor que la temperatura del suelo en campo abierto. La vegetación existente son churquis, paraísos y molles se implementaran vegetación como ciprés para crear organización cíclica al sur, lapachos de diversas variedades vegetación baja como los carnavalitos para incorporar macizos

##### 4.4.1.6.1 VEGETACIÓN EXISTENTE.

FICHA DESCRIPTIVA	ASPECTO FISICO	FICHA DESCRIPTIVA	ASPECTO FISICO
<b>CARACTERISTICAS GENERALES</b>	<b>ESCALA</b>	<b>CARACTERISTICAS GENERALES</b>	<b>ESCALA</b>
<b>FAMILIA:</b> Fabaceae	<b>ALTA</b>	<b>FAMILIA:</b> Plantea	<b>ALTA</b>
<b>NOMBRE CIENTIFICO:</b> Enterolobium contortisiliquum	<b>MEDIA</b>	<b>NOMBRE CIENTIFICO:</b> Sapium	<b>MEDIA</b>
<b>NOMBRE COMUN:</b> Timboy - Pacará	<b>BAJA</b>	<b>NOMBRE COMUN:</b> Heamatospermum	<b>BAJA</b>
	HOJA FLOR FRUTO	Lecherón	HOJA FLOR FRUTO
	<b>COLOR- TEXTURA</b>		<b>COLOR- TEXTURA</b>
	Hoja Caduca		Hoja Caduca
	<b>FORMA</b>		<b>FORMA</b>

##### 4.4.1.6.2 VEGETACIÓN PROPUESTA.

## 4.4.2 ARQUITECTURA ECOLÓGICA.

### 4.4.2.1 CAPTACIÓN DE ENERGÍA SOLAR.

La Energía solar, es la energía obtenida mediante la captación de la luz y el calor emitidos por el sol. La radiación solar que alcanza la Tierra puede aprovecharse por medio del calor que produce, como también a través de la absorción de la radiación, La potencia de la radiación varía según el momento del día, las condiciones atmosféricas que la amortiguan y la latitud. Se puede asumir que en buenas condiciones de irradiación el valor es de aproximadamente 1000 W/m<sup>2</sup> en la superficie terrestre.

El soleamiento tiene una media anual de 6.7 h/día lo cual nos permite utilizar los paneles solares, favoreciendo al equipamiento.

- Consumo promedio de un equipamiento de estas características = 4500 Kilowatts.

Para la Alcaldía Municipal necesitamos 39 Paneles Solares, los cuales requirieren de un inversor que convierta la energía DC que los Paneles Solares nos dan en energía AC 110 o 110/220 como la que usamos en la casa para conectar TV Aires Acondicionados etc.

#### 4.4.2.2 CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA.

La precipitación promedio anual máxima alcanza a 1.314 mm. Y el promedio anual mínimo alcanza a 674.8 mm.

Se puede observar una marcada estacionalidad en la precipitación fluvial, de abril a noviembre se acumula el 82% de la precipitación total.

**Se requiere dos áreas de 12 x 20 x 5 m de profundidad para almacenar esta cantidad de agua.**

- Superficie de área verde: 7654.4 m<sup>2</sup>
- Un m<sup>2</sup> de área verde requiere 10 litros de agua por m<sup>2</sup> / Se riega dos veces por semana.

**Viendo estos resultados se llega a cubrir el 63.3% de riego en época de estiaje.**



### 4.4.2.3 MATERIALES LOCALES.

#### 4.4.2.3.1 LA MADERA.

La madera como un material natural, cuyo tacto resulta "saludable" gracias a su baja conductividad térmica. Los espacios con madera evitan pérdidas bruscas de calor cuando. Esta característica se relaciona, además, con la eficiencia energética de los edificios, puesto que "reduce la necesidad de calentar o enfriar los ambientes. En cuanto a los beneficios acústicos, concluye que los espacios interiores con madera hay menos ruidos y ecos, lo que mejora la inteligibilidad.

#### 4.4.2.3.2 PIEDRA LAJA.

Se revestirán algunos muros con piedra laja extraída de la comunidad de Canaletas, zona muy rica en este material. Al revestir con este tipo de piedras aporta una serie de ventajas que son propias de la esencia del material.

- Gran durabilidad, totalmente impermeable y resistente al paso del tiempo.
- No requiere mantenimiento.
- Tienen diferentes acabados que permiten amplias opciones de decoración.

#### 4.4.2.4 GESTIONAR DESECHOS ECOLÓGICAMENTE.

Los materiales reciclables incluyen varios tipos de vidrio, papel, metal, plástico, telas y componentes electrónicos. En muchos casos no es posible llevar a cabo un reciclaje en el sentido estricto debido a la dificultad o costo del proceso, de modo que suele reutilizarse el material o los productos para producir otros materiales. También es posible realizar un salvamento de componentes de ciertos productos complejos, ya sea por su valor intrínseco o por su naturaleza peligrosa. Se seleccionara los desechos para su posterior reciclado.

## 4.5 PREMISAS MORFOLÓGICAS.

### 4.5.1 REQUISITOS REFERENTES A LA VOLUMETRÍA GENERAL.

#### 4.5.1.1 IDENTIDAD.

La construcción del Nuevo Edificio de la Alcaldía Municipal, deberá ser claramente reconocible como un edificio de identidad Administrativa en medio de su contexto urbano.

Imagen arquitectónica del Nuevo Edificio de la Alcaldía Municipal, deberá proyectar una imagen como icono de entidad de la región, por las características de influencia de visitantes y usuarios, que llegan a su entorno inmediato.

#### 4.5.1.2 METÁFORAS FORMALES.

Esta analogía relaciona su diseño formalmente con objetos conocidos, sin copiarlos de manera idéntica, para esto se toma estos elementos:

- **LOS RÍOS.**

Se toma el cauce de los dos ríos más importantes, y que por ello debe el nombre Entre Ríos. Como son el Rio Pajonal y el Santa Ana.

- **LA MANCHA URBANA.**

Es el área que ocupa la población entrerriana dentro de la ciudad.

### 4.5.1.3 ANALOGÍA.

Estos dos ríos son la principal características que resalta a la población de Entre Ríos, los dos ríos el Pajonal y Santa Ana, estos nos marcan dos ejes que en el centro se encuentra la mancha urbana de la población de Entre Ríos.

Los ríos representaran al nivel operativo y ejecutivo de la institución, mientras que la mancha urbana representara el corazón del edificio donde se plantea en la propuesta la atención al público en general.

Se pretende incorporar al edificio aquellos elementos que sin duda caracterizan al municipio de Entre Ríos. Como es el Puente de piedra, que en la propuesta servirá para conectar el sector de atención al público con el bloque del nivel operativo.

En el ingreso principal se maneja unas escaleras de gran magnitud, que se asemejan a las escaleras de la Iglesia San Luis de Entre Ríos, que es un símbolo que caracteriza el pueblo entrerriano.

#### **4.5.1.4 GEOMETRIZACIÓN DE LA FORMA.**

#### **4.5.1.5 PRINCIPIOS DE COMPOSICIÓN.**



El conjunto tiene un estilo minimalista, que va romper con el entorno porque debe ser claramente reconocible y funcionar como un elemento de identidad y un icono de la región. Para este propósito se emplea algunos de los principios de la arquitectura minimalista por el Arquitecto Le Corbusier.

- Fachada libre.
- Ventanas longitudinales.

## 4.6 PREMISAS LEGALES.

### 4.6.1 NORMAS LEGALES.

#### 4.6.1.1 NACIONALES.

- **Constitución Política Del Estado.**
- **Ley de la participación popular.**
- **Ley de medio ambiente 1333 de 24 de abril de 1992.**

Según la ley de la participación popular los Municipios ahora son gobiernos Regionales que pueden disponer de sus recursos de acuerdo a sus necesidades de su región, de tal manera que el municipio deberá estar capacitado de poder invertir esos recursos en obras que pueda beneficiar a todo los habitantes, de tal manera para que exista una buena administración. El municipio deberá contar con un personal capacitado, mobiliario adecuado y sobre todo una infraestructura que pueda reunir condiciones adecuadas para sus actividades.

#### 4.6.1.2 DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES.

- **Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social (P D D E S)**

- **Ley marco de autonomías y descentralización.**
- **Plan de Desarrollo Regional O'Connor (P D R O)**
- **Plan de Desarrollo Municipal ( P D M )**

El Gobierno Municipal de Entre Ríos es la entidad de derecho público con personalidad jurídica reconocida y patrimonio propio, que representa al conjunto de vecinos asentados en una jurisdicción territorial determinada participa en la realización de los fines del Estado para lo cual debe respetar leyes que determinan actividades específicas (La Constitución Política del Estado, La ley de Municipalidades N° 2028 del 28 de octubre de 1999, La ley de Participación Popular N° 1551 del 20 de abril de 1994, Ley del Dialogo Nacional 2000 N° 2235.)

#### **4.6.1.3 NORMAS DE DISEÑO.**

##### **4.6.1.3.1 REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES.**

- **RELACIÓN DE LA EDIFICACIÓN CON LA VÍA PÚBLICA**

**Artículo 8.-** Las edificaciones deberán tener cuando menos un acceso desde el exterior. El número de accesos y sus dimensiones se definen de acuerdo con el uso de la edificación.

- **DIMENSIONES MÍNIMAS DE LOS AMBIENTES**

**Artículo 22-** Los ambientes con techos horizontales, tendrán una altura mínima de piso terminado a cielo raso de 2.30 m. Las partes más bajas de los techos inclinados podrán tener una altura menor. En climas calurosos la altura deberá ser mayor.

- **SERVICIOS SANITARIOS**

**Artículo 39.-** Los servicios sanitarios de las edificaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) La distancia máxima de recorrido para acceder a un servicio sanitario será de 50 m.

- b) Los materiales de acabado de los ambientes para servicios sanitarios serán antideslizantes en pisos e impermeables en paredes, y de superficie lavable.
- c) Todos los ambientes donde se instalen servicios sanitarios deberán contar con sumideros, para evacuar el agua de una posible inundación.
- d) Los aparatos sanitarios deberán ser de bajo consumo de agua.
- g) Las puertas de los ambientes con servicios sanitarios de uso público deberán contar con un sistema de cierre automático.

- **ACCESOS Y SALIDAS**

**Art. 118** las puertas de acceso intercomunicación y salida deberán tener una altura mínima de 2.10 y un ancho mínimo de 0.90m estas medidas no se aplican cuando son salidas de emergencia.

**Art. 119** las características y dimensiones de las circulaciones horizontales deberán ajustarse a las siguientes disposiciones

- a) Todos los locales de un edificio deben tener salidas y pasillos o corredores que conduzcan directamente a las puertas de salida o a las escaleras.
- b) El ancho mínimo de los pasillos y de las circulaciones en los locales públicos será de 1.20 m
- c) Los pasillos y los corredores deberán tener el mismo ancho en toda su longitud.

**Art 120** los corredores y pasillos deberán tener una altura mínima de 2.20m y un ancho adicional no menor a 0.60m por cada 100 usuarios.

- **ESCALERAS Y RAMPAS**



**Art.121.-** las edificaciones siempre tendrán escaleras o rampas peatonales, con un ancho mínimo de 1.20 m que comunique a todos sus niveles aun cuando haya ascensores monta-cargas o escaleras mecánicas.

**Art122.-** las escaleras deberán satisfacer los siguientes requisitos:

a) Las escaleras serán en tal número que ningún punto servido del piso se encuentre a una distancia mayor a 30 m de alguna de ellas.

b) En cualquier tipo de edificio el ancho mínimo será de 1.20 m

c) El ancho de los descansos deberá ser cuando menos igual al ancho de la escalera

d) La huella será mínimo 0.28 m y la contrahuella como máximo será de 0.18 m debiendo ser todas iguales en cada tramo

e) Las altura mínima de los barandales cuando sean necesarios será de 0.90 m medidos a partir del escalón y se construirán de medida que impidan el paso de niños a través de ellos.

**Art123** las rampas peatonales que se proyecten en cualquier edificación deberán tener una pendiente máxima de 10 %.

#### 4.6.1.3.2 REGLAMENTO PARA EL DISEÑO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS.

Cuando se habla del diseño del lugar de trabajo podemos decir que se trata de la distribución en planta de los trabajadores respecto a sus elementos de trabajo, como son los escritorios, computadores, archivos etc. Por este motivo los aspectos más importantes para tener en cuenta, encontramos la forma de disponer todos estos elementos adecuadamente, la necesidad de privacidad y territorio, las diversas posturas del trabajador y las distancias entre los equipos.

- **EL RUIDO**

El ruido es un factor ambiental propio de la actividad laboral, que dependiendo de su intensidad puede causar efectos patológicos y psicológicos en la salud humana, pues

puede traer confusión y afectar el estado de ánimo del trabajador, además el enmascaramiento del ruido distorsiona la comunicación y afecta la atención del trabajador respecto a sus funciones laborales, estas son las razones por la cual se debe atacar este problema concibiendo estructuras y espacios que minimicen la propagación del ruido y diseñar una planificación acertada que identifique los focos donde se produzca este incomodo factor ambiental, así tomar las medidas necesarias para su control, como el aislamiento de ambientes o de máquinas.

- **LA TEMPERATURA.**

La temperatura es sin duda alguna un factor ambiental que afecta de forma contundente el desempeño laboral, pues cuando las condiciones de temperatura son inadecuadas el trabajo se vuelve incomodo, por lo general el diseño de un edificio de oficinas debe tener presente las condiciones ambientales del territorio donde se encuentra ubicado, para ello se ha sugerido orientar el edificio de una forma adecuada para evitar el exceso de calor producto de la incidencia de los rayos solares, o también se recomienda utilizar elementos pasivos de sombra como persianas y cortáosle.

- **ILUMINACIÓN**

Siendo la luz el aspecto más importante para ejecutar las actividades laborales de una oficina debe ser a su vez el que más cuidado se deba tener al diseñar el espacio laboral, ya que de una buena iluminación depende en gran medida una buena productividad, para ello se debe tener presente que el grado de iluminación tiene una variación dependiendo del tipo de trabajo pues no todas las actividades requieren de la misma intensidad de luz. La mejor iluminación será la natural siempre y cuando no genere deslumbramientos ni contrastes marcados en las sombra, para ello el diseño

arquitectónico debe favorecer y manipular estas condiciones de la naturaleza a favor del hombre.

- **LA PLANTA ARQUITECTÓNICA Y LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA OFICINA**

El mejoramiento de la calidad espacial de una oficina seguramente tendrá como resultado una mejor productividad, esta hipótesis puede ser la más importante a tener en cuenta cuando de diseño de espacios laborales se habla, la sola idea implica que las necesidades espaciales del trabajador serán resueltas de forma apropiada y seguramente evitara futuras modificaciones, pues un buen diseño se destaca cuando aprovecha al máximo el espacio disponible y trata en lo posible de reducir las áreas de circulación y dar prioridad a los espacios destinados al bienestar y a los servicios.

## 4.7 PREMISAS TECNOLÓGICAS.

Utilizar materiales de la época e innovar con otros de gran avance tecnológico de manera tal que el proyecto se vuelva sostenible a largo plazo y los costos de mantenimiento del equipamiento se reduzca.

### 4.7.1 ESTRUCTURA.

#### 4.7.1.1 LOSA NERVADA.

Las losas nervadas constituyen un arreglo lineal de nervios, que actuando como vigas soportan la carga de un plano horizontal ofreciendo gran rigidez, donde la equidistancia de los nervios depende de los elementos que se utilicen como encofrado, así también las áreas tributarias de cada elemento (nervio) son bastante más pequeñas que las de una viga.

Constituídas por vigas longitudinales y transversales a modo de nervios, de gran rigidez, que enlazan los pies de los pilares.

- Estas losas se construyen para estructuras de cargas desequilibradas.
- Las vigas de unión de los pilares se calculan como zapatas continuas bidireccionales.
- Por lo general, el espesor mínimo de la losa es de 20 cm.
- Estas losas nervadas definen los arranques de los pilares en los encuentros de las vigas bidireccionales.
- En la fachada del edificio conviene crear una zanja perimetral hormigonada en forma de zuncho o que las losas vuelen alrededor de línea de fachada.

#### 4.7.1.1.1 ATRIBUTOS Y VENTAJAS.

- Uniformidad en acabados.
- Garantía estructural.
- Aislación de modulación.



- Materiales de calidad.
- Reduce tiempos de montaje.
- Losas aligeradas en peso.
- Se logran cubrir claros hasta de 8.00 m.
- No requiere cimbra para apuntalar.
- Económico y rápido de instalar.

#### **4.7.1.2 CIMIENTOS.**

Para la cimentación se deberá tomar en cuenta la resistencia portante del terreno, luego implementaremos las zapatas aisladas de H°A°.

#### **4.7.1.3 MUROS EXTERIORES.**

Los muros serán construidos de ladrillo 6h; en el exterior con un revoque de mortero de cemento para protegerlos de los cambios climáticos.

#### **4.7.1.4 PISOS.**

Se utilizara pisos de porcelanato de alto tráfico para los ambientes interiores.

#### **4.7.1.5 CARPINTERÍA.**

Los vanos de las ventanas serán tratados con marcos metálicos; Las puertas del interior de los ambientes con carpintería de madera.

#### **4.7.1.6 GRADAS.**

Las gradas tendrán un ancho modulado de 2.40m con barandillas de seguridad y un acabado no liso para mayor ser unidad.

#### **4.7.1.7 PUERTAS Y VENTANAS.**

Las ventanas corresponden a carpintería metálica y las puertas interiores serán de madera.

##### **4.7.1.7.1 VENTAJAS DEL DOBLE ACRISTALAMIENTO.**

El doble acristalamiento cumple una “función térmica”, que dificulta los intercambios térmicos entre dos ambientes que delimita, aislando del frío y del calor. En comparación al vidrio simple, el vidrio doble o de cámara es un excelente aislante térmico y acústico, con ahorros que superan el 50%.

## **VENTAJAS DEL DOBLE ACRISTALAMIENTO.**

- Aumenta aislamiento térmico y acústico de la ventana.
- Reduce el gasto en calefacción.
- Reduce el gasto de aire acondicionado.
- Elimina el efecto condensación.

### **4.7.1.8 MUROS DE AUDITORIO.**

Tabiques de bloque de hormigón de 20 cm, perfilería metálica de 48 mm de espesor, placas de yeso laminado. Pas paredes verticales de la zona del escenario se revestirán de madera barnizada.

### **4.7.1.9 SUELO DE AUDITORIO.**

El suelo del local se aislará a ruido aéreo para no transmitir ruido por vía estructural, dicho aislamiento se usaran láminas de polietileno reticulado de 3 mm de espesor.











